

Número 194 • Volumen 49

ABRIL • JUNIO 1994

# REVISTA DE

# FOMENTO SOCIAL

• LA EMPRESA FUTURA

• LA UNIÓN EUROPEA

• RELACIONES IGLESIA-ESTADO

• EL VOLUNTARIADO SOCIAL

• EL S.O.C.

EL EMPLEO  
EN ESPAÑA

**REVISTA**  
*de FOMENTO SOCIAL*

**RES**

*Revista trimestral  
de Ciencias Sociales*

— *La Revista de FOMENTO SOCIAL nació en 1946 como un intento por parte de la Compañía de Jesús de promover y divulgar el conocimiento del pensamiento social cristiano y la doctrina social de la Iglesia.*

— *Desde hace muchos años, junto con esta misión, la Revista ha procurado servir de cauce de expresión de los variados temas relacionados con las ciencias sociales, enfocados a partir de los valores en juego desde la perspectiva cristiana, con especial consideración de la dimensión ética y de la promoción social necesariamente presentes, sobre todo, en el mundo socioeconómico.*

**Consejo de Redacción**

Ildelfonso Camacho Laraña S. J.  
Julio Jiménez Escobar  
Alfonso Carlos Morales Gutiérrez  
Adolfo Rodero Franganillo  
José Juan Romero Rodríguez S. J.

**Director**

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

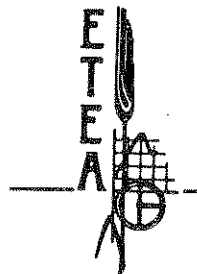
**Suscripciones**

M<sup>a</sup> Carmen Haro Cáceres

**Colaboradores**

Gabriel M<sup>a</sup> Pérez Alcalá  
Antonio Porras Nadales  
José Luis Trechera Herreros S. J.  
Rafael Yuste Moyano S. J.

— *La Revista no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los colaboradores.*



**EDICIÓN, REDACCIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN  
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4  
Apartado de Correos, 439  
14080 CORDOBA  
Tels. (957) 29 61 33  
29 63 33  
29 65 33  
Fax (957) 20 36 11

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 1994**

España (IVA incluido).... 4.000 ptas.

**CORREO ORDINARIO**

Latinoamérica ..... 43 \$  
Resto extranjero ..... 53 \$

**CORREO AÉREO**

Europa ..... 61 \$  
África y América ..... 70 \$  
Asia y Oceanía ..... 88 \$

Número suelto ..... 1.100 ptas.  
(IVA incluido)

**DEPOSITO LEGAL:**

N-1.437-1958

**ISSN:**

0015-6043

**IMPRIME:**

Andalucía Gráfica  
Polígono Industrial, s/n.  
Tel. (957) 67 14 22  
Fax (957) 67 00 16  
14850 Buena (Córdoba)

---

# REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

---

Nº 194 - VOLUMEN 49

---

ABRIL-JUNIO 1994

---

## EDITORIAL

- El empleo en España ..... 171

## ESTUDIOS

- Posibles dimensiones de cambio para la empresa futura: Un discurso multidisciplinar, por *Blas LARA POZUELO* ..... 193
- Luces y sombras en el escenario europeo, por *Francisco ALBURQUERQUE LLORENS* ..... 221
- Relaciones Iglesia y Estado en la España democrática, por *José Manuel CUENCA TORIBIO* ..... 241
- La construcción jurídica del voluntariado social: Reflexiones sobre voluntariado y derecho a propósito de la ley aragonesa 9/1992, de 7 de octubre, por *Andrés GARCÍA INDA* y *M<sup>a</sup> Luisa CASARES VILLANUEVA* ..... 263
- El SOC: Un caso de reacción campesina ante la modernización rural, por *Francisco ENTRENA DURÁN* ..... 285

## BIBLIOGRAFIA

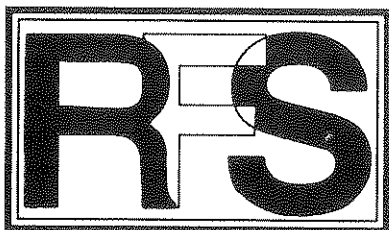
- Recensiones ..... 317
- Reseñas ..... 325

---

SUMARIO

---





Revista de Fomento Social, 49 (1994), 171-192

# El empleo en España

---

Consejo de Redacción

---

## 1. MUCHAS CUESTIONES CANDENTES

*No es raro que el horizonte de expectativas en nuestra sociedad sea desalentador. Véanse, si no, las preguntas que siguen. Son tantas, tan graves y tan reales que es difícil encontrar un resquicio para el optimismo.*

*Desde una perspectiva española, cabe preguntar: ¿pueden y/o deben las políticas económicas actuales crear empleo solamente o deben intentar incluso reducir el paro? ¿tiene España capacidad de generar empleo mediante empresas competitivas? ¿es necesaria y conveniente una política de flexibilización laboral con el fin de incrementar el empleo? ¿tenemos todavía demasiadas rigideces en nuestro mercado laboral? ¿se deben eliminar los salarios mínimos en aras de la flexibilización laboral? ¿hay que aceptar todo tipo de «contratos basura»? ¿no hay también en España un problema básico de «falta de cultura empresarial»: cultura de la creatividad, del riesgo, de la innovación? ¿hay que revalorizar la figura del empresario, del emprendedor, del creador de empleo? ¿es sostenible un tipo de cobertura del desempleo, vía*

---

EDITORIAL

---

*subsidios, que incentive la inactividad? ¿se podría ligar la percepción del subsidio al desarrollo de alguna actividad socialmente útil? ¿es posible crear empleo en pequeñas y medianas empresas? ¿qué decir del auto-empleo? ¿no hay un déficit claro en España en medidas «de acompañamiento» para mejorar la competitividad de las empresas: redes de comunicaciones, circuitos comerciales, actividades de servicios avanzados de apoyo a las iniciativas empresariales?*

*Desde una perspectiva más global las preguntas no son menos inquietantes: ¿existe un verdadero «derecho» al trabajo? ¿es universal ese derecho o tienen más derecho al trabajo los «nacionales» que los «extranjeros» o inmigrantes? ¿será el sector servicios el que genere en el futuro la mayor cantidad de empleo? ¿no habría que acabar con la falsa idea de que sólo hay dos categorías (los que tienen empleo y los que no tienen) y pensar más bien que ambos colectivos están sumamente segmentados? ¿es posible el pleno empleo? ¿es una buena solución el compartir el trabajo? ¿no habría que volver atrás en ciertos procesos de automatización excesiva que eliminan inútilmente mano de obra? ¿vamos hacia una sociedad unitaria donde el Tercer Mundo ponga la mano de obra y el Primer Mundo ponga el capital, la tecnología, la organización? ¿dónde quedarán los países que no están en ninguno de esos dos grupos? ¿no ha dado paso el tradicional conflicto trabajo-capital a un nuevo conflicto trabajo-trabajo, en el que los países se disputan el «privilegio de ser explotados por el capital»? ¿se podrá mantener el estado del bienestar en su actual configuración? ¿es la formación el arma más adecuada para la creación de empleo? ¿cómo es posible que haya tanto paro a la vez que existen a escala mundial tantas necesidades sin satisfacer, tantos bienes y servicios que deben ser producidos para saciar las necesidades básicas de la población?*

## 2. PLANTEAMIENTO

*El problema del empleo, y de su correlato negativo el paro, constituyen sin duda una de las preocupaciones más agudas del momento. Desde la óptica de nuestra revista, se trata de algo más: «crear empleo» y generar las condiciones favorables para ello se ha convertido de alguna manera en un problema moral, en un deber cívico, en una necesidad apremiante. Pero, al tratarse de un problema tan complejo y tan relacionado con multitud de cuestiones intrinca-*

*das y difíciles de resolver, no podemos aspirar a agotar el tema...*

*Sin entrar aquí en valoraciones que no vienen al caso, la huelga del 27 de ene-ro estuvo provocada -al menos esa era su motivación explícita fundamental- por el rechazo sindical a las medidas tendentes a la flexibilización del mercado labo-ral. No pretendemos en este editorial analizar los pros y los contras de dichas medidas y de la filosofía que las inspira. Es ese un tema que deseamos abordar más en profundidad en nuestra revista. Pero sí nos parece oportuno hacer llegar a nuestros lectores unas pautas de reflexión sobre la problemática general del empleo y del paro en la sociedad española y en general en el mundo actual.*

### **3. EL PARO EN ESPAÑA NO ES SOLAMENTE UN FENOMENO COYUNTURAL**

#### **A) No se puede olvidar la componente coyuntural**

*Varias son las explicaciones acerca de las causas del paro. Una de ellas considera a éste como un fenómeno localizado en las fases bajas del ciclo económico: la recesión y la depresión van unidas a unas cifras elevadas de parados, que irían disminuyendo a lo largo de la fase de recuperación. Se trata, por tanto, de una consideración del paro como un fenómeno coyuntural.*

*Durante los años cincuenta y sesenta se puso el acento en esta interpretación, quizás porque entonces los momentos de paro fueron de breve duración mientras que en las fases expansivas del ciclo se llegó casi a situaciones de sobreempleo.*

*Es indudable que la situación de esas dos décadas no se parece ni por asomo a la de etapas anteriores. El paro crónico fue frecuente durante largos períodos del siglo XIX. Más aún, sin los cambios de las condiciones del trabajo -reducción de la jornada, descanso dominical, etc.- hubiera sido imposible conseguir los períodos de pleno empleo que han sido frecuentes en la época más reciente. De forma equivalente, la observación del problema en diferentes países nos muestra situaciones muy diversas. Un ejemplo cercano: sin la salida de los emigrantes españoles hacia Europa en los años sesenta, hubiera sido imposible alcanzar los niveles satisfactorios de empleo que entonces se consiguieron.*

*Con todo, no se puede negar que una de las causas del problema actual del*

*paro en España es coyuntural y está relacionada con el ciclo económico. La recesión que han venido sufriendo todas las economías, y en concreto la de los países más desarrollados, explicaría el agravamiento del paro, como consecuencia de la caída de los niveles de la demanda agregada. De acuerdo con este diagnóstico se debería haber aplicado una política fiscal expansiva, basada sobre todo en el incremento del gasto público, y en menor medida en la reducción de los impuestos; así como una política monetaria de carácter expansivo, basada en los incrementos de los medios líquidos y en las reducciones del tipo de interés.*

**B) Pero las políticas coyunturales ni son suficientes ni resultan ya sostenibles**

*Estas políticas, orientadas al aumento de la demanda pública o privada, han tropezado con un doble obstáculo que las hace ya insostenibles:*

- a) En primer lugar, la generación del déficit público. En las condiciones normales de una política cíclica, el déficit provocado para salir de la recesión se supone que quedará compensado por el superávit de las etapas de expansión. En nuestro caso, en cambio, no ha sido así: los déficits adquieren carácter crónicos y se acumulan año tras año; en consecuencia su financiación genera un endeudamiento siempre creciente, que no hace sino incrementar las proporciones del déficit.*
- b) En segundo lugar, presiones inflacionistas, que conducen a una inflación crónica. Ya sabemos que la inflación se alimenta por las mismas expectativas sociales. Por eso su reducción exige esfuerzos continuados, que son difíciles de mantener cuando otras circunstancias (el paro sostenido) obliga a insistir en políticas expansivas.*

*Todo lo anterior muestra las dificultades que lleva consigo una política coyuntural contra el paro. En el caso de nuestro país, la necesidad de reducir el déficit público y de frenar la inflación ha impedido la realización de una política de este tipo durante el segundo semestre del año 1992 y el primero del 93. En el segundo semestre de este último año, el comportamiento descendente de los tipos de interés en los mercados financieros de países avanzados, especialmente en Alemania, ha permitido seguir una política monetaria expansiva*

que ha influido positivamente en la situación económica de España. Ello nos muestra dos características de la política reactivadora en la actualidad:

- 1ª) Sólo la actuación conjunta de los distintos países, o bien el seguimiento de las actuaciones de los más importantes de ellos, permite una acción eficaz contra la depresión.
- 2ª) La política compensadora debe dirigirse principalmente a reanimar la inversión de las empresas privadas, como única alternativa viable frente al incremento del gasto de consumo.

En último término, la vieja táctica de esperar que la situación mejore en los países llamados «locomotoras» -Estados Unidos, Alemania, Japón...- confiando en que esta reactivación lleve a un despegue de la economía española, no deja de ser realista. Y esto significa que, cuando se observa una reanimación en los mercados exteriores, una política expansiva muy prudente del tipo de la indicada en el párrafo anterior, puede ser la decisión más adecuada para nuestro país.

Pero no nos engañemos. Cabe confiar, a la luz de la evolución de los mercados de trabajo durante los años setenta y ochenta, en una recuperación de la actividad económica en los próximos meses. Cabe confiar también en que la recuperación acarree un incremento importante de la ocupación. Lo que es de todo punto improbable es que ello vaya unido a fuertes descensos de paro y, más todavía, que se pueda alcanzar en pocos años una situación de pleno empleo.

#### 4. EL PARO ES UN FENOMENO ESTRUCTURAL

##### A) Responde a cambios profundos de la economía en general

*¿Por qué no debería extrañarnos en el fondo que las políticas económicas hayan sido incapaces de combatir de forma eficaz la lacra del paro y del subempleo? Las razones hay que buscarlas en los cambios profundos que se han producido en estos años en la economía mundial.*

*En primer lugar, el avance científico y tecnológico ha causado una reducción de las necesidades de mano de obra por unidad de bienes producidos. En un momento se pensó que la producción de bienes de equipo compensaría las*

*citadas reducciones de empleo. Pero la realidad ha mostrado, por el contrario, que el avance técnico es demasiado rápido para que se puedan absorber los sobrantes de mano de obra.*

*En segundo lugar, los cambios de composición de la demanda agregada han llevado a la desaparición de sectores de producción completos, mientras las nuevas líneas de productos creadas no han sido suficientes para ocupar a los que habían perdido su empleo. No cabe duda que aquí han influido también los problemas de reconversión de estos trabajadores.*

*Finalmente, la necesidad de acelerar el crecimiento como única forma de conseguir una equilibrio entre oferta global y demanda global ha tropezado con los límites que un mundo finito plantea a un crecimiento indefinido.*

### **B) ...Y se agrava por algunas características específicas de la economía española**

*En el caso de España a las causas anteriores se han unido otras circunstancias que han agravado el problema del paro:*

- a) La escasa productividad de la economía española, por problemas de formación, organización, etc.*
- b) La ausencia clamorosa de actividades de innovación y de avance técnico en la empresa española.*
- c) El elevado crecimiento de los salarios y otros costes laborales.*
- d) La importancia de la inversión extranjera en nuestro país, con el consiguiente riesgo de desmantelamiento de algunos sectores o empresas en caso de desinversión, como estamos observando en los últimos meses.*
- e) La indudable menor flexibilidad del mercado de trabajo en España, en comparación con otros países de nuestro entorno.*

**C) Como síntesis de esas características se puede aducir la situación intermedia de nuestra economía, a medio camino entre los países avanzados con alta tecnología y los países atrasados con bajos costes salariales.**

*Las regiones ricas del «Norte» económico, tanto del continente europeo como de Norteamérica y el área de influencia japonesa, poseen básicamente la*

*tecnología, el control del capital y la organización empresarial, sobre todo, en forma de empresas multinacionales. Mientras tanto, el gigantesco mundo del «Sur», o los «Sures», se caracteriza por la disponibilidad de mano de obra abundantísima y barata, lo que constituye su indudable ventaja comparativa, tan ventaja comparativa (o más) como pueda ser el clima o la geografía. Nosotros estamos a medio camino entre ambos conjuntos: y esto significa que no participamos de las ventajas de uno ni de otro y sí compartimos, en cambio, las desventajas de ambos. Todo ello tiene una de sus manifestaciones más espectaculares en el preocupante fenómeno de deslocalización industrial, en el marco de una creciente mundialización de la economía.*

*Incluso sería un grave error cifrar la competitividad solamente en aquellos recursos de los que estamos mejor dotados. Es el caso, por ejemplo, de la capacidad productiva agraria en el sur español, apoyándose en factores favorables como serían la tierra o el clima. Ante todo, nuestros vecinos del Sur siempre tendrán más que ofrecer en esos terrenos. Pero la mayor amenaza proviene quizás de las inversiones que el capital europeo está realizando y va a realizar en los países del Este. El hecho es que entre unos y otros se consumen las reducidas posibilidades de la región de ofrecer mejores condiciones para la inversión que los competidores. Y, en tiempos de crisis, todos necesitan ajustar sus costes y son pocos los que quieren hacer ensayos arriesgados.*

*Este escenario de competencia sin fronteras se ha visto reforzado con la firma del acuerdo final del GATT (véase nuestro artículo editorial del número de enero-marzo de este mismo año). El proceso de desprotección de los mercados obliga a los países y regiones a encontrar sus propios factores de competitividad en lo que puede llegar a ser una guerra sin cuartel.*

#### a) El problema de nuestra falta de competitividad

*No por repetida es menos cierta la afirmación de que una de las razones fundamentales tanto de la destrucción como de la falta de creación de empleo en España es la falta de competitividad de nuestra economía, pero en especial del sector industrial, clave de todo desarrollo económico.*

*Para concretar el alcance de estas insuficiencias recogemos en síntesis el reciente diagnóstico de la prestigiosa revista «Papeles de Economía Española» (en su artículo editorial del n. 56). En él se enumeran cinco factores que*

*limitan la competitividad de la industria española:*

- 1º) La industria española tiene un serio problema de competitividad que se expresa, en último término, en la incapacidad de sus empresas para producir bienes en unas condiciones de «calidad-precio» equiparables (mejores) que las de sus competidores y, por consiguiente, mantener (ganar) cuotas en el mercado nacional e internacional.*
- 2º) La raíz de los problemas de competitividad de precios de la industria que revelan los análisis macroeconómicos se encuentra, en buena medida, en las deficiencias de naturaleza microeconómica que atañen al funcionamiento del mercado de trabajo, y al de numerosos mercados de bienes y servicios.*
- 3º) Otras razones tienen que ver con los elevados costes financieros españoles, la menor productividad relativa, los menores niveles de tecnología, infraestructuras y de capital humano.*
- 4º) La competitividad depende cada día más de lo que se llama «diferenciación del producto». Ello requiere en las empresas la disponibilidad de activos intangibles, en particular tecnología, capital humano y capital comercial.*
- 5º) Además se apuntan claras insuficiencias en las empresas en lo que concierne a la formación de la mano de obra, a la capacidad tecnológica y al capital comercial, justamente los activos que, de forma unánime, se reconocen como ingredientes básicos para sobrevivir en el contexto competitivo internacional.*

*No olvidemos además, para completar este diagnóstico, que la competitividad tiene hoy una importante componente sistémica: es decir, la viabilidad de las empresas más competitivas sólo es posible en aquellas condiciones en las que la mayor potencialidad de las unidades de producción se refuerza con la mejor capacidad del sistema económico en el que se integran.*

b) El problema de la protección social del parado

*Con una expresión feliz, Víctor Pérez Díaz ha comparado la situación del mercado laboral español con el tradicional juego de «las cuatro esquinas». Los ciudadanos que forman la población activa se «disputan» de alguna manera*

*alguna de las siguientes cuatro situaciones, con el fin de obtener una renta y un nivel de vida digno: el empleo fijo, el empleo parcial, la economía sumergida, el subsidio de desempleo. Sin entrar en la cuantificación de esos cuatro colectivos, cabe suponer que el primer «rincón», de alguna manera privilegiado, es el más codiciado por los ciudadanos. Pero es cada vez más abundante la proporción de la población activa que se debate entre las otras «tres esquinas» del mercado de trabajo, refugiándose, en el peor de los casos, en el desempleo subsidiado.*

*En efecto, en el llamado «Estado del bienestar», los parados -en España sobre todo en los sectores industrial y de servicios- fueron logrando poco a poco beneficiarse de medidas de protección social cada vez más progresivas y equiparables a las de otros países europeos. Durante el período de desarrollismo español de los años 60, el crecimiento económico hizo posibles importantes avances sociales (que, por cierto, no alcanzaron con igual intensidad al mundo rural). La llegada de la democracia, con la consiguiente presión social y sindical sobre los gobernantes, no hizo sino consolidar de forma considerable el avance en esta dirección.*

*Ahora bien, en la crisis actual, las estrategias empresariales se han orientado en cierta medida al ahorro de mano de obra, pero el aumento de productividad de las empresas se está viendo neutralizado paulatinamente por el aumento de los costes para la colectividad. Así queda de manifiesto en el famoso «Libro Blanco» de la Comisión de las Comunidades Europeas titulado: «Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI» de diciembre de 1993, que responde al encargo efectuado por el Consejo Europeo de Copenhague de junio del mismo año. El desempleo es un ejemplo claro de lo que queremos decir: se realizan despidos de trabajadores, pero con ello se provoca un incremento de los subsidios de desempleo. Los recursos financieros para cubrir dichos subsidios pueden aumentar aún más los costes laborales indirectos de las empresas -al menos en algunos países-, intensificando, así, la tendencia al ahorro de mano de obra. Además, este efecto pernicioso ha supuesto una considerable pérdida de competitividad en los mercados exteriores, a medida que se instalaba tecnología más compleja en países con bajo nivel de salarios.*

c) Un problema complementario: el alargamiento artificial de la formación y los 880.000 parados potenciales

*Nos referimos al colectivo de alumnos que, según datos del Ministerio de Educación y Ciencia, estudian en la actualidad formación profesional y que, con bastante probabilidad, encontrarán graves dificultades a la hora de buscar empleo. Durante muchos años la formación profesional ha sido considerada como el «cajón de sastre» al que van a parar jóvenes desmotivados puesto que, entre otras razones, la formación profesional de primer grado era la única salida que tenían los estudiantes que no conseguían el título del graduado escolar. Con estos antecedentes parece lógico que el resultado de este proceso formativo sea un elevado índice de fracaso escolar y una consecuente desvalorización de los títulos, «papel mojado» para los empleadores. En el fondo, estamos ante una formación orientada, más que a una salida profesional, a la resolución de un problema "social": el de aquellos jóvenes que apenas acceden a un nivel mínimo de formación.*

*Podría pensarse, no obstante, que durante el período en el que recibe esta formación el alumno se viese motivado con la esperanza renacida de encontrar empleo. Desgraciadamente no es eso lo que suele ocurrir: porque el desfase existente entre la oferta de títulos y la demanda en el mercado de trabajo, así como la lejanía entre la formación recibida y el mundo empresarial, hace que esta desmotivación aumente y que el fracaso se repita e incluso se acreciente. En cualquier caso, cabe esperar que la reforma en curso de las enseñanzas medias y de la propia formación profesional subsane en alguna medida estos defectos.*

*Pero la responsabilidad no reside sólo en el bajo nivel de formación profesional. Es también preocupante la actitud de un mundo universitario que no se plantea cambios ni en el proceso ni en el proyecto. Baste citar ese potencial de personas jóvenes con formación universitaria y en paro que parecen refugiarse en las realidades familiares a la espera de oportunidades -generalmente de subempleo-. Conviene poner de manifiesto la irresponsabilidad de una universidad que no sabe inspirar el espíritu de iniciativa suficiente para que un «capital humano» tan considerable adopte una postura activa frente a un problema que le afecta directamente. (Para otras reflexiones sobre el fenómeno remitimos al lector al trabajo de Cubero Salmerón en el número 192 de nuestra revista).*

## 5. LA SITUACION DE LA UNION EUROPEA PUEDE ILUMINAR LO QUE OCURRE EN ESPAÑA

### A) La situación del paro en la Unión Europea

*El problema del paro afecta de forma sensible a todos los países de la Unión Europea. La sensibilidad de los ciudadanos y de los gobiernos ante este problema no ha hecho más que crecer en los últimos dos años. Los avatares que tuvo que sufrir la aprobación y, sobre todo, la ratificación del Tratado de Maastricht estuvieron en gran manera condicionados precisamente por la recesión que se abatía en esos momentos sobre los países europeos.*

*Para Alemania, en particular, abrumada por el coste de la reunificación y el enorme incremento del desempleo causado por la incorporación de la zona oriental, la crisis ha supuesto un trauma considerable. No sólo se han disparado espectacularmente las cifras de paro, sino que también han hecho su aparición fenómenos inéditos, como el despertar de una inflación que tenían tradicionalmente muy controlada y un nivel de déficit público desconocido en muchos años. Esa complicada situación explica la política «restrictiva» seguida por el Bundesbank, celoso intérprete de la política antiinflacionista, con el consiguiente ascenso de los tipos de interés alemanes: y este ascenso ocasionó, entre otras cosas, movimientos masivos de capitales hacia Alemania, y problemas en el funcionamiento del sistema monetario europeo.*

*Esta preocupación por el paro y la crisis, en buena parte protagonizada por la «locomotora» alemana, ha ocupado, como no podía ser menos, una buena parte de los debates de los Consejos Europeos de los últimos semestres. La aparición del Libro Blanco de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre el empleo, que ya hemos citado, constituye sin duda un hito en la política de fomento del empleo dirigida desde Bruselas. Para su elaboración, los Estados miembros colaboraron aportando una serie de propuestas sobre elementos específicos de cada país que pensaban podían incluirse en el mismo.*

*El primer dato inquietante no es el nivel alcanzado por el desempleo en los países comunitarios: 17 millones de personas en 1993. Es más significativo el hecho de que, en 20 años, el volumen de la riqueza producida ha aumentado un 80% mientras el empleo total aumentaba sólo el 9%.*

*El Libro Blanco constata además, con cierta alarma, que -a pesar de las*

*buenas perspectivas suscitadas por la puesta en marcha del mercado único en 1993- la posición relativa de la Unión Europea frente a Estados Unidos y a Japón se ha deteriorado en los últimos veinte años (desde el comienzo de la crisis de los 70), en lo que se refiere a empleo, a cuotas de mercado en el exterior, a investigación y desarrollo e innovación y a desarrollo de nuevos productos.*

### **B) Se ha producido un cambio de escenario de gran envergadura**

*Esta nueva situación, tan preocupante, es el resultado de la convergencia de cambios decisivos, que el mismo «Libro Blanco» sintetiza así:*

- *En el terreno geopolítico han aparecido nuevos competidores, algunos muy cercanos a nosotros, ya que el fin del comunismo en la Europa oriental abre posibilidades inéditas de crecimiento económico en toda esta área.*
- *En el ámbito demográfico se ha producido en Europa un envejecimiento de la población y una transformación de las estructuras familiares.*
- *Desde el punto de vista técnico, está en marcha una nueva revolución industrial y la economía «se desmaterializa»; al mismo tiempo, se produce un creciente fenómeno de «externalización» de ciertas actividades productivas que se realizaban antes en el seno de las empresas industriales; además son los servicios y la posesión y circulación de información los sectores que pasan a ser decisivos.*
- *Por último, en el campo financiero la interdependencia de los mercados fruto de la libertad de los movimientos de capitales, se impone a todos los operadores económicos y financieros.*

### **C) No se deben adoptar falsas vías de solución**

*Para luchar contra el desempleo, nos recuerda el «Libro Blanco», no existe cura milagrosa: ni el proteccionismo, que sería suicida para la Unión Europea...; ni la huida económica hacia adelante, abriendo las compuertas del presupuesto del estado y de la creación monetaria; ni la reducción generalizada del tiempo de trabajo, ni su reparto; ni la drástica disminución de los*

*salarios, ni recortes salvajes de la protección social, para alinearnos con nuestros competidores de los países en vías de desarrollo.*

#### **D) ¿Un nuevo modelo de desarrollo?**

*Si el «Libro Blanco» se quedara en esas propuestas, sus planteamientos nos parecerían demasiado tímidos; anclados quizás en una defensa a ultranza del "status quo"...*

*Pero hay otras consideraciones en él que apuntan en una dirección más innovadora: nos referimos a sus reflexiones sobre un nuevo modelo de desarrollo (Capítulo 10). Según ellas, el actual modelo de desarrollo de la Unión Europea está llevando a una combinación subóptima de dos de sus principales recursos, esto es, la mano de obra y los recursos naturales. El modelo se caracteriza por una utilización insuficiente del factor trabajo y una sobreutilización de los recursos naturales, lo que se traduce en un deterioro de la calidad de vida. Ambos fenómenos están en contra del deseado desarrollo sostenible, que «debería poder ofrecer a la sociedad un mayor grado de bienestar con un menor consumo y, consiguientemente, con una menor presión sobre los recursos naturales».*

### **6. SITUACION DE ESTADOS UNIDOS: ENSEÑANZAS PARA ESPAÑA**

#### **A) Dos autores pueden ayudarnos inicialmente con sus observaciones**

*Nos limitamos simplemente a transcribir estos dos pasajes que pueden ser ilustrativos. Dice Jacques Drèze, profesor de la Universidad de Lovaina y uno de los mejores especialistas europeos en materia de empleo:*

*«La diferencia entre el "milagro del empleo" de los Estados Unidos y el persistente desempleo europeo tiene dos explicaciones relacionadas entre sí: a) el proceso de formación de salarios es diferente, en especial en lo que hace referencia a la incorporación a los salarios reales de los incrementos en la productividad medidos (sic); b) la proporción de empresas, en las que la producción y el empleo vienen determinados por la demanda, creció notablemente en todos los países europeos en los*

*últimos años de la década de los 70 y en general se mantuvo alta, pero esa tendencia no se observa en los Estados Unidos, posiblemente debido a una combinación de diversos factores: menor apertura de su economía, nivel de consumo constante y déficits duraderos.*

*El proceso europeo de formación de salarios subordina el mantenimiento del empleo al mantenimiento del crecimiento de la producción. En pequeñas economías abiertas esto exige a su vez un crecimiento paralelo en las exportaciones que vendrá fijado por la demanda mundial y por la competitividad. Cuando falta alguno de estos elementos, la política fiscal por sí sola no es un instrumento muy eficaz.»*

*Recientemente leíamos también en el diario «El País» las siguientes afirmaciones de Lester Thurow:*

*«En Estados Unidos hemos dejado que los salarios descieran, y así hemos creado mucho empleo. Si Occidente deja que los salarios de los trabajadores con menor sueldo bajen aún más, podrá mantener el empleo. Si no lo hace, como aquí en España, no creará empleo.»*

**B) El caso de Estados Unidos, puede ser ilustrativo en un sentido pero no en otro**

*Para crear empleo en Europa, ¿habría que adoptar el llamado «modelo americano» o, al menos, aproximarse a él? Son reconocidos los efectos beneficiosos que sobre la creación de empleo ha tenido la mayor flexibilidad del mercado de trabajo en Estados Unidos, un mercado caracterizado por fuertes diferencias salariales entre empleos cualificados y no cualificados, lo que da lugar a los «trabajadores pobres». Pero, ¿cuáles serían los efectos sociales que podrían provocar las diferencias salariales en unos países como los nuestros, con fuerte tradición de políticas igualitaristas?*

*En otras palabras, este modelo americano ¿es asimilable en Europa, o en España? No creemos arriesgado afirmar que nuestra sociedad, nuestra cultura laboral, nuestro sistema de relaciones laborales nunca aceptarán pasarse a un modelo de desprotección y flexibilización tan radical como el japonés o el norteamericano. Para bien y para mal nuestras sociedades no pueden dar*

*marcha atrás en una serie de conquistas sociales y laborales adquiridas a lo largo de varias generaciones de luchas y de avances democráticos. Pero, si aceptamos ese condicionamiento tan fundamental, hemos de asumir coherentemente estas dos consecuencias: a) que nuestros gobiernos no conseguirán cambiar con medidas legislativas esa cultura laboral que forma parte de alguna manera de nuestras más hondas raíces; b) que nuestra capacidad de competir con esas otras «culturas» más flexibles y menos protegidas será cada vez menor y, por tanto, que tendremos que aceptar que vamos a ser cada vez más pobres. Es el precio (elevado) de una cierta concepción de la vida, de la consideración de irrenunciables de esos derechos adquiridos...*

## 7. ALGUNAS SUGERENCIAS PARA EL FUTURO

### A) Lo que se ha hecho: actuaciones en el mercado laboral

*Hay que partir de lo que ya se ha hecho. Esencialmente, dos cosas: la reforma del mercado laboral y las iniciativas en favor de la moderación salarial.*

*Es duro reconocerlo, pero eran medidas desgraciadamente necesarias. Y el clima social y político en que se prepararon y tomaron estas decisiones puso de relieve las dificultades que conllevaban. Sin embargo, es tanta la convergencia de opiniones sobre la necesidad de proceder a estas reformas que casi nadie criticaría hoy el fondo de las mismas. Eso sí, quizás faltó sensibilidad para plantear los sacrificios que se imponían en términos socialmente digeribles. Véase, a modo de ejemplo, la crudeza de esta conclusión del Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya:*

*«...cabe preguntarse cuál debería ser la reducción salarial alentada por tales reformas (las del mercado de trabajo) para que la tasa de paro española descendiese hasta la media comunitaria. Si se supone estable la demanda de trabajo, y considerando el efecto multiplicador inducido por la creación de empleo sobre la actividad, habría que concluir que el ajuste salarial preciso para lograr ese objetivo rondaría, en términos reales, el 15 por cien. O, lo que es lo mismo, ese objetivo podría lograrse a través de un crecimiento nulo, en términos reales, de los salarios durante un período comprendido entre ocho y diez años».*

*Aun admitiendo el valor ilustrativo de estos cálculos, es contraproducente la insistencia excesiva en ellos. Es más, el invocar de forma persistente el coste del factor trabajo en los países tercermundistas (más en concreto, en los nuevos países industrializados) llega a hacer pensar que se nos propone convertir estas economías en el modelo irrenunciable para las nuestras. Aunque este enfoque es a todas luces ilusorio, se comprende que despierte la lógica inquietud en sindicatos y trabajadores. Desde nuestro punto de vista habría que afirmar que las actuaciones en el mercado laboral, que han sido inevitables, no son en modo alguno suficientes. Es más, exigen un marco adecuado que permita distribuir más equitativamente sus costes.*

*Por ejemplo, la política de recorte salarial exige, correlativamente, sistemas retributivos que sean vehículos de justicia y de solidaridad: de justicia, para remunerar al que más y mejor trabaja; de solidaridad, para con los que no trabajan. La contención salarial sólo sería coherente en este marco.*

#### **B) Lo que queda por hacer: la especial responsabilidad del empresariado**

*Y ya que hablamos de contención salarial, ¿no habrá que pedir responsabilidad a aquellos que se benefician de un recorte de costes y no están dispuestos a correr riesgo alguno, ni invirtiendo una parte importante de los beneficios, ni moderando los precios de venta de sus productos? A este propósito, cierta clase empresarial es demasiado proclive a descargar toda la responsabilidad en el entorno (la competencia «despiadada») y en el sector público (su voracidad y su ineficacia); pero son incapaces de la más mínima autocrítica y se resisten numanamente a reconocer que tampoco ellos están exentos de responsabilidades.*

*No se puede insistir siempre, como ha ocurrido en el reciente debate sobre la reforma laboral, en las rigideces del mercado de trabajo y silenciar casi sistemáticamente las carencias, bastante generalizadas, de un empresariado poco innovador, con escasa preocupación por formarse, amante de la seguridad y temeroso del riesgo, más propicio a recoger beneficios que a invertirlos.*

#### **C) Lo que queda por hacer: la colaboración del funcionariado**

*Ante esta situación de emergencia social frente al problema del paro, cualquier tendencia monopolística en la oferta de trabajo ha de ser decididamente*

*combatida. Porque implica una situación de privilegio difícil de justificar. Y eso es lo que ocurre con todo aquel que tiene garantizado un trabajo de por vida, fi-nanciado en cierta medida incluso con las escasas rentas del parado, en muchas ocasiones independiente de su rendimiento. Nos referimos a ciertas inconsis-tencias del régimen de funcionariado de la Administración Pública. Estas son situaciones de privilegio de las que hay que ser conscientes sobre todo si se es-pera que el sector público sea un auténtico generador de empleo y no un reductor del paro a corto plazo. (Para una ulterior reflexión sobre este punto remitimos al artículo editorial de nuestro próximo número, que estará dedicado precisamente al problema de la necesaria y siempre pendiente reforma de la administración y la función pública en España).*

#### **D) Lo que queda por hacer: la mejora de la competitividad**

*Si la reforma del mercado laboral era inaplazable, esencial es también la cuestión más global de la mejora de la competitividad.*

*Es difícil encontrar hoy a alguien que niegue la importancia trascendental de la falta de competitividad de la economía española y, especialmente, de su sector industrial. Es, pues, ésta una tarea que debe ocupar un lugar prioritario en la agenda de las preocupaciones ciudadanas y en la política económica.*

*Y, sin embargo, España no ha dispuesto -ni dispone- de una política que trate de combatir, con fundamento y credibilidad, la degradación competitiva de nuestra industria. El consenso en torno al tema se ha quedado en tópico estéril, en vez de transformarse en motor fecundo de decisiones para corregir un problema que frena nuestro desarrollo y destruye nuestro empleo.*

*Esta coexistencia paradójica de pérdida de competitividad de la industria e incapacidad social y política para remediarla podría explicarse, aunque no justificarse, como consecuencia de un doble hecho. Por una parte, la política de mejora de la competitividad es muy compleja: no hay una medida o una decisión a la que podamos remitirnos, sino que hace falta una actuación simultánea y perseverante en múltiples escenarios de la vida económica del país. Pero además, la formulación y aplicación de esa política tan compleja exige un amplio grado de acuerdo y participación activa de los agentes sociales y del gobierno en las medidas que deben integrarla; y esa convergencia no se ha producido en la sociedad española.*

### **E) Lo que queda por hacer: fomentar nuevas actividades económicas y abrir nuevas perspectivas**

*De nuevo aquí hay que volver a invocar la creatividad y la capacidad de innovación. Y no faltan iniciativas concretas, que resultan alentadoras. Por eso, más que insistir en la cuestión de principio, vamos a ofrecer algunas de esas sugerencias, que han sido hechas desde distintas instancias.*

*El Libro Blanco de la Unión Europea, ya tantas veces mencionado, propone lo que denomina expresivamente «nuevos yacimientos» de empleo. Según sus cálculos se podrían crear 3 millones de nuevos empleos en la Comunidad que se repartirían en proporciones iguales entre los llamados «servicios de proximidad», la mejora de las condiciones de vida y la protección del medio ambiente.*

*Como servicios de proximidad se enumeran los siguientes: ayuda a domicilio a las personas mayores y con minusvalías, atención sanitaria, preparación de comidas y tareas domésticas; guardería de niños sin escolarizar y, para los escolarizados, fuera de los horarios de clase, así como su cuidado durante los desplazamientos entre el domicilio y la escuela; asistencia a jóvenes en dificultad, mediante apoyo escolar, oferta de ocio (especialmente deporte), y acompañamiento de los más desfavorecidos; seguridad de edificios y viviendas; mantenimiento de los comercios de proximidad en las zonas rurales y también en los barrios periféricos; actividades relacionadas con los medios de comunicación y con el ocio y la cultura, etc.*

*En el ámbito de la mejora de las condiciones de vida se sugieren iniciativas como las siguientes: renovación de barrios y viviendas antiguos para mejorar las comodidades (equipamiento sanitario, aislamiento contra ruidos) y la seguridad; desarrollo de transportes colectivos locales más cómodos, más frecuentes, accesibles (minusválidos) y seguros, y oferta de nuevos servicios, como los taxis colectivos en zonas rurales.*

*En cuanto a la protección del medio ambiente, cabría pensar en: mantenimiento de zonas naturales y de espacios públicos (reciclado local de residuos); tratamiento de aguas y saneamiento de zonas contaminadas; control de las normas de calidad; equipamientos que ahorren energía, especialmente para los hogares.*

*Además de estas «micro-iniciativas», el citado «Libro Blanco» propone*

*evidentemente acciones de más envergadura, tanto de índole macroeconómica, como de lanzamiento de inversiones masivas en redes europeas de transportes, de comunicaciones, etc.*

*Esta búsqueda de nuevos campos para la creación de empleo encuentra también eco en las modernas tendencias de desarrollo rural, encaminadas a enriquecer el tejido productivo del campo, desbordando con mucho la mera producción agraria o de alimentos. En este sentido se orienta el reciente Plan de Desarrollo Rural Andaluz. De acuerdo con sus presupuestos, la conservación y promoción de la riqueza medioambiental, en particular en el mundo rural, puede ser uno de los motores del desarrollo, con una capacidad notable de generación de empleo. Al hablar de actividades económicas en relación con el medio ambiente, estamos pensando en aspectos tales como: actuaciones forestales de diverso tipo, mejora de la gestión de los espacios naturales protegidos, conservación de suelos, mejora de la gestión y control de residuos de todo tipo, protección de la flora y la fauna, mejora de la calidad de las aguas litorales y continentales, recuperación del patrimonio rural (paisajístico, arquitectónico, folklórico, cultural), etc.*

#### **F) Lo que queda por hacer: el campo de la formación**

*Si la formación profesional ha de ser de carácter fundamentalmente técnico y orientado a la empresa, ésta debería constituirse en pilar básico para su diseño y ejecución. Y eso requiere un diagnóstico ajustado y previo de las necesidades actuales y futuras de empleo en las unidades productivas. Habría, por consiguiente, que incentivar la colaboración de la empresa en el proceso formativo del alumno para garantizar su implicación: se lograría así que el alumno se aproximase a la realidad de la empresa, y que ésta dispusiese de un posible futuro trabajador «ajustado a sus necesidades».*

*Un sistema de formación profesional atractivo, y no diseñado desde un planteamiento residual, descargaría a la universidad de la presión de un ingente número de jóvenes desorientados y procedentes en gran parte del bachillerato. Radica ahí una de las principales lacras del mundo universitario en el momento actual, con sus manifestaciones bien deplorables de masificación, desmotivación, etc.*

### G) A más largo plazo: redistribución del trabajo y redistribución de renta

*Ni reactivando la economía, ni flexibilizando el mercado de trabajo, ni moderando los salarios puede llegarse al pleno empleo. Luego, hay que ser consecuentes y empezar a diseñar políticas ocupacionales -que no se identifican sin más con políticas de empleo- radicalmente innovadoras.*

*En primer lugar, la escasez relativa del trabajo implica que comience a ser tratado como todos los bienes escasos: estableciendo unos cauces para su justa distribución, ya que es peligroso dejar ésta en manos del libre juego del mercado. Eliminar el pluriempleo o las horas extraordinarias puede ser una medida oportuna, pero introducirá, sobre todo en el segundo caso, nuevas formas de rigidez laboral. Plantearse una reducción del tiempo de trabajo (jornada laboral más corta, vacaciones más largas, jubilación más pronto) implica considerar al mismo tiempo cómo afectan estas medidas al coste laboral por unidad de producto. A corto plazo, reducir el tiempo de trabajo es encarecer ese factor de producción, sin que ello repercuta positivamente sobre el ingreso del trabajador (aunque quizás sí sobre su bienestar). Sólo un aumento de la productividad a plazo medio permitiría acortar el tiempo de trabajo sin reducir (pero sin aumentar tampoco) los salarios. En todo caso, este planteamiento a medio plazo exige un cierto grado de coordinación de las políticas de algunos o de muchos países.*

*Dentro de esta búsqueda de nuevas políticas ocupacionales hay que orientarse en la línea de la propuesta «trabajar menos para trabajar todos»: hay que reducir la jornada y repartir el trabajo. No es una propuesta utópica: la tendencia a la disminución del tiempo de trabajo se ha producido de forma paulatina pero inexorable a lo largo de todo el último siglo. No se trata, desde luego, de precarizar aún más el trabajo, sino de iniciar un nuevo modelo laboral y humano en que se combinen de otro modo tiempo de trabajo y tiempo de ocupación no laboral. Ello exige sacrificios para todos: para trabajadores y para empresarios. Pero postula además una nueva relación entre intervención pública y mercado para controlar los precios de los bienes básicos. Y requiere, por fin, un estilo de vida menos consumista y hasta una forma nueva de entender la vida.*

*Pero lo que interesa destacar aquí es que estas propuestas empiecen a debatirse y que se cuestione ya una vinculación tan estricta de la renta al*

*trabajo productivo. A largo plazo el trabajo tendrá que distribuirse mejor si no queremos desembocar en una sociedad escindida en trabajadores y parados (una clase de privilegiados y otra de excluidos). Pero además debemos empezar a preguntarnos si el mecanismo fundamental de asignación de la renta ha de seguir siendo el trabajo. Algunos autores comienzan a distinguir entre remuneración en función de las horas productivas trabajadas y remuneración en función de la riqueza social producida. De admitir esta hipótesis, habría que arbitrar una asignación social básica que respaldara económicamente determinadas ocupaciones útiles desde el punto de vista social.*

## **H) Con el horizonte de un nuevo modelo de sociedad**

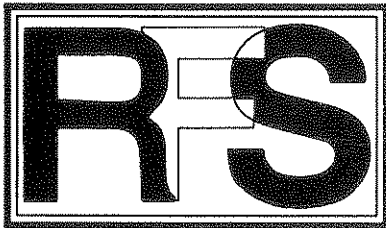
*Todo apunta hacia un nuevo modelo de sociedad, basado en un universo de valores diferente o al menos jerarquizados de una manera distinta. Decíamos, desde el comienzo, que la actual crisis, por su misma gravedad, nos invita a ver en ella una oportunidad para abrirnos a una sociedad nueva. Si en este editorial hemos sobre todo analizado la realidad presente, no podemos cerrar los ojos a los valores que han servido de legitimación a esta sociedad, ni dejar de contraponerlos a aquellos otros que parecen abrirse paso como substrato de una alternativa que algún día podría llegar a imponerse.*

*Permítasenos, para terminar, insinuar cuáles podrían ser algunos de esos valores. Hoy se manifiestan con gran pujanza, y a veces de forma exagerada, pero en movimientos que no pasan de ser marginales. Sin embargo, siempre interpelaron a una sociedad que se debate en una crisis cuya salida es cada vez más problemática. Por eso mientras más tiempo pasa, más se generaliza la impresión de que hay que buscar alternativas globales que se apoyen:*

- *no en un consumismo exacerbado, sino en una mayor capacidad para disfrutar de los bienes y una más auténtica sobriedad;*
- *no en el afán desmedido de dominar la naturaleza, sino en un mayor respeto hacia ella y en una más honda sintonía con ella;*
- *no en un sentido mercantilista de la vida y de todas las actividades humanas, sino en un sentido nuevo de la gratuidad;*
- *no en la competitividad como motor del progreso económico, sino en un nuevo sentido de la solidaridad que nos hace responsables a unos de otros;*

- *no en una excesiva dicotomía entre trabajo productivo y ocio, sino en una concepción de la vida más armónica con más tiempo para la creatividad que para la producción.*

*La economía moderna y las innovaciones tecnológicas nos ofrecen grandes posibilidades de producir y de crecer, y de hacerlo cada vez con unos costes menores. ¿Por qué no aprovechar la oportunidad para que la economía se ponga por fin al servicio del hombre? ¿No ha llegado ya la hora de hacer converger nuestras fuerzas para construir una sociedad más humana y más humanizante?*



Revista de Fomento Social, 49 (1994), 193-220

## Posibles dimensiones de cambio para la empresa futura: Un discurso multidisciplinar

---

*Las presiones internas y externas que sufre la empresa sugieren que en las próximas décadas se va a ir imponiendo una nueva variedad de empresa. La mutación genética será profunda y dará lugar a una nueva especie, no tanto como fruto del diseño consciente y de la programación humana cuanto por emergencia espontánea o por transformación adaptativa.*

*Se producirán cambios en el interior de la empresa: en sustitución de las estructuras piramidales de organización, asistiremos a la emergencia de estructuras fractales, reticulares, etc., más eficaces y mucho más respetuosas con el individuo.*

*Se producirán cambios en el posicionamiento de la empresa dentro del sistema social que la rodea. La empresa asumirá responsabilidades correlativas a su creciente papel de agente social de primera magnitud.*

*La cuestión del perfil futuro de la empresa se encuentra en el cruce de caminos de las cuestiones más importantes del hombre de nuestro tiempo.*

---

Blas LARA POZUELO (\*)

(\*) Catedrático de la Universidad de Lausanne (Suiza)

Cuando la sociedad se ve confrontada con graves problemas de salud pública como el del SIDA, todos depositamos nuestras esperanzas en el trabajo de los equipos de investigación de medicina y biología. Los hombres de nuestro tiempo se ven confrontados con la terrible, creciente y por ahora irreversible epidemia del desempleo. Mucho me temo que no puedan esperar demasiado del economista universitario, más experto en dar explicaciones *ex post* que en buscar una solución *ex ante* a tan profundos problemas.

¿De dónde puede venimos la solución?

Para algunos el problema del desempleo es ante todo un problema de economía política. Por mi parte, pienso que es bastante probable que hayamos sobrestimado excesivamente la influencia de la teoría económica y que sin embargo hayamos desconsiderado el impacto, que es realmente grande, de los decisores de empresa en el curso real de la economía.

El presente artículo parte de dos presupuestos:

*Primero:* Que existe una relación estrecha y de mutua interacción entre la nueva empresa que se dibuja en el horizonte y la naturaleza y el volumen del empleo futuro.

*Segundo:* Que la mejor perspectiva de análisis para estudiar la empresa del siglo XXI resulta de una reflexión multidisciplinar, como sólo puede hacerse en un contexto universitario, es decir, abordando el tema desde los distintos puntos de vista de las disciplinas modernas que se preocupan del problema de la emergencia y la estabilidad de las estructuras, tales como la "Mesofísica", la Química de las estructuras moleculares, la Biogenética, la Lingüística estructural, la Matemática del caos y la Morfogénesis.

La Universidad debiera ser el lugar donde la sociedad se piensa a sí misma y se cuestiona: Un espacio intelectual -el "frontistirion" de los antiguos griegos- donde los hombres inventan futuros.

## I. EVOLUCION GENETICA DE LA EMPRESA

Dice la conocida revista *The Economist* en su número (Enero 1994, *Economic*, página 91): *En los últimos años se está produciendo un curioso flirt académico entre los economistas y los biólogos darwinianos. Hablan el mismo lenguaje, se prestan unos a otros las técnicas y llegan a conclusiones similares.* Sorprende que el articulista de una revista tan autorizada atribuya novedad y

actualidad a la perspectiva biológica en economía. En el siglo pasado, Herbert Spencer, Durkheim, y más recientemente, Stafford Beer y R. Axelrod, y el propio autor de este artículo, han advertido el paralelismo entre organismos y entidades sociales.

En este artículo utilizaremos un modelo analógico que nos permita *comparar la evolución genética* de los seres vivos con la evolución de la empresa. Todo pensamiento analógico -desde Aristóteles y los estoicos- se fundamenta en el paralelismo (¿ontológico?) que existe entre los diferentes niveles de estructuras (Lara, 1991).

Este planteamiento se justifica también desde un punto de vista epistemológico: Cuando el espíritu humano se lanza a la exploración de campos nuevos del saber, es habitual que se sirva del discurso analógico (no serán los físicos quienes nos desmientan). El lector constatará en lo que sigue cómo el recurso a la analogía contribuye a esclarecer las relaciones entre entidades biológicas y entidades sociales (la empresa es una de estas últimas).

Tratándose de organismos tan distintos como un olivo, una anguila y un gorila, la anatomía comparada no puede enseñarnos gran cosa. Ahora bien, hay proteínas comunes a las tres especies que se pueden comparar fácilmente (1).

Del mismo modo, aunque las empresas no son iguales ni responden de la misma manera a los retos (amenazas u oportunidades) del entorno económico-social, sin embargo sus estructuras profundas de base, las grandes funciones del organigrama, sí son las mismas (particularmente si hablamos de empresas de un mismo sector económico). En suma: existe un idéntico *genoma de empresa*, con genes alelos diferentes de un polimorfismo acusado, unos más adaptados que otros a los cambios del entorno.

El paro, ya mencionado, y la mundialización de las economías son dos de las principales características del entorno en que se debate la empresa actual. Dos problemas que ni las ideologías, ni las instituciones, ni la teoría económica en vigor son capaces de resolver.

Las respuestas de hoy son insuficientes: La economía de mercado incorpora

---

(1) Por ejemplo, conociendo la secuencia de ácidos aminados del citocromo C y calculando el número mínimo de diferencias posibles entre genes que lo codifican, Fitch y Margoliasch han reconstituido la filogenia de una veintena de especies (estudio citado por F. Ayala en *Scientific American*, monografía "La Evolución").

la violencia ...¡liberal!, es decir, la libertad de la zorra en el gallinero. Quizás la emergencia de un nuevo modelo de empresa fuera no una respuesta, tal vez incluso "la" respuesta única.

La empresa del futuro será sin duda el resultado de un nuevo orden económico, pero también podría ser, si no agente y causa primera, al menos sí coadyuvante a ese nuevo orden. Un articulista de *Scientific American* lo ponía en evidencia al escribir hace unos meses: *La diferencia entre las épocas de preguerra y de posguerra está en quién gestiona la economía y con qué finalidades*. ¿Sería posible un nuevo tipo de revolución incruenta, lenta, seminal, que comenzase en las empresas?

La aparición de una mutación aislada es un fenómeno aleatorio e independiente del valor selectivo que confiere al individuo portador. Si se trata de una mutación en el mismo sentido que llevan los cambios del entorno, se considerará como *preadaptada* a ese entorno particular. En este caso, no será tanto una respuesta adaptativa como una mutación espontánea que se manifestará como felizmente adecuada.

Si en una población (de empresas o de seres vivos) existen varias formas alélicas de un mismo gen (componente estructural, función), sus frecuencias de aparición pueden modificarse por selección natural, hasta llegar a la preponderancia de la más adaptada.

### Las presiones externas que sufre la empresa

#### a) *La fuerte competencia tecnológica*

La competencia tecnológica determina en gran medida la inestabilidad de numerosos mercados: el más débil cae, los productos se hacen obsoletos con rapidez, los ciclos de vida de muchos productos se acortan. Es la consecuencia natural del continuo lanzamiento de productos nuevos, como resultado de los avances de la investigación y desarrollo en las áreas técnicas o de la creatividad de los diseñadores de producto.

#### b) *La presión de la demanda y las nuevas formas de la misma*

Es ya un tópico desgastado el decir que los consumidores de hoy son más

sofisticados. La situación actual los ha hecho más atentos al dinero que gastan, más exigentes con las contrapartidas que reciben por su dinero y más específicos en la selección de los atributos del producto o servicio que pagan.

Una demanda cada vez más exigente en términos de calidad, tecnología y precio, y una oferta en renovación incesante, ejercen una presión sobre la empresa, que no puede dormirse en los laureles de productos y mercados supuestamente conquistados. La empresa ha tenido que orientarse decididamente hacia el mercado. Esto es algo nuevo; en otros tiempos todo en la empresa giraba esencialmente en torno a la función de producción.

*c) La heterogeneidad y plétora de productores*

Permítaseme explicar esto con un ejemplo. Hubo un tiempo en el que los productores de cemento constituían una casta cerrada. Sólo ellos se atrevían a hacer cemento. Hoy día, en cualquier rincón puede aparecer un químico que les haga la competencia. La industria alimentaria, que conozco más de cerca, entra en el mundo de los productos farmacéuticos por el mecanismo financiero de las adquisiciones. Claro está que la diversificación no es cosa nueva. Sin embargo el hecho inédito e importante es que los recién llegados vengan de otros sectores, importando una mentalidad nueva y unas nuevas técnicas de gestión y de marketing que convulsionan la apacible tranquilidad de los mercados consolidados durante décadas.

*d) El aislamiento es ilusorio*

La creciente permeabilidad de las fronteras comerciales es un hecho que no se discute. Es la consecuencia de la mundialización de los mercados, y en lo que nos concierne, del nuevo ámbito económico europeo. Mayor aún será esta permeabilidad si los acuerdos del GATT se llevan plenamente a la práctica.

A este respecto, poco vale el argumento pueblerino que pretende que estas mutaciones sólo se están produciendo en otros países, pero no aquí o no en la misma escala.

### e) *Las nuevas tecnologías de la información*

Hay que prestar una atención particular a los importantes cambios inducidos en la empresa por utilización de las nuevas tecnologías, teniendo la certeza de que las transformaciones más profundas están aún por venir.

Unos ejemplos:

La industrial textil, especialmente la americana, ha comenzado a poner en marcha una serie de conexiones electrónicas entre firmas, como parte esencial del ambicioso programa llamado *Quick Response*. Estas redes de información establecen una conexión casi permanente que va desde los puntos de venta -las tiendas de confección- hasta los primeros puntos de la cadena, es decir los fabricantes de fibra, pasando por los confeccionistas y en última instancia los fabricantes de tejido.

Este sistema totalmente articulado permite efectuar un ajuste permanente y rápido a las variaciones de estación, de la moda o de la coyuntura, que modifican la demanda. Cuando los scanner en las tiendas de Nueva York registran una subida de ventas de un sweater de tal color, la información se traslada inmediatamente a toda la cadena de productores de una costa a otra de Estados Unidos. Uno de los resultados más espectaculares del programa *QuickResponse* es la reducción de stocks, que se piensa llegará a unos 1'2 billones de pesetas.

Esto no ocurre únicamente en la industria textil americana. Se pueden citar ejemplos similares en Prato (Italia), y en otros sectores, empresas como Procter and Gamble, Rosenbluth International Alliance, o Winterthur en Suiza. Las nuevas tecnologías de la información les permiten ajustarse cada vez más a la demanda final, tanto en las especificaciones del producto o servicio como a las fluctuaciones cuantitativas de la misma demanda.

La transparencia de la demanda va en paralelo con la de la oferta, gracias a la información que suministran las redes de comunicación, cada vez más extendidas. Existen mercados que han vivido hasta ahora *aprovechando* la insuficiencia de información de los compradores, incapaces de escoger el producto de mejor oferta sobre el mercado. Tales mercados ineficientes están llamados a desaparecer más o menos lentamente.

En nuestros días, los mercados electrónicos hacen posible que el comprador realice comparaciones entre productos y precios. Por ello la tecnología constituye una amenaza para las empresas cuya ventaja estratégica se basa en las

ineficiencias del mercado. Un caso muy claro son los brokers.

Esta tendencia conducirá al productor a concentrarse en unas pocas pero sólidas áreas punta en tecnología y know-how, que son las que pueden darle verdaderas ventajas estratégicas, limitándose a la adquisición de productos o servicios periféricos. Con lo que, paralelamente, se abren las puertas a la subcontratación, a la compra de componentes o de servicios a pequeños fabricantes especializados y a patrocinadores (como lo hace hoy IBM).

### Las presiones sociales que sufre la empresa en su interior

La empresa recibe de la sociedad los modos culturales que le son propios (valores, representaciones, comportamientos,...). En particular señalaremos:

(a) *Los individuos que emplea llegan a ella con una mayor formación y una mejor información* en materias de economía y de gestión. Presentan además nuevas exigencias en materia de comunicación interna.

(b) *Aportan a la empresa otros conceptos de la autoridad y del poder.* De ahí la necesidad de nuevos sistemas de gobierno.

¿Por qué la sociedad se ha dotado de las estructuras políticas que corresponden a los regímenes democráticos mientras que perseveran en la empresa formas prerrevolucionarias? ¿Acaso no haya más remedio que pagar ese precio en aras de la eficacia de la empresa?

Las estructuras altamente jerarquizadas aún predominantes en las empresas presentan la inmensa ventaja de afianzar la estabilidad del orden establecido. Los sistemas de gobierno fundados sobre el secreto y la distancia permiten más fácilmente el sostenimiento del poder. Todo está dispuesto para que los *de abajo* no puedan aproximarse demasiado al *Sancta sanctorum* donde se tratan y deciden los problemas fundamentales. En esa situación de desconocimiento, raramente aparecerán entre los subordinados manifestaciones de protesta respecto a las políticas vitales de la empresa. El subordinado queda en posición de *fuera de juego* permanente. La autoridad posee la información y el conocimiento. Importa que el manager aprenda a mantener distancias y a involucrarse en el misterio.

Sin embargo en la calle corren otros vientos bien distintos. La propia presencia por medio de la TV de una alta personalidad pública en los hogares tiene un efecto político devastador, puesto que uno de los resortes del poder es precisamente el misterio y la cobertura de la distancia.

Ni siquiera nos basta ya la democracia representativa, no siempre satisfactoria en la práctica. Por eso quizás se esté preparando la democracia mediática o *tecnodemocracia*, más participativa y consensual, gracias a la utilización a gran escala de los *media* interactivos en el debate, la presentación de programas, etc.

Entre tanto, a pesar de los intentos de participación -como la autogestión yugoslava, la cogestión alemana o los comités de empresa-, no se puede decir que la empresa sea realmente democrática. Aún hay espacio jurídico incluso para un ejercicio dictatorial y abusivo del poder.

¿Cómo se puede mantener en el interior de la empresa una forma de poder autocrático, cuando en la calle se vive, en todos los órdenes de la vida, en un clima de democracia?

Nadie puede negar que los órdenes fuertemente jerárquicos hayan aportado soluciones eficaces -y es la justificación de su persistencia-. Pero esa pretendida eficacia utiliza y se apoya en métodos que la teoría democrática no puede aceptar, porque están basados en actitudes cada vez más insostenibles.

Hoy queda latente e irresuelto un conflicto entre eficacia e igualitarismo, entre rentabilidad y desarrollo de la personalidad individual.

## II. UNA GRAN TRANSFORMACION DEL ESCENARIO SOCIOCULTURAL

Los tiempos cambian porque la gente cambia, y viceversa. Desde hace unos decenios se viene hablando hasta la saturación de cambios fundamentales en nuestra sociedad. Un discurso fácil y frecuentemente poco sólido. Nada más sencillo que generalizar y trazar grandes frescos históricos o prospectivistas.

No obstante creo que se puede afirmar, sin caer en el peligro de las generalizaciones fáciles, que dos de las grandes corrientes culturales del siglo XIX están en vías de transformación profunda. Me refiero al *cientificismo* y al *socialismo* (2). Ambas corrientes han contribuido a modelar la sociedad y la empresa.

El *cientificismo* fue cuestión epistemológica y de método en sus orígenes (Galileo, Bacon, Descartes). Después los enciclopedistas y más tarde los

(2) Entendido este último en un sentido más amplio que el de un partido político.

positivistas lo instalaron en el centro de una filosofía reduccionista. Ya en nuestro siglo, la ciencia se convierte en tecnociencia, que a su vez es fácil presa de las extraordinarias fuerzas económicas que han aparecido en nuestra época.

Paralelamente al cientificismo, soplaron en el XVIII y XIX los vientos generosos de las utopías sociales (Owen o Fourier) (3), y sobre todo se abrieron camino los grandes sistemas de pensamiento sociopolítico que parten de la idea de que es posible diseñar una sociedad ideal que funcione en la realidad. Dentro de ella habrá sistemas de producción y de distribución definitivamente justos y fundados en unos principios de racionalidad científica de valor universal.

Los últimos años del siglo XX están asistiendo al desmoronamiento de las utopías y a una crisis de la racionalidad científica en lo que tiene de mecánica y de cerrada a los valores (4).

### Un nuevo tipo de racionalidad en la cultura y en la empresa

En nuestra época, se está produciendo la *ruptura del paradigma racional* dominante. De los sistemas preconstruidos, obra del diseño y la planificación humana, estamos pasando a los sistemas autoconstruidos, de emergencia espontánea.

Los regímenes preconstruidos han sido una utopía de la racionalidad, fabricada en los despachos de un mundo académico asépticamente apriorista o en los de algunos ideólogos políticos con visiones fragmentarias y sesgadas de las realidades, y de sus duras exigencias.

Se acabó además la centralidad cultural de las disciplinas de rígida racionalidad mecánico-matemática (La Física newtoniana, la Química, la Matemática hilbertiana axiomática,...). La ruptura del paradigma racional y el paso al paradigma emergente se está ya manifestando claramente, y con la anticipación habitual, en los avances teóricos de una amplia variedad de disciplinas, que hemos de considerar como definitivamente nucleares en el espíritu de nuestro tiempo y

(3) Menos conocida que la Utopía de Thomas Moro es la anticipación del mismo Francis Bacon que en su *Novum Organum* habla de una sociedad racionalmente organizada, la *nueva Atlántida*.

(4) Vacío de sentido, puesto en evidencia por Heidegger respecto a la tecnología que está haciendo del mundo una población de mercaderes en un gran mercado descubierto (*Unterwegs der Sprache*).

como configuradoras del espíritu del XXI. Esas disciplinas van de la física a la astronomía, de la biología a la sociología y a las ciencias del management. Y es que los sistemas de ideas aparecen por constelaciones dotadas de una cierta coherencia interna, como podrían decir T. Kuhn o E. Morin.

¿Qué incidencia puede tener la racionalidad ambiente -algo tan abstracto e intangible- sobre esa realidad concretísima y embarcada en realidades prosaicamente cotidianas como son los de la empresa? Quizás haya que hablar de cultura de empresa, pero lo esencial es subrayar la importancia de la idea que los dirigentes se hacen de lo que es racional en las decisiones empresariales. En otros términos, de lo que debe buscar la empresa con su actividad, de cuándo funciona bien o no.

Es esta idea lo que en última instancia determina las opciones estratégicas y de planificación: si los criterios de referencia son puramente economicistas, o si la referencia fundamental son los valores humanos o de la sociedad en general; si la racionalidad que preside la gestión operativa de los recursos materiales y humanos es mecánica (en el sentido tayloriano o del Scientific Management), o si no lo es; si la organización es burocrático-weberiana u orgánica.

Esas son las incidencias de la racionalidad social sobre la entidad particular que es la empresa.

### *Los nuevos órdenes emergentes*

¿Cómo se producirá el cambio? No por programación ni por diseño consciente, sino por emergencia espontánea o por transformación adaptativa. Además las estructuras resultantes serán sistemas *autopoieticos*, en expresión de Ilya Prigogine.

Es un pleonasma decir que los órdenes emergentes no son preconstruidos. En el área social, *los órdenes emergentes nacen de la acción más que de la intención*.

De órdenes espontáneos nos habla cada vez más el neoliberalismo resurgente, desde el fracaso no sólo del orden mecánico de los Gossplan soviéticos, sino incluso de sistemas de planificación occidentales como el PPBS de los EE.UU (5).

Las finalidades de los órdenes espontáneos no son exógenas, es decir,

(5) A propósito de los órdenes espontáneos no puedo omitir el citar dos autores que me han interesado particularmente: Friedrich von Hayek y Michael Polanyi.

escogidas exteriormente por un proceso de racionalización previa e impuestas después a todo el sistema. Sus finalidades son endógenas, espontáneamente surgidas, y el orden que de ellas se sigue es empírico, fruto de una causalidad circular. Las formas beneficiosas para el sistema se consolidan mediante bucles auto-organizacionales, las demás perecen. Lo mismo que sucede con la selección natural de las especies, sucede aquí con la selección cultural.

En lo que respecta a las nuevas variantes de empresa, diremos de manera explícita que nacerán sobre la marcha, que nacerán de las acciones y no de las intenciones. Es decir, sin racionalización previa. En virtud de una especie de leyes de genética social se han ido formando con el tiempo, en la misma forma que tuvo lugar la emergencia histórica de las estructuras más complejas y durables de las sociedades humanas. Entre ellas contamos innumerables instituciones de la vida comunitaria, pero también estructuras abstractas como el corpus del Derecho, la moral, el lenguaje.

### *Polimorfismo fenotípico*

La empresa es una *entidad sistémica* compuesta de una planta y un sistema de control. Al mismo tiempo es una *entidad socio-orgánica* ("sociobiomórfica") que incluye particularmente -como todo organismo- un conjunto de representaciones gnósticas de lo real, un sistema de "drivers" (valores, instintos) y unos esquemas de comportamiento, específicamente de decisiones.

Naturalmente los componentes de la entidad empresa (sistémico-socio-orgánica) presentan, a lo largo del tiempo y del espacio social, una variedad de formas fenotípicas, a lo que llamamos polimorfismo. Sería interesante escribir una historia sociológica de la empresa. En este artículo sugerimos además la posibilidad de estudiar su evolución genética. Una parte, en este caso considerable, de las mutaciones constatables, están modeladas por la sociedad en tanto que constituye una matriz de subsistemas (*Conjunto de conjuntos* en expresión de F. Braudel).

El espíritu de los tiempos nuevos, aún vagamente definido, se presenta como un complejo de pensamiento que se va formando con ingredientes varios: biología-tecnología-ecología y hasta una cierta tendencia irracional al misticismo, al menos en el sentido etimológico del término: misterio (ver filosofía de la *New Age*).

Será en todo caso una revolución de valores, de representaciones del mundo y de sistemas de comportamiento. Hay razones para pensar que los cambios radicales de paradigma afectan o pueden al menos afectar a las instituciones sociales, y entre ellas a la empresa.

Las manifestaciones de la mutación social a gran escala serán ciertamente polimórficas y se producirán en un intervalo de tiempo difícil de determinar.

Entre las ideas matrices de la nueva sociedad que llamaremos *emergente* estarán:

1. El reconocimiento y la toma de conciencia de *una mayor inestabilidad y caos frente al determinismo*. Consiguientemente:

- Los métodos de regulación propios del orden racional, tales como los planes y programas, resultan cuestionables (salvo a corto plazo).

- Paralelamente, una mayor inestabilidad en los mercados obliga a más flexibilidad en la respuesta, a ser más reactivos y adaptativos que previsivos y constructivos.

2. El orden emergente no busca las decisiones óptimas ni las estructuras ideales, sino *óptimos locales y mejoras incrementales* (small improvements).

3. Por consiguiente *cae el paradigma mítico de la sociedad mecánica y racionalmente organizada* como una Gran Relojería con una cierta pretensión de universalidad y eternidad. En su lugar se buscarán los efímeros equilibrios dinámicos, que se van haciendo y deshaciendo con el paso del tiempo.

Descendiendo al nivel de empresa, las grandes dimensiones del cambio podrían orientarse en dos direcciones:

1) *Transformaciones que afectan a la estructura interna de la empresa.*

2) *Transformaciones que afectan el encuadramiento de la empresa en la sociedad* (6).

Volviendo a la fecunda analogía de la evolución genética, recordemos que, como ya dijimos, el estudio de una sola y única proteína en los seres vivos permite reconstituir la historia evolutiva de un conjunto de organismos tan diferentes como la bacteria, el pino y el chimpancé.

Inspirándonos en esa idea, seleccionamos no uno sino varios caracteres esen-

(6) En este artículo nos ocupamos principalmente de los cambios de estructura interna, dejando para una ulterior publicación un estudio más detallado de los cambios de funciones en el interior del sistema social.

ciales para estudiar la mutación socio-cultural, especialmente en lo que toca a la empresa, sabiendo además que aparecerán y coexistirán una variedad de formas alélicas de esos mismos genes-componentes. En el transcurso del tiempo la proporción de las formas alélicas irá variando según su grado de preadaptación.

En este trabajo nos ocupamos únicamente de dos grandes líneas de la transformación:

1) *Fractalización*: Cambios de estructura y de gobierno. Nuevo concepto del manager.

2) *Reubicación de la empresa* en el sistema social general.

-Un sentido creciente de la solidaridad. La empresa asume cada vez mayores responsabilidades sociales. El cambio mayor, que es casi un salto de especie, consiste en una nueva conciencia de pertenencia al sistema.

-El tiempo y el trabajo son considerados como un derecho y una necesidad para cada persona. Son nuevas nociones que se imponen imperiosamente en una nueva empresa capaz de encarnar las nuevas corrientes, o al menos compatible con ellas.

- Valoración del recurso humano y mejora de la calidad (capacidades, nivel de formación, universalidad) de este recurso.

### III. PRIMER CARACTER FENOTIPICO: ORDEN MECANICO U ORGANICO

#### Primera variante: El orden jerárquico y la racionalidad mecánica

Los autores clásicos (Taylor, Fayol, Weber,...) nos enseñaron dos temas clave de los sistemas organizativos:

- la división del trabajo y la asignación individual de tareas,
- la estructura jerárquica y piramidal.

Las organizaciones burocrático-militares y las empresas, especialmente las grandes multinacionales, aceptaron de buen grado esos dos principios, ya que lo indispensable era dotarse de los medios necesarios para gobernar el *Gran Mecanismo de Relojería* que es la empresa industrial, es decir, para poner orden y racionalidad económica en sus múltiples tareas.

Los objetivos forjados al nivel más alto de la dirección tenían que diseminarse hacia abajo en forma de órdenes diferentes destinadas a los ingenieros, econo-

mistas, contables, financieros, vendedores, abogados, etc., traducidas además al *Babel* de lenguajes de cada profesión. Nada mejor para mandar en esas condiciones que disponer de una estructura piramidal con varios niveles jerárquicos.

¿Sería posible realizar esa tarea con un sistema de decisión colectiva? La imposibilidad teórica de agregar preferencias fue puesta en evidencia por Arrow (Nobel 1972). Por otro lado, las dificultades prácticas de las decisiones participativas son evidentes para quienes tienen experiencia en la dirección.

Por eso no se podía imaginar bajo la cúspide del poder otro tipo de estructura que no fuese una arborescencia de niveles fuertemente jerarquizados. Se pensaba además, que la arquitectura por niveles es algo completamente natural, puesto que sigue las pautas del modo analítico propio del pensamiento humano. Más aún, François Jacob pensaba (*La Logique du vivant*, 1970) que la arquitectura por niveles es el modo organizacional de todo sistema viviente. Y Herbert Simon, otro Nobel, hacía notar que todas las organizaciones humanas de la Historia se han estratificado socialmente mediante un sistema de estatutos en los que se instalan los individuos cada uno con su rol (7).

El hecho es que *la jerarquía ha sido considerada como algo tan connatural al hombre* de nuestra civilización racionalista, que apenas podemos concebir una sociedad sin ella. Tan es así que en otras épocas se le ha atribuido hasta un origen divino. El apoyarse sobre lo sagrado no es solamente una astucia de los que detentan el poder para afianzarse en él. Más que un transitorio fenómeno cultural, quizás sea algo incardinado en nuestra especie (nótese la etimología griega de la palabra jerarquía: hieros arjé = principio u orden sagrado).

La utilización de modelos mecánicos y de sistemas organizativos es lo que preconizaba *The Rational Manager* de Kepner y Tregoe, y es lo que algunos de nosotros hemos puesto en práctica durante años con resultados positivos para la empresa.

No se puede negar que las estructuras piramidales de gobierno, copiadas del modelo militar de jerarquía, son extremadamente eficientes *cuando las finalidades del sistema-que son las que le dan coherencia- se reducen a uno o unos pocos objetivos*. Entonces la convergencia de los esfuerzos de todos es algo que consigue fácilmente un orden jerárquico inteligentemente diseñado.

(7) La idea de Jacob, sin ser falsa, sí que es un tanto simplificadora. Y la de Simon me parece muy perentoria a la luz de la antropología actual.

## Segunda variante: El orden orgánico y la fractalidad

Las finalidades del sistema se proyectan sobre cada uno de sus componentes, que no se ocupará de su función parcelaria como en el orden racional, sino que se activará solidariamente por el funcionamiento global del sistema. Un excelente ejemplo del orden emergente lo constituyen las sucesivas fases y etapas de los procesos de desarrollo embrionario.

La gran ventaja de los sistemas autoconstruidos o emergentes frente a los racional-jerárquicos es que son capaces de absorber una gran variedad de información (en el sentido de Ashby) y de metabolizar por consiguiente en el interior del sistema una cantidad infinitamente mayor de información ambiental. Construyen, pues, representaciones gnósicas de lo real mucho más eficaces para producir decisiones adaptativas.

### *Un ejemplo: Las estructuras adhocráticas*

Una de las primeras versiones de las nuevas estructuras que se ve ya apuntar en el horizonte es la forma organizacional llamada adhocracia (término debido a Alvin Toffler, en su libro "*El choque del futuro*"). Constituyen una interesante alternativa a las formas clásicas de organigramas piramidales, sobre las que teorizó Henri Fayol.

Las formas organizacionales de tipo adhocracia aparecen espontáneamente, cuando los proyectos que se acometen en una empresa o en un grupo humano necesitan una variedad de capacidades que no se podrían encontrar más que atravesando las barreras que separan esos reinos de tareas que son las secciones, los servicios, los departamentos y las divisiones en las antiguas organizaciones arborescentes.

Las estructuras adhocráticas se constituyen "ad hoc", es decir, para un cometido preciso y en torno a núcleos de condensación dictados por la naturaleza de los grandes proyectos que a lo largo del tiempo se van acometiendo. Por eso estas estructuras son temporales, efímeras y esencialmente adaptativas.

La forma adhocrática de organización está siendo ya corriente en sociedades de consulting y en firmas de abogados. Está también haciendo su aparición en las sedes centrales de las grandes multinacionales.

### *Fractalización de las estructuras*

El otro alelo alternativo al orden piramidal arborescente es el orden emergente. A la estructura que de él resulta espontáneamente la llamaremos fractal, haciendo uso de la moderna teoría matemática iniciada por Mandelbrot.

Los *fractales* son el primer paso del caos que origina el orden. En las teorías cosmogónicas recientes, las estructuras teóricas que tras el bigbang se forman a partir de la "sopa primordial" de bariones y leptones, son estructuras fractales.

El fractal es un objeto dotado de una estructura simple, tenue, que en cierto modo se desparrama. Cuando se amplifica esta estructura se observa que contiene en su interior réplicas idénticas de ella misma a escala inferior, y que se repiten a todas las escalas. Un fractal tiene el mismo aspecto cuando se le ve a escala del metro que a la escala del milímetro o del micrón, es decir, se trata de configuraciones que resultan de múltiples homotecias internas.

Mandelbrot puso en evidencia que muchos de los objetos desordenados de la naturaleza poseen esta propiedad.

Los fractales llamados *clusters of percolation* han sido identificados en los movimientos de los líquidos en régimen turbulento, en los coloides, en algunos aglomerados de polímeros, en los fenómenos aparentemente caóticos del clásico movimiento browniano, en el crecimiento de los cristales, en las formaciones aparentemente aleatorias de las nubes, en las cadenas de montañas, en los alveolos pulmonares, etc.

Como ha demostrado L. Sander, ciertos fractales pueden formarse a partir de un proceso desordenado. Y es que el caos produce naturalmente, espontáneamente, estructuras fractales.

En lo que concierne a las estructuras organizacionales de la empresa, nos interesan particularmente dos tipos de estructuras fractales:

- *organigramas de tipo estelar*
- *organigramas en anillo* (8).

Las estructuras fractales responden perfectamente a lo que Michael Polanyi llamaba los *nuevos órdenes policéntricos*. Se articulan mejor con el orden espontáneo, permiten una mayor adherencia a lo real, mejor calidad de

(8) Estructura anular, llamada *Mandelbrot set*.

información, mayor autonomía, más poder en la base, mejor integración de las capacidades de los individuos.

Las formas estelares o anulares de organización de la empresa presentan, al menos a primera vista, muy interesantes ventajas.

De dos leyes conocidas en la teoría de redes booleanas, la de la baja conectividad y la del alto sesgo-, se deduce que las estructuras fractales presentan mucha mayor estabilidad que las arborescencias.

Por otro lado las estructuras fractales permiten una mayor adherencia a la realidad, más y mejor información, lo que representa una ventaja epistemológica a la hora de tomar decisiones.

Una puntualización importante: Estas nuevas formas organizacionales no contradicen el mantenimiento de una última jerarquía coordinadora que asume la responsabilidad global. Las estructuras estelares o anulares se encuentran inmediatamente debajo, desde los niveles intermedios hasta la base.

### *¿Orden mecánico u orden orgánico?*

Un poco de aritmética. Intentemos hacer mentalmente un recuento global de las decisiones que se toman en la empresa en todos los sectores de actividad, desde las más importantes a las menos importantes (un recuento difícil pero de ningún modo inútil). Una de las conclusiones a las que llegaríamos es que el 95 % de las decisiones son programáticas y de tipo mecánico (hablando en términos epistemológicos). Quiero decir con ello (Lara, 1991) que son decisiones monocriterio o disposiciones de asignación que controlan los flujos de entidades materiales, flujos perfectamente cuantificables que hay que optimizar. Hablando en términos sencillos y forzosamente simplistas, la mayoría numérica de las decisiones de empresa (independientemente de su importancia) no son cuestión de intuición, creatividad o algo parecido, sino de organización y de cifras, sin ninguna o poca interferencia de criterios múltiples o de valores no cuantificables (es importante decir esto en los países del Sur, que tienden a subestimar el sentido de la organización mecánica).

¿Por qué no delegar esas decisiones mecánicas tan numerosas a máquinas y algoritmos o procedimientos rutinarios que las ejecutan mejor? ¿Por qué no liberarnos de ese peso para concentrarnos en el 5 % de aquellas decisiones que requieren exclusivamente nuestra máquina de decidir, el cerebro? Sabido es

que nuestro cerebro toma menos correctamente las decisiones que implican masas de datos, o que necesitan cálculos extensos y rápidos.

Aún podrían añadirse otros comentarios, pero no quisiera dejar sin subrayar que el sistema mecánico y su correlativo orden jerárquico son indispensables en determinadas circunstancias. Cuando el fuego se declara en un edificio, el peor orden de salida es el que surge espontáneamente de los individuos. Si se quiere evitar la catástrofe hay que militarizar de alguna manera la organización de la salida. Por ello las economías de guerra son una necesidad y hasta me atrevería a añadir que la planificación centralizada es la manera más rápida de salir del caos o la pobreza extrema de ciertos países, con tal que sea una medida transitoria en economías de despegue.

Intentando hacer una valoración de conjunto de la racionalidad mecánica, expresaremos dos críticas de manera muy sucinta, porque no hay espacio para profundizarlas:

1. *La rigidez del orden fuertemente jerarquizado* propio de los sistemas organizados en forma arborescente (en sus organigramas) obliga a las estructuras a una *lentitud de adaptación* que no es compatible con la movilidad actual del entorno comercial y con el rápido desarrollo tecnológico.

2. *Las finalidades del orden mecánico*, tanto en la filosofía comunista como en la versión del capitalismo occidental de inspiración americana, me parecen *ontológicamente inaceptables* (9).

La necesidad de nuevos sistemas de regulación ha acelerado el declive de las jerarquías arborescentes. Son las exigencias del entorno las que hacen poco conforme esa variante alélica. Ya hemos indicado las razones. Por un lado la *movilidad de los mercados* ha aumentado y, consecuentemente, la actividad gerencial se polariza de manera creciente hacia la demanda. Simultáneamente las *nuevas tecnologías* de la información están facilitando la emergencia de nuevas estructuras de orden en el interior de la empresa, basadas en una coordinación más intensiva entre operadores y decisores.

Ambos fenómenos, la mayor movilidad del mercado y la disponibilidad de

---

(9) No hay que construir la sociedad sobre supuestos que no son sino sueños irrealizables. La vida sigue siendo una mala noche en una mala posada, como decía Teresa de Avila. Tenemos que buscar el orden y la estabilidad en la Tierra, pero sin ilusiones ni de perennidad ni de acabamiento. El mundo está y estará siempre "mal hecho".

potentes tecnologías de la información, están favoreciendo un cambio de la sociedad hasta ahora inédito y de tremenda importancia: el *desplazamiento de los centros de decisión* desde la cúspide de la pirámide hasta las inmediaciones mismas del mercado.

Un ejemplo. En Phillips Petroleum, el senior management decidía antes los precios de los productos del petróleo. Pero como los responsables de abajo están mejor y más rápidamente informados sobre las particularidades de su ámbito decisional, un buen día la sede central decidió que los managers regionales o locales de los mercados podían fijar ellos mismos los precios para tener en cuenta la competencia y las particularidades de la demanda local.

Las nuevas redes de comunicaciones (el *electronic conferencing*) abren posibilidades insospechadas para los hombres de empresa y para los políticos. Un grupo de personas conectadas a semejante red puede elaborar una decisión conjunta y hasta hacer uso de lo que hoy se llama el conocimiento virtual.

Todo ello implica una revisión fundamental de los principios de base del orden y de la jerarquía decisional. Estas situaciones explican la aparición de nuevas estructuras de comunicación y decisión en estrella o en anillo -ambos formas fractales- o de la adhocracia.

Es claro que las redes de información y la aparición de los mercados electrónicos conducen menos a una integración vertical que a una estructura anular o en estrella, a subcontratar más que a fabricar, lo que conlleva la proliferación de firmas pequeñas y la fragmentación operacional de las grandes.

Las jerarquías arborescentes antiguas conducen a centros de decisión o excesivamente cargados de información o en posesión de una información filtrada por los sucesivos niveles inferiores. Sea por exceso de información o por deformación de la misma, el peligro manifiesto es que la dirección se forme una idea de lo real, intencionalmente o no, esterilizada a su paso por los diferentes filtros jerárquicos. En todo caso una imagen deformada de lo que pasa en la empresa y fuera de ella, lo que condena casi inexorablemente a esas instancias directivas a vivir en una especie de autarquía autista, es decir, en un mundo esquizofrénico poblado de representaciones absolutamente extrañas de lo real. El que vive tan lejos de los problemas reales de cada día es ya a priori incapaz de resolver las situaciones no estándar, no categorizadas o categorizables, que se presentan a cada momento cuando los entornos son muy cambiantes.

Las estructuras jerárquicas y arborescentes, ligadas al antiguo orden mecánico, ofrecían ciertas ventajas, la primera de ellas, la eficacia informacional. Los organigramas arborescentes coordinan los grandes conjuntos de personas con una notable economía de energía de comunicación. En principio y en teoría, desde arriba se ve todo lo que ve cada uno de los de abajo. Además hay economía en la intensidad de comunicación cuando la estructura del organigrama de la empresa es la de un grafo fuertemente conexo en la que cada nudo puede comunicar con cualquier otro.

Pero en el día de hoy, al disminuir tan drásticamente los costes de equipamiento y de la comunicación, y al haberse popularizado estos equipamientos por pura necesidad, las conexiones no formales entre nudos se multiplican con toda facilidad. Las redes electrónicas, las bases de datos, el correo electrónico, el computer-conferencing, ayudan a comunicarse con rapidez a gentes de distintas competencias, a bajo coste y seleccionando la información. El filtro y el direccionamiento múltiple de la información han facilitado extraordinariamente la metabolización por la empresa de la información necesaria para el trabajo en sus diferentes puestos.

Resumiendo, volvamos a la cuestión planteada al principio: ¿Orden racional u orden espontáneo? ¿Cuál es la variante más adecuada?

Por mi parte preconizaría el reciente modelo dualista de Paul Evans e Yves Doz para representar el nuevo concepto de la empresa emergente. Algo que está entre los dos órdenes, el mecánico y el emergente, o, como dice elegantemente Henri Atlan, *entre el cristal y el humo*. El orden perfecto, simétrico, estático, jerárquico, no es compatible con la vida, y por ello no se encuentra más que en el universo abstracto de las matemáticas o en las, a veces, maravillosas pero siempre inanimadas estructuras de los cristales. El orden emergente es siempre un orden en el desorden, un orden que se cuestiona y se rehace continuamente.

He aquí algunos de los lemas para la empresa del modelo dualista:

- *Ser grande y actuar como pequeña.*
- *Fractalizarse para adaptarse.*
- *Elitismo en el gobierno con implicación de todos.*
- *Planificación con oportunismo.*
- *Sistemas de control con amplios márgenes de maniobra.*
- *Descentralización y centralización.*

¿No es éste otro tipo de racionalidad posible, el mismo de los antagonismos

de Heráclito y del efecto de pinza en Teoría de control? (10).

#### IV. SEGUNDO CARACTER FENOTIPICO: ACTITUD DE LA EMPRESA RESPECTO AL ENTORNO SOCIAL

##### Revisión del posicionamiento de la empresa en el sistema social: nuevo concepto de la empresa

Adam Smith, en nombre del empirismo y de la filosofía escocesa del sentimiento, emprendió una crítica radical del papel de la razón en los asuntos y negocios humanos. La ciencia económica ha quedado epistemológicamente marcada desde entonces. No es que neguemos que la razón de la eficacia, más que cualquier otro tipo de razonamiento o de racionalidad, sea la que en definitiva mueve la historia de la economía. La constatación que hacemos es que la economía ha vuelto conscientemente y por principio la espalda a los valores, de la misma manera que se puede decir que la economía, en su desarrollo y en su historia, se ha construido a espaldas de la filosofía. El discurso del economista para alcanzar respetabilidad ha tenido que ser científico, calcado sobre el del físico o el químico, como si al hacer alusión a los valores se estuviese transgrediendo las leyes del rigor científico.

La economía de una manera epistemológicamente ilegítima ha pretendido ser una ciencia separada de toda filosofía, lo que *la ha llevado a convertirse en un saber reduccionista*, con sus limitaciones, sus fracasos y su irresponsabilidad moral.

Lo importante es que en el día de hoy vemos, no sin un cierto placer maligno, cómo las ciencias naturales, en sus fronteras planteadas por la biogenética y la ecología, se han visto obligadas a cuestionar fundamentalmente el crecimiento

---

(10) También en el mismo espíritu se sitúa todo el pensamiento y la algorítmica que funda y acompaña los métodos de descomposición tales como el de Dantzig-Wolff y sus prolongaciones. El pensamiento que estos métodos subtienden está basado en una mayor autonomía funcional de las entidades inferiores. Cada una de las partes busca su óptimo local, transmitiendo a la Agencia Central únicamente las externalidades que pueden afectar a la buena marcha del sistema completo. Como además este proceso de transmisión presupone muchas iteraciones y adaptaciones, no se pretende alcanzar el óptimo único en cada instante, sino que estamos en consonancia con la filosofía mucho más realista y humana de las mejoras incrementales por etapas (el "small improvement approach" de Lindblom).

irresponsable del saber científico. La razón es que los desbordamientos incontrolados están amenazando no solamente la dignidad del hombre, sino hasta su supervivencia futura.

La ciencia no piensa, decía Heidegger. La ciencia no tiene conciencia de sus límites, mientras que precisamente esos límites constituyen un lugar propicio para la meditación filosófica. Y es que el pensamiento meditante-filosófico es completamente diferente del pensamiento calculante-científico.

Por estas razones asistimos hoy, aquí y allá, a una renovación coyuntural de la filosofía, pilotada de lejos por la necesidad de encuadrar ciencia y economía en lo radicalmente humano, en los valores. Lástima que han llegado tan tímida y tardíamente las modernas consideraciones del factor ético en lo económico.

El primer paso que hay que dar para crear el nuevo espíritu es *concebir y diseñar una nueva filosofía de la empresa*, no aislada en sus finalidades propias, sino integrada en los amplios valores de la sociedad y hasta de la ciudad. El diseño de la empresa del orden nuevo no ha de ser puramente conceptual sino que hay que elaborarlo y madurarlo hasta que pueda ser traducido en términos prácticos y realistas.

Un caso particularmente ilustrativo es el de la enseñanza de ciencias empresariales en algunas facultades de la Iglesia. El trabajo de reflexión fundamental a que estamos aludiendo, y su difusión pedagógica, podría ser una misión esencial de esas facultades. Es triste constatar que en algunas de ellas se enseña la moral matrimonial como si ésta fuese la misión de la enseñanza católica universitaria, al mismo tiempo que se imparte una enseñanza en las disciplinas básicas del management que no hace sino fotocopiar los modelos americanos definitivamente materialistas, cuando lo que una sociedad cristiana necesita es que se investiguen primero, y se enseñen después, las formas decisionales, los sistemas informacionales y los nuevos métodos participativos de control más adaptados a una concepción nueva, humanista y cristiana de la vida.

La empresa forma parte del sistema social. El sistema social está compuesto por una serie de subsistemas, tales como el de gobierno, el educativo, el de la salud, el militar. *Todos los subsistemas deben participar solidariamente de los objetivos globales de la sociedad* entera de los hombres. Ningún subsistema debiera involucrarse sobre sí mismo y olvidar o desvincularse de los objetivos comunes, so pena de convertirse en un cáncer del cuerpo social. No se lo perdonamos ni a los militares, ni al cuerpo de enseñantes, ni a la medicina.

Sostengo que la analogía es perfectamente válida para el poder económico que representan las empresas.

Es socialmente intolerable que la empresa se cierre a los valores y finalidades de la sociedad global y que encuentre buenos pretextos para ceñirse únicamente a finalidades materialistas, reduccionistas, como el beneficio o el volumen de negocios. Y que al mismo tiempo se aproveche del material humano que la sociedad le prepara física e intelectualmente, así como de toda la infraestructura social de servicios, comunicaciones, transportes, etc.

Más importante aún: las empresas constituyen un importantísimo instrumento de distribución del poder adquisitivo de bienes aún los más inalienables- y de servicios aún los más vitales- dentro del contrato colectivo implícito que hace vivir a los hombres en sociedad. Es precisamente esta función social la que justifica la existencia de cada sistema en su nivel, tanto el sistema judicial como el militar, o las empresas en su conjunto. No pueden desentenderse de su función social específica sin perversión del sistema y sin causar daño profundo a la sociedad en su conjunto.

*Un ejemplo de empresa solidaria: Migros en Suiza.*

Migros es en la realidad una cadena suiza de distribución de bienes y servicios (y parcialmente de producción), aunque su estatuto legal es el de una federación de cooperativas.

Volumen de ventas: 1,5 billones de pesetas en 1992

Empleados: 70.400

Puntos de venta: 556

Restaurantes: 198 de tipo popular

Asociados a la cooperativa (estatualmente propietarios): 1.200.000

Gastos netos en servicios culturales y sociales a la comunidad: 11.000.000 ptas.

Escribía Gottlieb Duttweiler, fundador de Migros, cuyo magisterio es absolutamente palpable en el día de hoy, refiriéndose a los dirigentes:

“El capital debe servir al pueblo entero, a la sociedad... El interés general estará por delante de nuestro propio interés, en cuanto cooperativas Migros. Hasta el punto que, si es necesario, se renunciará a una extensión o a ventajas comerciales nuestras, si es que colaborando con otras instituciones cooperativas podemos alcanzar objetivos más elevados. ... Sin embargo, nunca abandonare-

mos el espíritu de competitividad en los dominios de la calidad de los productos, los precios, los salarios o los servicios a la sociedad. Competitividad, la mayor. Pero habrá que evitar que nuestra propia expansión no destruya los intereses vitales de la competencia cooperativa o privada..." (Tesis número 10 de G. Duttweiler, incluida en la Convención de la Federación de Cooperativas y las cooperativas cantonales).

El posicionamiento social de la empresa Migros la inscribe en lo que podrá ser la empresa del XXI. Su fantástico éxito comercial y su influencia sobre la economía general del país suizo garantizan la viabilidad práctica de la nueva empresa que preconizamos.

## CONCLUSIONES

### *La nueva empresa y el medio humano*

De nuevo citaré a G. Duttweiler: "*La Federación de Cooperativas Migros sitúa al ser humano en el centro de sus preocupaciones*".

Como todo el mundo sabe (y dice) las estructuras fuertemente jerarquizadas son desmotivantes para los individuos que trabajan en la base. Son tremendamente reductoras de lo humano. Creo recordar que fue al gobernador de Detroit a quien Henry Ford dijo: *He creado tantos cientos de puestos de trabajo para cojos de ambos pies, para mancos de un brazo, para disminuídos mentales....* (Mr. Ford no tenía necesidad del hombre entero).

Ayer, en las líneas de montaje se necesitaban hombres-chimpacés; hoy, la empresa requiere cantidad de hombres-ordenador. En ese mismo orden de ideas se sitúa el hecho de que el empleado de nuestro tiempo, al entrar en la empresa cada mañana, tenga que dejar en el guardarropa sus valores, sus convicciones, sus aspiraciones y sueños, y hasta quizás su sensibilidad ética.

### *El humus ético*

He aquí la condición "sine qua non" para el orden emergente. Es evidente que los cambios estructurales de los que hemos hablado anteriormente suponen algo más que puras manipulaciones de un organigrama. Se trata de un verdadero fenómeno de mutación de nuestra sociedad.

Las estructuras fractales de organización, por lo que tienen de “frag”-mentación, presentan el peligro de que cada uno vaya a lo suyo, de que el individuo no se integre, y hasta que juegue contra el interés común. Eso era menos importante cuando todo lo que se pedía al trabajador era el aporte de unos cuantos kilojulios.

Por eso, el orden nuevo y las estructuras fractales de que hablo pueden parecer a algunos espíritus pragmáticos una especie de utopía. Quizás lo sean. Como lo sería también el querer instalar hoy un orden teocéntrico como el de la Edad Media. Hoy sería imposible y sin embargo entonces fue posible. ¿Por qué? Porque los hombres y la sociedad, no menos inteligentes que nosotros, vivían en el sistema de valores y de representaciones del mundo que hacía convergentes el orden teocéntrico y la sociedad de vasallaje feudal.

Hablo de humus ético, porque el humus en la tierra favorece los procesos de fermentación y de ahí la aparición de nuevas formas de vida, los microorganismos tan necesarios para el desarrollo de las plantas. En el mantillo vegetal, contrariamente a la arena, prospera la ebullición de la vida.

Continuando la analogía, por humus ético entiendo el sustrato de valores que vitaliza toda estructura social, motiva a los individuos, los revitaliza. Los comunistas comprendieron bien su necesidad en el seno del ejército y crearon por ello la figura del comisario político.

El orden emergente será extraordinariamente difícil de instalar en nuestra sociedad porque el orden mecánico en que vivimos, de raíces racionalistas y materialistas, nos ha vuelto egoístas y poco solidarios.

Por ello necesitamos una civilización de valores comunitarios que haga que las finalidades de la sociedad entera sean participativas a nivel de empresa y en su interior, de una función a otra, hasta llegar al individuo. Las configuraciones fractales responden a este objetivo, en la medida en que la totalidad es repercutida a las diferentes escalas de la estructura. Pero esto no es posible si el individuo no está impregnado de un sistema de representaciones y de valores mucho más abiertos que la pura ganancia material o la ambición de poder personal.

*Por ahí va el éxito de la empresa japonesa.* Así es en efecto, desde el Ministerio hasta el trabajador que entra en la empresa como en su propia familia.

### *Nuevo tipo de director*

La imagen bíblica de los reyes pastores, no autócratas como en Babilonia, sino conductores morales del pueblo, responde no tanto a la necesidad de mando, cuanto a la necesidad de activación de valores sociales en una comunidad o grupo. De idéntica manera, el nuevo manager será cada vez más un controlador de reglas abstractas que de disposiciones concretas, mucho más un líder visionario que un gestor del detalle, más un *Gran Motivador* que un general de ejército, un reactivador del humus ético, como los reyes pastores de la Biblia.

Y eso por más que el Pentágono de la vieja e inhumana racionalidad mecánica se oponga a las exigencias del "nuevo desorden", por razones frecuentemente inconfesables.

### *Nuevo humanismo: Vuelta a los valores*

Mi posición personal es que el discurso ético, hoy tan en boga, es ampliamente insuficiente: Es lateral y cae al margen de la sustancia del problema. Si queremos utilizar un término moderno, hablemos más bien de ecología humana, del hombre y de su sueño prometeico, de su permanente aspiración de libertad, que tan lejos está de poderse realizar en el contexto del mercado del trabajo actual y en la gran mayoría de las posiciones de trabajo en la empresa.

Se nos ha dicho en estas últimas décadas que el hombre medio está en situación de aspirar por primera vez en la historia a construir su propia vida. No es verdad. Es algo difícil y reservado a una escasa élite. Esa aspiración está en oposición con las formas modernas de esclavitud *soft*, más atemperadas, pero no menos reales. Nuestra época, como todas las épocas, se las arregla para tener dominantes y dominados: dependencia contra autorrealización. A la vuelta de los sueños de mayo 68, del movimiento hippy, etc., el individuo no dispone, ni mucho menos, del nicho social que corresponde a sus aspiraciones. Tampoco el grupo. Ni tampoco la especie humana.

Por ello es misión del intelectual el advertir contra una escalada del peligro, contra el atentado a la sobrevivencia que supone el economicismo y el liberalismo salvaje. En los países del este -pero no solamente en ellos- se aseguraba el pan y el trabajo al precio de la libertad. Hoy ni lo uno ni lo otro. ¿Tendrán que vender de nuevo la libertad para tener pan?

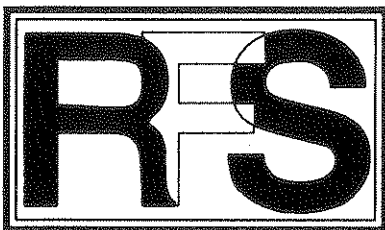
De manera tal vez insospechada la cuestión del perfil futuro de la empresa se encuentra quizás en el cruce de caminos de las cuestiones más importantes del hombre de nuestro tiempo, que no son diferentes de las del hombre de todos los tiempos.

Al preconizar una distensión del autoritarismo no he querido hacer una apología de la anarquía. En todas las épocas se ha temido al cambio. Ya los partidarios de la monarquía absoluta profetizaban el caos con el advenimiento de la democracia.

Dios introduce el orden en el mundo a través de agentes o intermediarios. No hizo las estrellas ni las montañas ni los pájaros con sus manos, sino que se sirvió de *leyes* físicas y biológicas. El gobierna la historia de nuestra especie a través de los agentes de transformación social. Pero a su ritmo. Lo importante es que podamos ser agentes activos de la obra de Dios. El es el Logos, la racionalidad, no la de Descartes o de Aristóteles. Las próximas generaciones deben prepararse para contribuir a la aparición de una nueva mutación de la empresa, que se inscriba en *una racionalidad ultramecánica, abierta a los valores humanos y transcendentales*, como la postula el pensamiento cristiano.

**BIBLIOGRAFIA**

- BERGMANN, A. ET AL.: *HOMMAGE À UN EUROPÉEN*, CENTRE DE RECHERCHES EUROPÉENNES, LAUSANNE
- VON HAYEK, F. (1982), *LAW, LEGISLATION AND LIBERTY*, ROUTLEDGE AND KEAGAN.
- VON HAYEK, F. (1973), *KNOWLEDGE, EVOLUTION AND SOCIETY LEGISLATION AND LIBERTY*, ROUTLEDGE AND KEAGAN.
- VON HAYEK, F. (1948), *INDIVIDUALISM AND ECONOMIC ORDER*, ROUTLEDGE AND KEAGAN.
- LARA, B. (1991), *LA DECISIÓN, UN PROBLEMA CONTEMPORÁNEO*, ESPASA-CALPE.
- LARA, B. (1992), *NEGOCIAR Y GESTIONAR CONFLICTOS*. HÉRCULES HISPANO EDITOR, GRÁFICAS MONTERREINA.
- LARA, B. (1993), *ORDEN Y DESORDEN EN LA EMPRESA. EN ESTRATEGIA EMPRESARIAL ANTE EL CAOS*. EDITOR F. GÓMEZ-PALLETE. RIALP.
- LARA, B.: *EVOLUCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL EN EL HORIZONTE 2010*. RAPPORT A LA FUNDACIÓN LLUIS PEGUERA, GENERALITAT DE CATALUÑA. A APARECER.
- POLANYI, M. (1980), *THE LOGIC OF LIBERTY*, MIDWAY REPRINT.
- POPPER, K. (1973), *LA LOGIQUE DE LA DÉCOUVERTE SCIENTIFIQUE*, PAYOT.
- PRIGOGINE, I.; STENGERS, I.: *LA NOUVELLE ALLIANCE*, GALLIMARD.



Revista de Fomento Social, 49 (1994), 221-240

## Luces y sombras en el escenario europeo<sup>1</sup>

---

*La escena nacional no anda sobrada de diálogos y debates razonados y sólidos sobre el propio proceso de construcción europea. Una prueba elocuente de este "desierto" ha sido la propia campaña que precedió a las últimas elecciones al Parlamento europeo, en donde se ha hablado de todo... menos de Europa. Frente al viejo papanatismo de nuevo cuño que consiste en decir "amén, amén" a todo lo que venga de allende los Pirineos, actualmente de Bruselas, están los que sólo reaccionan cuando los efectos de la construcción europea afectan a sus intereses personales o gremiales. Desde la Revista de Fomento Social hemos intentado con cierta frecuencia aportar análisis y valoraciones sobre la construcción europea, adoptando una postura matizadamente favorable al proceso. El artículo que presentamos de Francisco Alburquerque no puede ser calificado ni como eurofanático, ni como euró-fobo...; quizás habría más bien que catalogarlo como "euro-escéptico"... El autor, crítico del proceso de unión europea donde los haya, desde una posición personal tradicionalmente solidaria con las mayorías, aporta una reflexión valorativa a modo de balance que -aunque anterior al proceso electoral antes citado- esperamos podrá ayudar a nuestros lectores a formarse su propio juicio.*

---

Francisco ALBURQUERQUE LLORENS(\*)

---

(\*) Consejo Superior de Investigaciones Científicas

(1) Este trabajo ha contado con una ayuda de la Comisión Interministerial de Ciencia y

## 1. Introducción

En el ardor de la importante campaña de imagen, desplegada a partir de la segunda mitad de los años ochenta por el presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, y la tecnocracia de Bruselas, como manera de enfrentar los nuevos retos que para la Comunidad Europea suponía el nuevo escenario internacional, tras el impacto de la revolución tecnológica, económica, y organizacional, a escala mundial, y la nueva pugna por la jerarquización de los diferentes Estados y bloques de países en la Estructura Económica Mundial, da la impresión -visto ahora con algo más de perspectiva- que la apuesta de futuro<sup>2</sup> llevada a cabo por la Comisión Europea fue más un ejercicio de voluntarismo tecnocrático que una adecuada respuesta para impulsar un proceso colectivo de integración comunitaria.

Tal iniciativa de la Comisión Europea, sin tener en cuenta a los ciudadanos más que como sujetos pasivos receptores de mensajes «desde arriba», no sólo infravalora y desprecia poderosamente la fuerza de la democracia real<sup>3</sup>, sino que está llamada -más tarde o más temprano- a su fracaso.

Por lo demás, la velocidad con que se vienen produciendo los acontecimientos en el escenario europeo actual, dificulta poderosamente la elaboración de un diagnóstico preciso, obligando a trascender en gran medida la coyuntura cotidiana, para intentar ver los principales problemas y tendencias de fondo en el proceso de la integración comunitaria. De ahí que sea necesario ordenar previamente el curso histórico reciente de los acontecimientos más relevantes en dicho proceso.

## 2. Los precedentes inmediatos del Tratado de Maastricht: El Acta Unica Europea

Tan sólo semanas después de la entrada formal de España y Portugal en la

---

Tecnología (CICYT), dentro del proyecto de investigación sobre «La cuestión regional en América Latina y España» (AM91-0688). Naturalmente, la responsabilidad de los argumentos aquí vertidos corresponde exclusivamente al autor.

(2) Tal fue el calificativo de uno de los principales textos divulgadores de dicha campaña. Véase CECHINI, P, (1988) *Europa 1992: una apuesta de futuro*, Alianza, Madrid.

(3) La composición de la Comisión Europea no refleja desde luego ninguna decisión

Comunidad Europea, a inicios de 1986, se aprobó el Acta Unica Europea, que entró en vigor en julio de 1987, con el objetivo principal de eliminar los obstáculos a la libre circulación de personas, mercancías y capitales en el Mercado Interior Europeo, a fin de alcanzar el 1 de enero de 1993 un mercado unificado en todo el territorio de la Europa comunitaria.

La apuesta por la constitución de un mercado interior sin fronteras, formulada en ese momento por la Comisión Europea, es parte del intento de los principales grupos económicos privados en Europa por ampliar sus mercados mediante la eliminación de las restricciones existentes en actividades hasta entonces resérvadas a los diferentes sectores públicos nacionales, y con perspectivas muy prometedoras en cuanto a aplicaciones posibles de las nuevas tecnologías, como las telecomunicaciones, energía, ferrocarriles, y fabricación de armamento, entre otras. De ahí que apenas exista duda acerca del interés (y de las presiones) de las grandes industrias europeas por responder a la creciente competencia externa con una medida que les permita aprovechar el potencial del mercado interno europeo, hasta hoy dividido por fronteras, y fragmentado por discriminaciones técnicas y administrativas que, desde esa lógica, resultaba preciso eliminar (ALBURQUERQUE, 1991).

Ampliar los mercados, eliminar los obstáculos al libre comercio, permitir la libertad absoluta a los movimientos de capitales, y suprimir las diferencias en las políticas públicas nacionales que impidan la concurrencia en igualdad de condiciones a las empresas europeas son, pues, las finalidades últimas del Acta Unica Europea, cuyo contenido apenas prestó atención a los aspectos sociales y consecuencias políticas de dicho avance en el proceso de integración comunitaria.

No obstante, la supresión de los obstáculos arancelarios, físicos, técnicos, fiscales o legales a la libre circulación de mercancías, capitales y fuerza de trabajo, supone de hecho un cambio cualitativo trascendental en la integración europea, al exigir el progresivo abandono de las competencias nacionales en la aplicación de políticas públicas, lo que implica, en otras palabras, una desregulación nacional de parcelas decisivas de las respectivas economías, y su sustitución por una intervención mucho más sometida a las presiones de los grandes

---

democrática directa de los ciudadanos, siendo únicamente resultado de acuerdos en la cumbre del poder.

agentes oligopólicos empresariales y sus importantes grupos de presión.

En la campaña de imagen, ya aludida, sobre las excelencias del Mercado Interior Europeo, se destacaron las supuestas ventajas de reducción de costes e incrementos de productividad, aunque no se señalaron del mismo modo las previsibles consecuencias del aumento de la concentración de la producción, la destrucción de parte del tejido productivo, o los desequilibrios regionales y desigualdades sociales que ello iba también a conllevar.

Pero la implantación del Mercado Interior Europeo era sólo uno de los objetivos del nuevo impulso de la integración europea, ya que se trataba igualmente de alcanzar la moneda única, lo que exige no sólo el progresivo abandono de las competencias nacionales en las políticas monetaria y fiscal, sino la convergencia en la evolución de las diferentes economías. En este caso, la estabilidad cambiaria dentro del Sistema Monetario Europeo, como soporte del mercado interior unificado, entraña una coordinación de las políticas económicas, cuya orientación va a estar regida por los países más fuertes, en particular Alemania, cuya moneda es hegemónica en la Unión Europea (UE). Por ello, apenas hay duda de que la política económica estará dominada por los criterios de estabilidad, en detrimento de las políticas expansivas, cuando los diferentes países comunitarios enfrentan problemas económicos y sociales bien distintos, lo que exigiría respuestas diferenciadas (ALBARRACIN y MONTES, 1992).

Para vencer las superiores dificultades que este nuevo paso pudiera ofrecer, el «Plan Delors» de junio de 1989, y posteriormente el Consejo de Europa de octubre de 1990, establecieron un planteamiento gradualista, en tres etapas, para alcanzar la unidad monetaria en 1997. No obstante, los importantes acontecimientos acaecidos en el escenario europeo con el final de la década, a raíz de la caída del Muro de Berlín, sumados a la continuación de la larga onda recesiva<sup>4</sup> que caracteriza este período de reestructuración tecnológica y económica, tras la quiebra del modelo de acumulación de posguerra, iban a trastocar

(4) Gran parte de los observadores, incluso algunos de los más perspicaces, suelen confundir las tendencias de fondo de las ondas largas del proceso de acumulación capitalista a escala mundial -en una de cuyas fases recesivas aún nos encontramos-, con los movimientos cíclicos coyunturales que se superponen a aquellas, pudiendo dar en ocasiones una visión engañosa a los no expertos en el tema. Dicha confusión vulgar es en estos momentos especialmente desdichada.

completamente dichos planes, evidenciando que, pese al interés de los políticos en forzar el curso del desenvolvimiento económico general, éste sigue teniendo algunas leyes objetivas en cuanto a su funcionamiento básico y los condicionantes que establece en el curso de la realidad social<sup>5</sup>.

### 3. El Tratado de Maastricht y la convergencia monetaria

Los acuerdos establecidos en Maastricht, en diciembre de 1991, guardan una relación directa con el Acta Unica Europea, ya que intentan responder a las dificultades encontradas para el logro de la unidad monetaria europea, mediante un compromiso más firme, no sólo en el campo monetario, sino también en el terreno de la unión política. Como se ve, la reacción de Delors y la Comisión Europea ante el surgimiento de problemas en el avance de la integración monetaria, no fue otra que la de acelerar aún más el diseño del mismo proceso, en lugar de detenerse a indagar más detenidamente las nuevas situaciones creadas en Europa por el impacto continuado de la reestructuración económica en los diferentes países, y los trascendentales cambios políticos y estratégicos tras el derrumbe del socialismo real.

El Tratado de Maastricht se limitó a retomar los objetivos de la unidad monetaria y la creación del Banco Central Europeo, estableciendo para ello unas estrictas condiciones de convergencia monetaria relativas a:

- a) la inflación media de cada país, la cual no debería exceder en más de un 1,5% la inflación promedio de los tres países con tasas más bajas;
- b) el tipo de interés a medio y largo plazo, que no debía exceder en más de dos puntos porcentuales el promedio de los tres países con menores tasas de inflación;
- c) la moneda nacional, que debería estar al menos desde dos años antes dentro de la banda de fluctuación del 2,25% del Sistema Monetario Europeo<sup>6</sup>, sin verse afectada, por tanto, por tensiones importantes, ni sufrir devaluaciones;

(5) Para una exposición del modelo de acumulación de posguerra, puede verse PALAZUELOS E. y ALBURQUERQUE, F. (Coord.), (1990) *Estructura Económica Capitalista Internacional*, Akal Universitaria, Madrid.

(6) El Sistema Monetario Europeo (SME) se creó en 1979, sustituyendo a la «serpiente

- d) el déficit público, que tampoco debería sobrepasar el 3% del PIB, a menos que tendiese hacia ese objetivo, o se tratase de una circunstancia temporal; y
- e) el endeudamiento del Sector Público, el cual no debería exceder el 60% del PIB, a menos que tendiese hacia ese límite a un ritmo satisfactorio.

Como se aprecia, la Unión Económica y Monetaria se reduce a una convergencia nominal hacia determinados objetivos de contenido monetario, dejando fuera cualquier otra observación de la economía real, y quedando en un plano muy secundario -o simplemente excluidos- los restantes aspectos de la unión política y las dimensiones de la Europa social y territorial.

Ello no obstante, limitándonos a la mera convergencia nominal establecida por Maastricht, en 1992 se producían ya importantes desvíos respecto a los criterios de convergencia citados. Italia y España mostraban en esa fecha niveles de inflación superiores a la media del 4,2%; el déficit público en relación al PIB era superior al límite establecido (3%) en el Reino Unido, Alemania, Italia y España; la relación entre la deuda pública y el PIB era muy superior al 60% en Italia; los tipos de interés a largo plazo eran mayores al límite fijado del 11% en España; habiéndose retirado el Reino Unido e Italia del SME en ese mismo año, y conociendo tensiones especulativas de cierta importancia las monedas española y francesa y, posteriormente, también la moneda danesa.

En cuanto a los objetivos de la Unión Política (o Unión Europea, como pasó a denominarse en el Tratado de Maastricht), los avances son -como se ha señalado- muy secundarios, manteniéndose el fuerte «déficit democrático» de la Comunidad. El Consejo Europeo sigue siendo el eje de la construcción comunitaria, reafirmandose su papel como órgano legislativo en la práctica. Además, al ser el voto de sus miembros secreto, ello impide el control por los parlamentos de cada país. El Parlamento Europeo no tiene competencias en temas fundamentales de la integración, y las instituciones monetarias diseñadas

---

monetaria», o acuerdo realizado en 1972, tras la quiebra del sistema de cambios fijos que se había establecido en la Conferencia de Bretton Woods de 1944. El SME creó el ECU como unidad de cuenta formada por una «cesta» de las monedas comunitarias, y estableció una banda del 2,25% en torno al cambio central, definido en relación al ECU. Según el SME, los gobiernos se comprometen a mantener su moneda dentro de esa banda, y a colaborar en la corrección de desajustes transitorios y especulativos.

en la Unión Económica y Monetaria (esto es, el Instituto Monetario Europeo, el Sistema Europeo de Bancos Centrales, y el Banco Central Europeo) podrán funcionar sin el más mínimo control democrático.

Pese a todo, el Tratado de Maastricht responde a un planteamiento mucho más ambicioso que el Acta Unica Europea, al exigir la modificación de los Tratados Constitutivos de la UE, a fin de pasar a la Unión Europea, una entidad supranacional con moneda única (el ECU), y capacidad de decisión política conjunta, lo cual ha obligado a la ratificación del Tratado por todos los Parlamentos de los Estados miembros.

A fin de evitar un nuevo rechazo del Tratado por parte danesa, en la cumbre de Edimburgo de diciembre de 1992, se acordó conceder determinadas excepciones a dicho país, con objeto de facilitar su aceptación en un nuevo referéndum. Dicho camino hacia una «Europa a la carta» ya se había iniciado, ciertamente, en el propio Tratado de Maastricht, que incluyó un protocolo especial ante la negativa del Reino Unido a suscribir la Carta Fundamental de los Derechos Sociales de los Trabajadores, lo que supone relegar, de hecho, la armonización social comunitaria reclamada por trabajadores y organizaciones sindicales.

#### **4. El deslizamiento del proyecto de integración comunitario hacia un mero espacio comercial y monetario ampliado**

Los proyectos de la Unión Económica y Monetaria y la Unión Política surgidos de Maastricht, han sido pues reducidos a una mera aproximación comercial y monetaria, que en absoluto permite superar el carácter *incompleto* y *asimétrico* de la Comunidad (DRÄGER, 1992: 90). En el plano económico, se limitan a plantear la necesidad de una moneda única y el control de la estabilidad monetaria por un Banco Central europeo. Se trata de la habitual reducción monetarista de la complejidad de la economía real, tan común en el discurso economicista convencional, lo que resulta, sin embargo, especialmente grave en momentos de profunda reestructuración del tejido productivo y organizacional de las economías, y obliga a diseñar políticas públicas específicas en tal sentido.

En el plano político, se mantiene la posición subalterna del Parlamento Europeo frente a la Comisión y el Consejo, mientras se intenta resucitar a la

Unión Económica Occidental (UEO) como mecanismo de defensa común definida por el Consejo de Ministros, y se avanza en una más estrecha colaboración en política interior y de justicia, sobre todo en el ámbito de las políticas de asilo, visados e inmigración. Finalmente, como una cuestión más ornamental que de importancia real, se introduce la ciudadanía europea, que dará derecho al sufragio en las elecciones municipales a los ciudadanos europeos residentes en cualquier Estado de la UE. Naturalmente, dadas las relaciones de fuerza existentes en el plano internacional, los planes de la unión política de la CE están diseñados más como fortalecimiento del denominado «pilar europeo» de la OTAN, y de conformidad con los EE.UU., que en confrontación con ellos.

Por otra parte, el hecho de que la citada propuesta de la Unión Económica y Monetaria (UEM) se haya realizado casi de forma paralela a la aprobación de la ampliación de la UE hacia un Espacio Económico Europeo, establece serias dudas sobre el rumbo final de dicho proceso, ya que a las dificultades propias de la pérdida de soberanía de los Estados se añaden también las derivadas de todo proceso de ampliación, máxime en momentos de recesión económica.

En cualquier caso, el planteamiento de una moneda única y un Banco Central europeo como ejes principales de articulación de dicha área ampliada, a modo de zona de libre comercio extendida más allá de la actual Comunidad de los Doce, está lejos de suponer avance alguno en el sentido de la construcción de una unión política en la actual UE. De hecho, este objetivo ha quedado plenamente difuminado, como lo muestra la incapacidad comunitaria ante la guerra civil en la antigua Yugoslavia, justo en sus propias puertas.

De este modo, en lugar de avanzar hacia una superior cohesión social y política en el ámbito comunitario, parece haberse optado por una simple ampliación del espacio económico europeo, confiando en la vigilancia de las autoridades monetarias (y fundamentalmente en el Bundesbank), en cuyas manos se deposita un auténtico poder de decisión, sin ningún control democrático sobre sus decisiones.

Asimismo, el derrumbe del socialismo real y la búsqueda de una «alternativa» capitalista en esos Estados, ha llevado a no pocos de los movimientos surgidos del naufragio de los regímenes anteriores, a subrayar sus señas de identidad nacional y/o cultural, en un intento de evidenciar su pertenencia histórica a un pasado común como europeos y occidentales frente a otros aspirantes, en la búsqueda de mejores relaciones con la UE. Ante ello, la

Comisión Europea ha mostrado su incapacidad para abordar esta nueva problemática con algún proyecto global y ordenado; y, mucho menos aún, con un proyecto político que recordase la propia identidad originaria de la CE, esto es, el modelo socialdemócrata o socialcristiano (CASTELLINA, 1992). En su lugar, se ha condicionado la ayuda -cuando ésta se ha ofrecido- a la rápida introducción de los países del Este en la economía de mercado, sin preocuparse por los efectos adversos derivados de la rapidez de las reformas.

Asimismo, fue -sin duda- un dramático error el reconocimiento de Croacia y Eslovenia, unilateralmente efectuado por parte de Alemania, que acabó estimulando las pretensiones de los diferentes países surgidos de la segregación yugoslava. Como señalara posteriormente el presidente de Turquía, Turgut Ozal (1993), quizás se hubiera podido lograr una desintegración pacífica de Yugoslavia dentro de una federación abierta, como ocurrió en la URSS. Sin embargo, el reconocimiento prematuro de Eslovenia y Croacia (que en el pasado habían formado parte del Imperio Austro-húngaro) por parte de la UE acabó con esas esperanzas.

## 5. Las dificultades de la reunificación alemana

En la euforia de la unificación política alemana, producida el 3 de octubre de 1990, se tendió a minusvalorar las enormes dificultades que la absorción de la antigua RDA iba a suponer para la nueva Alemania. La celeridad dada al proceso de reunificación incrementó de forma considerable los costes económicos y sociales del mismo.

La unión monetaria y financiera con la RFA, puesta en marcha el 1 de julio de 1990, esto es, tan sólo poco más de seis meses después de la caída del muro de Berlín, ocurrida el 9 de noviembre de 1989, implicó para la RDA la renuncia a una política monetaria propia, sometiéndose a partir de esa fecha a la política establecida por el Bundesbank. Tan solo tres meses después, al decidirse la unión política, la RDA hubo de adoptar todo el sistema jurídico-institucional de Alemania Occidental, lo que suponía pasar, en ese corto período de tiempo, de una economía centralmente planificada, a otra internacionalmente abierta e integrada plenamente en la UE. Tal proceso de transición, como señaló DONGES (1992), carecía de precedentes históricos, no ya en Alemania, sino en cualquier otra parte del mundo.

La rapidez con que el gobierno de la RFA llevó a cabo la reunificación se vio facilitada por la favorable actitud mostrada por Mijail Gorbachov en las negocia-

ciones bilaterales que Helmut Kohl supo plantear con éxito para tal fin, ante el gobierno de la hoy ya extinta URSS. Igualmente, dicha rapidez reflejaba el fuerte respaldo de la población germano-oriental, mayoritariamente deseosa de integrarse cuanto antes en la Alemania rica y capitalista. La reunificación intentó asimismo evitar la continua emigración desde Alemania Oriental a la Alemania Occidental, acelerada desde ese año de 1989, en el que superó la cifra de 352.000 personas, la mayoría de ellos trabajadores cualificados, que abandonaron sus puestos de trabajo en fábricas, oficinas y hospitales (LOPEZ AISA, 1991: 36).

De este modo, en lugar de una siempre cuestionable y, sobre todo, difícil convergencia económica, social y política de los dos Estados alemanes, el gobierno de la RFA optó por la simple anexión de la RDA, lo cual si bien le iba a causar problemas, también iba a proporcionarle indudables ventajas.

La prioridad de las motivaciones políticas en el proceso de unificación de las dos Alemanias no colaboró en nada a las propias circunstancias de la integración económica, al impedir una más serena reflexión sobre las enormes disparidades existentes entre las dos sociedades. Por ejemplo, fue una decisión esencialmente política la que llevó a adoptar una unión monetaria con un tipo de conversión a la par de las respectivas monedas nacionales para los salarios, pensiones, alquileres, y otros ingresos periódicos, lo que supuso una inmediata apreciación del marco oriental, y la sobrevaloración de salarios de la antigua RDA, condenando a las empresas de Alemania oriental a la quiebra, y provocando con ello el colapso del sistema productivo.

Por su parte, la privatización de la economía de la antigua RDA, fue encargada a un ente público creado al efecto (la "Treuhandanstalt"), afectando a 32.400 empresas y establecimientos, de los cuales 8.000 pertenecen al sector industrial, con 4,7 millones de empleados; además de 4 millones de hectáreas de tierras agrícolas y terrenos forestales (DONGES, 1992: 118). Ahora bien, el libre acceso a los mercados de la antigua RDA, en un momento en el que había quedado paralizado su sistema productivo, proporcionó a las empresas germano-occidentales beneficios fabulosos, así como brindó la ocasión de comprar a precios casi simbólicos algunas de las empresas de la Alemania oriental (SOTELO, 1992). A su vez, el efecto consiguiente de incremento del desempleo, posibilitó a esas empresas la mejor selección de la mano de obra, en condiciones de extrema debilidad organizativa de ésta.

Tras el primer año de la reunificación alemana se produjo una drástica caí-

da de la producción interna en la Alemania Oriental, así como la pérdida de casi dos millones de empleos entre 1990 y 1991, y las alzas de precios al consumo, provocadas por la fuerte subida de los salarios, que junto a las transferencias de ayuda desde Alemania Occidental, expandieron de forma importante la demanda interna, principalmente de bienes de consumo occidentales. No obstante, este aumento de la demanda por parte de Alemania Oriental, permitió incrementar notablemente las ventas de las empresas germano-occidentales, principalmente en las industrias de bienes de consumo duradero y de bienes de equipo. Por otro lado, la creciente necesidad de financiación de las Administraciones Públicas alcanzó el 4,5% del PNB en 1991, razón por la cual las autoridades monetarias endurecieron aún más su tradicional política monetaria de estabilización, respondiendo con ello a las mayores tensiones inflacionistas existentes.

Como se advierte, la simple vinculación (en este caso equiparación) con una moneda fuerte, no soluciona los problemas de la economía real, ni éstos pueden ser enfrentados con independencia del contexto político e institucional en el que los hechos económicos se desenvuelven.

## **6. El limitado y desigual avance del proceso de integración de la Comunidad Europea**

Pese a que, en mi opinión, la imagen existente sobre el proceso de integración europeo es extremadamente benevolente, lo cierto es que el avance en el proceso de integración europeo occidental, después de más de tres décadas, es muy incompleto y desigual.

a) En realidad, la cooperación económica entre los Estados miembros se limita a poco más que a la existencia de una política común frente a terceros países (esencialmente en el ámbito agrario), sin avances sustantivos en la armonización o sincronización de las políticas económicas nacionales. De hecho, el proyecto actual de integración comunitario se orienta básicamente a lograr las condiciones para un espacio comercial y monetario-financiero común, como si de ello pudiera derivarse posteriormente la unión económica y la unión política, lo cual constituye una suposición bastante irreal.

b) Asimismo, si bien el proyecto de creación del Mercado Interior Europeo a partir de 1993 plantea la ampliación del ámbito de cooperación, lo abandona

al resultado de la liberalización de las fuerzas del mercado, la desregulación y la flexibilización de las economías comunitarias. En qué medida estas fuerzas conllevan una mayor cohesión social y territorial es algo que sólo parece estar presente en la ideología neoliberal predominante y que, en todo caso, la propia evolución de la integración comunitaria no corrobora en absoluto.

c) Son bastante conocidas, por lo demás, las limitadas competencias que el Parlamento Europeo tiene frente a la Comisión Europea y el Consejo de Ministros, lo cual pone en evidencia el considerable *déficit democrático* de la UE, y la sustitución de la legitimidad derivada de la soberanía popular por un ejercicio de dominación tecnocrático-ilustrado.

d) Por último, los conflictos recientes en Oriente Medio y la antigua Yugoslavia nos han mostrado, dramáticamente, la inexistencia de una política exterior común de la UE.

Por otra parte, el balance real que hoy puede hacerse acerca de los objetivos del Mercado Interior Europeo, no es tan fantástico como el conjunto de la propaganda vertida sobre el mismo todos estos años atrás. Una de las piezas claves del Acta Unica Europea, como es la libre circulación de personas entre los diferentes países de la CE-12, aún no se ha alcanzado. Tan sólo será posible entre los países del denominado Grupo de Schengen. Reino Unido, Dinamarca e Irlanda se han negado hasta ahora a cumplir este objetivo de la Europa sin fronteras.

Tampoco se alcanzó plenamente la liberalización de los movimientos de capitales, al no haberse logrado un acuerdo sobre los valores mobiliarios. Y sin la perspectiva de la unión política, los intereses nacionales de los diferentes Estados, sobre todo de los tres grandes, puede poner en peligro incluso otros objetivos de la integración económica (CASAMAYOR y otros, 1993).

En estas circunstancias, se ha desplegado la lucha por definir la subsidiariedad de la Comisión Europea frente a las competencias que deben corresponder a los respectivos Estados, vislumbrándose además las diferentes posiciones e intereses encontrados de algunos Estados miembros, en temas sustantivos, como son el mantenimiento de la política de altos tipos de interés por parte del Bundesbank, o el acuerdo de la Comisión Europea con el GATT, entre otros.

En la actualidad, el contexto europeo se sigue caracterizando por la coexistencia de una fase de recesión económica, el incremento de los niveles de desempleo, y la ambivalencia de un Sistema Monetario Europeo con dos

regímenes cambiarios, esto es, nueve países con tipos de cambio fijos, e Italia, Reino Unido y Grecia con tipos de cambio flotantes.

## 7. Heterogeneidad e incertidumbres en el proceso de integración europeo

La cumbre de Edimburgo, celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 1992, autorizó la apertura de negociaciones con diversos países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Suecia, Finlandia y Austria, y posteriormente también Noruega, para la ampliación de la UE. Para un momento posterior quedaron -entre otras- las pretensiones de Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, y las tres repúblicas bálticas de la antigua URSS.

El Parlamento Europeo ya había aprobado, a finales de octubre de 1992, el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE), firmado entre la Europa de los Doce y los siete países de la EFTA (Austria, Noruega, Suiza, Suecia, Finlandia, Islandia y Liechtenstein), en el cual se pretendía la extensión de una parte sustancial de los objetivos del Mercado Interior Europeo de 1993 a los 19 países. El EEE no implica la desaparición de los controles aduaneros y fronteras entre los Siete y la UE-12, aunque sí la extensión de la libre circulación de mercancías, personas, capitales y servicios en esos países, una vez que se llevara a cabo la ratificación del Acuerdo por parte de los mismos. Se trata, en suma, de una zona de libre comercio ampliada, y no de una real unión aduanera.

La elaboración de este acuerdo, paralelamente al del Tratado de Maastricht, ha introducido el interrogante de si la CE no acabará disolviéndose en la práctica en la simple asociación de libre comercio que es el Espacio Económico Europeo, frente a una Comunidad Europea con mayores pretensiones políticas y federalistas. De cualquier modo, el rechazo a la integración en el EEE, llevado a cabo a través de referéndum por parte de Suiza el 6 de diciembre de 1992, demoró la puesta en vigor de dicho acuerdo, que hubo de ser renegociado de nuevo, entre otras cuestiones porque ya no era posible contar con la prevista contribución suiza a los «fondos de cohesión» de la CE, estimada en el 27% del total.

De los 23 cantones que integran la Confederación Helvética, dieciséis (entre ellos prácticamente todos los germanos) votaron en contra de la adhesión al EEE, y sólo siete cantones, los francófonos, incluido el cantón de Ginebra, votaron a favor. La inquietud por la división de las «dos Suizas», la alemana y

la de habla francesa, no resulta un problema menor, en los momentos actuales del «puzzle» europeo. Paradójicamente a este rechazo del EEE, el gobierno de Suiza mantiene, sin embargo, su petición de adhesión como miembro de pleno derecho en la UE.

En las negociaciones iniciadas, a principios de 1993, con los países de la EFTA antes citados, es fácil vaticinar la existencia de pretensiones por parte de los mismos en defensa de una adhesión con excepciones en determinados temas, tal como la alcanzada ya, en la propia cumbre de Edimburgo, por Dinamarca, en los temas de unidad monetaria, defensa común, cooperación judicial y policial, y ciudadanía europea.

Suecia tiene objeciones importantes en política exterior y de seguridad, política regional, política agraria, y medio ambiente. Noruega tiene como principales cuestiones conflictivas la pesca, la agricultura, y el control sobre los ingresos procedentes del petróleo. En Finlandia los problemas se centran en el sector agrario, y en el caso de Austria, además de la agricultura, se encuentran su estatus de neutralidad, y el control medioambiental en el transporte por carretera a través de los Alpes. Así pues, entre los principales problemas en estas negociaciones se aprecian la protección de la agricultura de alta montaña y de las zonas árticas y subárticas (sin lo cual el despoblamiento del territorio se incrementaría); la intervención del Estado en otras áreas de esas economías; el medio ambiente; y la integración en un esquema de defensa europeo.

La cumbre de Edimburgo supuso la aceptación del pragmatismo de una «Europa a la carta», y la consolidación de un enfoque tecnocrático, en el que las prioridades principales se centran en el control de algunos de los principales indicadores monetarios y no en los problemas de la *economía real* y, mucho menos aún, en los de la *Europa social y política*.

El hecho de que en la citada cumbre se decidiera la congelación de los presupuestos de la CE hasta 1995, estableciéndose además como objetivo a largo plazo un techo para esos presupuestos de tan sólo *1,27% del PIB conjunto de los Estados miembros*, muestra bien a las claras los límites y cautelas del proceso de integración europeo.

Pero lo que llama la atención, en todo caso, es la escasa capacidad de la Comisión y Consejo Europeos, más allá de las buenas declaraciones (COMISION CE, 1992), para abordar los *nuevos problemas* del escenario actual en el viejo continente. En el mismo, varios problemas de notable envergadura se

superponen hoy, planteando a la UE la necesidad de respuestas y soluciones políticas urgentes. Se trata, como es bien sabido, del dramático genocidio étnico y la guerra civil en la antigua Yugoslavia; la amenazante y prolongada crisis global de los países surgidos de la disolución de la URSS; la creciente inmigración procedente del Sur y del Este hacia la UE y la reemergencia del racismo y la xenofobia; y la recesión económica en la Europa actual, en la que se unen, a su vez, las dificultades de la economía alemana tras su reunificación, la debilidad estructural del Sistema Monetario Europeo y, principalmente, la falta de adecuadas y suficientes políticas públicas en el *tejido real, social y territorial*, para hacer frente a los nuevos retos de la transformación productiva y organizacional, algo que difícilmente puede ser enfrentado exclusivamente mediante el control de unos cuantos indicadores agregados de carácter monetario o financiero.

Por lo demás, la crisis del socialismo real en la URSS y los países de Europa Oriental y la posterior reunificación alemana, han venido a suponer para la Comunidad Europea un desplazamiento decisivo del foco de interés de su principal potencia, la actual Alemania, llamada a sustituir el papel económico que antes desempeñara la URSS en sus relaciones con la RDA y los países de la Europa Oriental. Con ello, corre el riesgo de producirse también una alteración sustantiva del propio proceso de integración de la CE, ahora enfrentado a una realidad completamente nueva respecto a toda su historia anterior.

En otras palabras, la crisis del Este europeo ha podido alterar de manera significativa la propia construcción de la CE, al desplazarse el principal centro de atención e interés objetivos de la economía alemana hacia el área de su entorno centro-oriental europeo. La reunificación ha permitido a la RFA heredar los vínculos comerciales que la RDA tenía establecidos con el antiguo bloque del CAME, de modo que actualmente Alemania ocupa el puesto que anteriormente poseía la URSS en el citado bloque económico oriental, reforzándose sus vinculaciones no sólo en el plano comercial, sino también en la creación de empresas mixtas, y en lo relativo a la captación de mano de obra cualificada, disciplinada y barata, procedente de los países de la anterior Europa del Este.

Asimismo, este final de la «guerra fría» coincide también con un período de reforzamiento de los tres grandes bloques económicos a escala internacional, como una de las formas de respuesta de los diferentes agentes socioeconómicos

principales (empresas y gobiernos) a la creciente competitividad que conllevan los avances en los procesos de oligopolización y transnacionalización económica a escala mundial, y que se ven reforzados por la actual revolución tecnológica y organizacional en curso. Estos cambios estructurales de profundo calado, así como la pretensión de ocupar un papel más activo entre las grandes potencias, parecen empujar también a la UE a plantearse el contenido de su propio proceso de ampliación.

La polémica entre *profundización* o *ampliación* de la CE parece haber encontrado, tras el derrumbe de la Europa Oriental, una línea intermedia de consenso, que incluye el proyectado reforzamiento de la CE-12 a través de la UEM y la Unión Europea, así como su ampliación mediante un proceso escalonado de integración de otros Estados. La Comisión Europea ha teorizado un futuro orden europeo situando a la UE como «centro» de un universo de «geometría variable», compuesto de países ordenados en diversas esferas concéntricas. Se trata de un nuevo resurgir eurocentrista, en medio de un panorama plagado de movimientos racistas y localistas antidemocráticos, y con numerosas incertidumbres.

El «centro» de este esquema lo ocupa la nueva Alemania, con sus dos frentes principales de interés, hacia el Noreste y Sureste europeos. Desde ahí se perfilan varios círculos concéntricos que sitúan a los diferentes aspirantes a la integración europea en diversas «salas de espera». En un primer estadio se encuentran Austria, Suecia, Finlandia y Noruega, con quienes se iniciaron, a comienzos de 1993, las negociaciones para su adhesión a la Unión Europea.

La integración de estos cuatro países -caso de producirse- comportará un desplazamiento hacia el Norte del centro de gravedad de la nueva CE ampliada, y presionará contra las tendencias federalistas alentadas desde Alemania y el Sur de Europa para quedarse posiblemente en una mera zona de libre comercio. Por otra parte, dicha incorporación de cuatro países nuevos y tres lenguas diferentes más al actual sistema institucional comunitario encierra una dificultad adicional de difícil solución, ya que con las nueve lenguas actualmente existentes se precisan 27 intérpretes para realizar la traducción simultánea de las 72 variaciones de lenguas posibles. Con 12 lenguas distintas, las variaciones posibles son 132 y el número de intérpretes necesarios sobrepasaría los 40 en cada reunión (BASSETS, 1993).

En un segundo círculo han de esperar su turno los antiguos Estados de la

Europa Central y Oriental, como Hungría, Polonia y las repúblicas checa y eslovaca, con los cuales la CE ha establecido tratados de asociación. Finalmente, un tercer círculo incluye a los países balcánicos y las repúblicas de la antigua URSS, con quienes hasta ahora, todo lo más, se muestran intenciones de cooperación en materia energética, se discuten posibles ayudas económicas, proyectos de transportes comunes, u otros.

Este diseño corre el riesgo de aumentar aún más las asimetrías del proceso comunitario. Del mismo modo, tras la reunificación, Alemania enfrenta serios problemas financieros, agudizados por la obligada contribución al pago de los costes de la guerra del Golfo impuesta por la Administración estadounidense. El endeudamiento creciente, así como el desplazamiento de la carga de los crecientes costes de la reunificación hacia los grupos menos privilegiados, cuestionan el mantenimiento del compromiso social y político interno, presentando, en suma, perspectivas bastante sombrías.

Además, en la medida que la posición alemana sigue concediendo su máxima prioridad en términos de política económica a la estabilidad monetaria, los planes y plazos para alcanzar la UEM se hacen más inalcanzables para los Estados del Sur de la CE, incapaces de secundar aquellos objetivos de estabilidad con sacrificio de su propio crecimiento, todo lo cual consume la existencia de las «diferentes velocidades» en el proceso de integración comunitario actual.

En efecto, este tipo de uniones entre países con gran heterogeneidad económica genera e incrementa los *desequilibrios regionales*, y únicamente la existencia de una Hacienda Pública común, con un fuerte contenido redistributivo, podría paliar los efectos nocivos. La libre circulación de capitales, sin armonización fiscal previa, supone renunciar al establecimiento de un sistema fiscal más progresivo, ya que los países tenderán a reducir la tributación de las rentas no salariales, con el fin de facilitar la atracción de capitales foráneos o evitar las salidas de ahorro interno. Al no existir tampoco una política social comunitaria, dicha liberalización de capitales induce igualmente a que los respectivos países busquen la mejora de sus posiciones competitivas basándose en costes salariales más bajos (MARTIN SECO, 1992).

En todo caso, el Presupuesto de la UE, tan sólo poco más del 1% del PIB conjunto de los Estados comunitarios (y que en su mayoría se destina a los fondos para la política agraria común), es totalmente insuficiente para abordar estos contenidos redistributivos en los planos social y territorial. La política

regional europea apenas alcanza a significar el *0,3% del PIB conjunto de los Estados miembros* de la UE.

Por su parte, el desmoronamiento de las estructuras sociales y la extensión de la pobreza en la Europa del Este, constituyen una seria amenaza de desestabilización del proceso de integración europeo global. Los gobiernos de los Estados del Este y las repúblicas de la antigua URSS poseen actualmente muy escaso margen de maniobra ante las exigencias del ajuste interno y las condiciones impuestas por los gobiernos occidentales para el acceso a las ayudas financieras. Esto dificulta la existencia de una red mínima de seguridad social, y hace también poco creíbles los márgenes de desarrollo de las democracias pluralistas para grandes contingentes de la población.

Las perspectivas de que tales frustraciones desemboquen en posibles escenarios de inestabilidad no son sólo teóricas. Entretanto, se asiste a una emigración importante desde estos Estados del Este, lo que les priva de mano de obra cualificada, precisamente cuando más la necesitan en su proceso de reconstrucción.

El lento crecimiento actual de los principales países industrializados, que en no pocos casos han de enfrentar considerables problemas de ajuste interno en el plano real de sus economías (y no sólo en el ajuste macro-monetario), hace que los recursos disponibles para ayudar a los países de Europa del Este y la antigua URSS tampoco sean muy abundantes, debiendo competir además con los recursos para salvaguardar la situación social interna o los destinados a la cooperación internacional con los países subdesarrollados. En definitiva, el avance de la integración global europea puede verse bloqueado por la eclosión de los diferentes movimientos sociales y políticos, tanto en los Estados de la Europa centro-oriental como en la propia Europa Occidental.

La transformación de Europa Oriental ha reavivado también la discusión sobre el futuro del Estado-nación. En la actualidad, la necesaria dimensión global de algunos de los principales problemas del desarrollo económico, obliga a trascender los planteamientos y enfoques estatal-nacionales, para encarar las innumerables interdependencias existentes en los planos económico, financiero, ecológico, y de seguridad internacional.

En tal sentido, más que la mera declaración de ciudadanía comunitaria, se precisaría una mayor autonomía regional y autodeterminación democrática, junto a un esquema de integración supranacional confederal que garantizase la

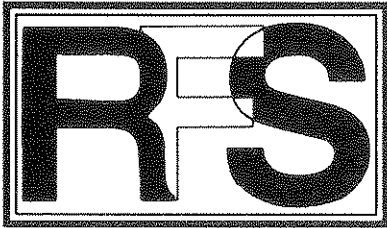
mayor cohesión económica, político-social y territorial de la confederación, los derechos humanos fundamentales, los programas de acción medioambiental, etc. Desde luego, la inclusión de los derechos de los inmigrantes constituye una cuestión crucial en la defensa de los derechos fundamentales, siendo la forma como la CE aborde este tema un barómetro preciso de su calidad democrática y del grado de realización de los derechos de libertad (DRÄGER, 1992: 99).

A principios de la próxima década, las tres quintas partes de la población mediterránea será árabe. Pese a ello, hasta ahora la CE carece de un planteamiento global de cooperación y diálogo institucional multilateral con los pueblos árabes del Mediterráneo, viéndose reducidas las relaciones a cuestiones de seguridad y de discusión bilateral sobre el acceso de determinados productos al mercado comunitario. Una concepción, como vemos, exclusivamente comercial, insolidaria, y falta de perspectivas.

## Bibliografía

- ALBARRACIN, J. y MONTES, P. (1992), «EL SUEÑO LIBERAL ENGENDRA MONSTRUOS. LA EUROPA DE MAASTRICHT Y LA CONVERGENCIA ESPAÑOLA», EN *LA IZQUIERDA Y EUROPA. UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA AL TRATADO DE MAASTRICHT*, MADRID, PP. 55-108.
- ALBURQUERQUE, F. (1991), «LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA», EN *BOLETÍN ECONÓMICO DE ANDALUCÍA*, Nº 12.
- BASSETS, L. (1993), «RECELOS MEDITERRÁNEOS ANTE LA AMPLIACIÓN», *EL PAÍS*, MADRID, 1 DE FEBRERO DE 1993.
- CALVET, J. (1993), «EL MITO DE LA CAVERNA», *EL MUNDO*, 13 DE FEBRERO DE 1993.
- CASAMAYOR, R.; GÓMEZ, C.; NAVARRO, M.; y ZAFRA, J.M. (1992), «QUO VADIS, EUROPA», *EL PAÍS*, 6 DE DICIEMBRE DE 1992.
- CASTELLINA, L. (1992), «CÍRCULOS DANTESCOS EN TORNO AL BANCO FEDERAL», EN *MIENTRAS TANTO*, Nº 50, MAYO-JUNIO 1992.
- CLERC, D. (1993), «¿CÓMO REPARTIR EL COSTO DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA?», EN *CUATRO SEMANAS Y LE MONDE DIPLOMATIQUE*, FEBRERO 1993, PP. 10-11.
- COMISION CE. (1992), «DEL ACTA ÚNICA AL POST-MAASTRICHT», COMUNICADO COM (92)2000, 11 DE FEBRERO DE 1992, REPRODUCIDO EN *BOLETÍN DE INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA*, Nº. 2317, 16 AL 22 DE MARZO DE 1992, PP. 895-915.
- CURBELO, J.L. y ALBURQUERQUE, F., «UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA, POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN LAS REGIONES PERIFÉRICAS DE LA

- CE», EN *TERRITORIOS EN TRANSFORMACIÓN: ANÁLISIS Y PRO-PUESTAS*, CSIC, (EN PRENSA).
- DONGES, J. B. (1992), «ALEMANIA Y LOS PROBLEMAS DE UNA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA. ¿UN NUEVO CENTRO DE GRAVEDAD DE LA ECONOMÍA EUROPEA?», EN *EJES TERRITORIALES DE DESARROLLO: ESPAÑA EN LA EUROPA DE LOS NOVENTA*, VI JORNADAS DE ALICANTE SOBRE ECONOMÍA ESPAÑOLA, MADRID, PP. 101-129.
- DRÄGER, K. (1992), «OCHO TESIS SOBRE EL FUTURO DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA», EN *MIENTRAS TANTO*, Nº 50, MAYO-JUNIO.
- FAWZI MELLAH (1993), «ESTRECHAMENTE SEPARADOS», *EL PAÍS EXTRA/WORLD MEDIA*, MADRID, 25 ENERO 1993.
- FONSECA, J. (1993), «LA INTEGRACIÓN RESULTA DEMASIADO CARA», EN *CUATRO SEMANAS Y LE MONDE DIPLOMATIQUE*, FEBRERO 1993, BARCELONA, PP. 12-13.
- LOPEZ AISA, M. R. (1991), «LAS TRANSFORMACIONES POLÍTICAS EN EL PROCESO DE UNIFICACIÓN ALEMANA», EN *CUADERNOS DEL ESTE*, Nº 4, EDITORIAL COMPLUTENSE, MADRID, 1991, PP. 35-53.
- MARTIN SECO, J.F.: «EL DESEQUILIBRIO EUROPEO», EN *LA IZQUIERDA Y EUROPA. UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA AL TRATADO DE MAASTRICHT*, MADRID, 1992, PP. 55-108.
- OZAL, T. (1993), «LA AMENAZA DE GUERRA EN LOS BALCANES», *EL PAÍS*, 2 DE MARZO DE 1993.
- PECQUERIE, B.; MUNNICH, L.; Y BASTENIER, M.A. (COORD.), (1993), «EUROPA: EL NUEVO CONTINENTE», *EL PAÍS EXTRA/WORLD MEDIA*, MADRID, 25 ENERO 1993.
- SOTELO, I. (1992), «LA UNIFICACIÓN ALEMANA», *EL PAÍS*, MADRID, 3 DE OCTUBRE 1992.



Revista de Fomento Social, 49 (1994), 241-261

## Relaciones Iglesia y Estado en la España Democrática

---

*Las relaciones Iglesia Estado han sido siempre unas de las cuestiones clave en la historia de España y un dato indispensable para poder explicar muchos de los acontecimientos sociales, políticos, ideológicos, etc., que han ocurrido en nuestro país. En este trabajo, un gran especialista en el tema como es el profesor Cuenca, realiza un brillante análisis sobre el devenir de dichas relaciones desde la época del tardofranquismo hasta la tercera legislatura socialista concluida recientemente.*

---

————— José Manuel CUENCA TORIBIO (\*) —————

### Introducción. La época del tardofranquismo

El fugaz gobierno del almirante Carrero -junio-diciembre-1973- pretendió sin éxito el espaldarazo del Vaticano, con la invocación de recuerdos ya ajados

---

(\*) Catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Córdoba.

e intentando capitalizar el aparatoso confesionalismo del régimen. Con el apoyo del sector más influyente de la Conferencia Episcopal española, Roma no se comprometió a fondo en la búsqueda de nuevas soluciones concordatorias; y actualizó también por su parte la política del *attentisme*.

Las cosas iban a empeorar con el nuevo gabinete de Carlos Arias, en el que pareció revivir el viejo espíritu anticlerical de los juristas regios. Con un Franco sin reflejos, el fin de la dictadura estuvo a punto de presenciar la segunda versión del caso Múgica, cuando el antiguo capellán de los Tercios de Navarra, Mons. Añoveros, firmaba una pastoral de dura crítica hacia el inmovilismo del sistema que había bendecido años atrás.

La crisis se resolvió por la recuperación de la capacidad de iniciativa de un Franco que en las negociaciones con la Iglesia dio, sin duda, muestras de sus más señaladas cualidades políticas.

En tal coyuntura se hacía difícil imaginar que las tareas para la revisión del Concordato anduvieran a buen paso. El regalismo de que haría gala el gabinete Arias no era precisamente el mejor estímulo para ello. Sin embargo, un enviado de la Santa Sede en Madrid, Monseñor Acerbi, y el propio ministro de Asuntos Exteriores español, Pedro Cortina, en el Vaticano, se afanaron por acelerar el cansino ritmo de las conversaciones, sin conseguir metas destacadas ni uno ni otro.

En efecto; el leve horizonte de esperanza en orden a crear un clima de entendimiento entre ambas potestades abierto por la llegada al poder del sucesor de Carrero Blanco, se angostó prontamente. Ya el diseño de las relaciones dibujado en el famoso discurso de 12 de febrero de 1974 dejaba poco resquicio a la ilusión. Apenas diez días más tarde el incidente del obispo bilbaíno Añoveros enviscaba las posturas más pugnaces de uno y otro interlocutor y desbarataba cualquier plan o propuesta positiva para arrancar a las relaciones Iglesia y Estado del punto muerto al que apresurada e ineluctablemente se estaba llegando.

A finales de 1974 la Comisión Episcopal del Apostolado Social, con el refrendo de la Comisión Permanente del Episcopado, daba a la luz una nota sobre la coyuntura económica, atravesada ya por la depresión comenzada un año atrás a causa de la denominada crisis del petróleo. Pese a la índole del texto, éste contenía no pocas acotaciones políticas y admitía incluso una lectura completa de tal tipo. Todo el documento equivalía a un canto al aperturismo, al criticar la sacralización del orden público, denunciar la inadecuación de la regulación jurídica sobre la

huelga y propugnar el término de toda suerte de ortopedias para que el clima de incertidumbre en que se debatía el país diera paso a un horizonte más despejado.

Pero si significativo fue el texto aludido aún lo sería más indiciariamente el que recogiera los trabajos de la XXI Asamblea Plenaria del Episcopado celebrada en diciembre del citado año. Para entonces, era ya muy ancha en ciertos medios políticos, intelectuales y sociales del país la corriente que propugnaba el definitivo olvido de los odios que condujeron a la guerra civil. Tal deseo de reconciliación nacional fue captado y sentido por los obispos que instarían a la dictadura al reconocimiento del escrito esperado: «La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad».

Manifiestamente, ésta y otras similares tomas de posición por parte de la Iglesia docente condujeron en las postrimerías del franquismo a unas relaciones meramente formales entre la cúpula estatal y la eclesiástica. Malentendidos que se repetirían con gravedad creciente y desvanecerían cualquier esperanza de una posible composición transaccional, a despecho de que en muchos prelados persistieran los vínculos de simpatía y afecto hacia el franquismo contraídos antes de su divorcio político que no tuvo un episodio decisivo, causa concreta, ni fecha determinada, pero que respondía al impulso profundo de la historia. El régimen carecía ya de fuerza de iniciativa para encontrar un nuevo lenguaje en su diálogo con la Santa Sede, la cual tampoco disponía de las bazas necesarias para imponer unilateralmente sus tesis innovadoras. La dictadura que contó hasta el final con el respaldo de una gran parte del llamado catolicismo sociológico y con el apoyo de sectores considerables del episcopado y el clero, se encerró en la nostalgia; y el Vaticano, a través de su nunciatura madrileña, concentró sus energías en que la futura transición se operase por la vía de la reforma, con un protagonismo sustancial de la Iglesia, que tenía ya sus cabezas de puente para llegar a un compromiso con las fuerzas sociales y políticas que se prefiguraban como dueñas del porvenir. Operación llevada a cabo sin apenas celajes diplomáticos y que sería considerada como una «traición» por partidarios del franquismo.

### **El reinado de Juan Carlos I**

El fin del régimen de Franco y la paulatina democratización de la monarquía de Juan Carlos I abrieron nuevas perspectivas a las relaciones Iglesia y Estado en España. Las altas partes contratantes del Pacto de 1953 dieron un paso de gigante

en la mutación de aquél mediante el Acuerdo de 28 de agosto de 1976 por el que la Corona renunciaba a sus regalías en materia eclesiástica, en tanto la Iglesia lo hacía al fuero jurídico de que gozaban los miembros del clero secular y regular.

A cambio de su competencia exclusiva en el nombramiento de los prelados, la Santa Sede se comprometía a efectuar las designaciones tras el conocimiento de las posibles objeciones de política general que el Gobierno español le pudiera plantear. Tan sólo en un caso se mantuvo un procedimiento similar al de 1941, el de la elección del Vicario General Castrense; en razón de la relación de su ministerio pastoral con la actividad pública. Prueba de la buena voluntad de ambas partes en las negociaciones que comentamos es la derogación del privilegio del fuero, expuesta en el artículo II del Acuerdo, y que reemplazaba al XVI del Concordato. El privilegio consistía en la necesidad de licencia de la Santa Sede para la citación de los obispos ante tribunales civiles, y la obligatoriedad de la licencia del Ordinario del lugar para incoar procedimientos judiciales contra clérigos o religiosos. En materia criminal las licencias se sustituían por meras notificaciones, sin efectos prácticos algunos, e incluso desaparecían en las causas civiles y contenciosas. De esta manera, lo pactado en 1976 encajaba plenamente con lo que posteriormente sería el artículo 14 de la Constitución, que proclama la igualdad de los ciudadanos. La supresión de los privilegios de los eclesiásticos a la hora de realizar el servicio militar, también fijada en el Acuerdo, confirmaba la posición igualitaria de la Iglesia en estas materias, bien distinta a las concesiones que había reclamado constantemente a lo largo del franquismo. No obstante, cuando parecía haberse encontrado la senda que conduciría definitivamente a la revisión profunda e incluso a la misma derogación del Concordato, los encuentros al alto nivel, los contactos diplomáticos y el propio laborar de los peritos se atascaron por causas a menudo oscuras.

El acelerado «deshielo» del autoritarismo hacia la democracia y el trepidante curso adquirido a causa de ello por la política nacional contribuyeron igualmente a la relativa preterición de la cuestión eclesiástica. Al celebrarse las primeras elecciones libres -15 de junio de 1977- para la constitución de un parlamento democrático, el tema religioso apareció muy desvaído, sin suscitar afortunadamente ninguna oposición entre los partidos (1). Publicistas menores o apresu-

(1) «Lo que le preocupa (a Tarancón) es sacar a la Iglesia española de las turbias aguas de la politización. Me dice que no habrá más etiquetas "cristianas" en el ámbito electoral o

rados lanzaron, con todo, la especie de un firme apoyo de la jerarquía a la UCD, pero sin aportar pruebas tangibles. En realidad, sólo las recepciones a significados líderes ucedistas por parte del cardenal Tarancón -debidamente aireadas por la prensa de todo signo político parecieron mostrar un indicio de la opinión de la jerarquía hispana, que, repetiremos, llegó a apoyar en la coyuntura electoral a la opción demócratacristiana. Con importantes núcleos provenientes de la Democracia Cristiana y del Opus Dei, era lógico que la fuerza política centrista patrocinara un modelo de convivencia no lejano del desiderátum de las opciones temporales de un amplio estrato del episcopado, en especial del más vanguardista y en sintonía con las reformas conciliares. Sin embargo, en ningún momento los mentores de la UCD se inclinaron por formar un partido confesional (2).

El gobierno salido de las urnas atendió preferentemente en sus primeros meses de gestión a temas distintos al religioso. A finales de 1978 concluía, sin

partidista. Ni, por supuesto, oficialismo religioso en el Estado». AREILZA, J.M. (1983), *Cuadernos de la transición*, Barcelona, p.51.

«...usted (Tarancón) ha conseguido que exista un partido que más o menos aglutine a la mayoría de los católicos y defienda los intereses de la Iglesia y eso sin apellidos católicos o cristianos que les comprometan a ustedes. ¿No ha conseguido usted nadar y guardar la ropa? ¿UCD no es la suplicia camuflada de un partido cristiano?

- A medias. A medias.

- A ver, acláreme eso, que es muy importante.

- Mira, en primer lugar tengo que decir que yo no tengo nada en absoluto que ver ni con el origen, ni con el planteamiento de UCD. Nada. Nada en absoluto. Es cierto que entonces vinieron muchos políticos a verme. Pero de todas las tendencias y yo a todos les di mis opiniones y a ninguno mi respaldo de obispo. Y menos en vísperas de elecciones, que entonces, no recibí a nadie». MARTIN DESCALZO, J.L. (1982), *Tarancón, el cardenal del cambio*, Barcelona, pp.257-8.

(2) Un historiador extranjero lo vio así: «Si bien las jerarquías eclesíásticas se abstuvieron de apoyar a ningún partido, su propia posición en política se hallaba mejor reflejada por la UCD, que por ningún otro partido, y se le concedió cierto grado de ayuda indirecta». PAYNE, S. (1984), *El catolicismo español*, Barcelona pp.270. Más aguda nos parece la conclusión de MAYEUR, J.M.: «Una vez más la situación española recuerda la francesa -no la italiana- y lleva a interrogarse sobre la desconfianza de un país de tradición católica respecto a las formaciones políticas confesionales». *Des partis catholiques à la démocratie chrétienne XIXe-XXe siècles*, París, 1980, pp.225. Acerca de la imposibilidad de crear un partido demócratacristiano homologado, en fuerza y presencia, a los europeos, trata extensa, pero no siempre agudamente. HUNEEUS, C. (1985), *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, pp.175-190.

ningún resultado práctico, el plazo marcado por el Palacio de Santa Cruz para la conclusión de un acuerdo definitivo. Aunque las fuentes oficiales explicaron la nueva prórroga por el imperativo de acomodar los mencionados trabajos a la sanción de la inminente Constitución, no por ello pasó inadvertido que impensados obstáculos habrían brotado en el horizonte eclesiástico. La pretensión, por parte de la Santa Sede, de sustituir progresivamente el Concordato mediante la firma de convenios parciales se estimó por anchos círculos políticos como un hábil recurso para desprenderse de la ganga del texto y aprovechar sus elementos favorables. Al tiempo que de las esferas eclesiásticas mencionadas se argüía que la armonía del espíritu conciliar con el inaugurado en España posibilitaba la negociación en el sentido apuntado, se abogaba en influyentes sectores laicos por la «parlamentarización» del tema, como único medio de establecer un marco jurídico justo y duradero al viejo litigio (3). De este modo el contencioso no estaría sujeto a los vaivenes de la política de partido y el compromiso del Vaticano se contraería con la nación. Según los partidarios de tal posición, ningún resabio de liberalismo decimonónico latía en dicha propuesta. El Estado aceptaba la vía pactista para la resolución de los problemas con la potestad espiritual, sin imponer a la eclesiástica una legislación unilateral. En cualquier caso, empero, los estatutos de privilegio en que hasta entonces había estado amparada la Iglesia católica debían abolirse y someterse ésta -por vía fraccionada, repetimos- a la legislación común (4)

(3) ¿Permanece completamente ajena la jerarquía de la Iglesia al complejo, delicado y decisivo proceso de transición que vive la sociedad española? Oficialmente sí: cuando en las elecciones legislativas de 1977 comparece a elecciones una opción electoral que lleva el nombre de Democracia Cristiana (...) es manifiesto que no existe un apoyo de la Conferencia Episcopal ni de las poderosas organizaciones del área eclesiástica (...). En las semanas previas a las elecciones del 15 de junio, Alvarez de Miranda y su grupo ingresa en UCD (...) y el Cardenal Tarancón lo recibiría en más de una ocasión, antes de iniciarse la campaña electoral de modo que la audiencia trascendiera a la prensa. ¿No significaba eso señalar indirectamente a las organizaciones del área de la Iglesia quien era en realidad el «hombre de la jerarquía católica» en aquellas elecciones. CAMPO VIDAL, M. (1982), *La España que hereda Felipe González*, Barcelona, pp.164-5, Cfr. igualmente GUTIERREZ GARCIA, J.L. (1986), *Díselo a la Comunidad. (Reflexiones sobre la situación de la Iglesia en la España de hoy)*, Avila, cap. XI «España bajo el cambio», 185 y ss.

(4) «Algunos de ellos, como Alfonso Osorio, jugaron a fondo en el intento de vertebrar el centro sobre la democracia cristiana, pero al comenzar la primavera del 77, aquél era ya un tema sentenciado. La negativa que recibió de una importante fracción de aquella familia (...) y el

En momento tan crucial para el futuro del país como las vísperas de la nueva Constitución, la postura de la jerarquía eclesiástica recibiría la crítica de la izquierda. El 26 de noviembre de 1977, la Conferencia Episcopal daba a luz el documento «Los valores morales y religiosos en la Constitución». La defensa de los derechos humanos, la potenciación de la democracia y una verdadera división de poderes eran postulados defendidos por el máximo órgano colegiado del episcopado hispano, que, al mismo tiempo, insistía en la necesidad de tener presente en todo momento la concepción cristiana del hombre y de la sociedad a la hora de elaborar la Carta Magna. El respeto a la vida humana desde el origen de la fecundación, la promoción familiar, la salvaguardia de la moralidad pública, el libre acceso a la cultura, la protección de los más necesitados y el apoyo a los países del Tercer Mundo eran los valores que, según los obispos hispanos, estaba llamado el documento a defender. Al mismo tiempo sugerían el reconocimiento explícito de la Iglesia Católica. A pesar del recelo inicial, pronto cesaron los brotes de hostilidad en la oposición parlamentaria, y líderes del PSOE, como Felipe González o Enrique Tierno, reconocieron los aspectos positivos del documento episcopal.

papel jugado por la Jerarquía eclesiástica, que el 22 de abril declaraba solemnemente su neutralidad, y fundamentalmente por el cardenal Enrique y Tarancón, fueron decisivos en este sentido.

Además, Suárez empleó sus bazas electorales, imponiendo la tesis de un partido interclasista (...) pero ideológicamente sintético (...), basado en el acuerdo de unas élites modernizadoras, y de expresión populista.

Plantear la batalla dialéctica desde una adscripción democristiana hubiera supuesto reabrir el frente de las guerras de religión, latente tradicionalmente en la vida pública española. Por razones intelectuales (...) y también vitales (...) acabaron convergiendo con la sentencia que el brazo derecho del cardenal Enrique y Tarancón, José M<sup>o</sup> Martín Patino, S.J., reiteraba en aquellos meses: «No mentar el santo nombre de Dios en vano».

No haber hecho de UCD, receptáculo de votos de la mayoría de la «España profunda», un partido confesional, marginando así el factor religioso de la contienda política, fue un paso adelante en la modernización cultural del país; uno de los hechos más trascendentes de la historia del campo político cuya impronta ha sobrevivido, por el momento al menos, a la propia UCD». YSART, F. (1984), *Quién hizo el cambio*, Barcelona, pp.143-4. Empero, no conviene llevar demasiado lejos la dieta ucedista a la jerarquía: «El día que Iñigo Cavero tomaba posesión del Ministerio de Cultura, vino a verme a Liria, de su parte y temprano, José M<sup>o</sup> Martín Patino, para ofrecerme volver, tras nueve meses, a la dirección general de música y, también ya, teatro». AGUIRRE, J. (1988), *Memorias del cumplimiento. 4. Crónica de una Dirección General*, Madrid, pp.93.

Fechas antes de la celebración del referéndum que habría de sancionar el texto constitucional, de nuevo la Conferencia Episcopal, a través de su Comisión Permanente, difundía un comunicado. En esta nota, aparecida el 28 de septiembre, admitían los preladados hispanos las muchas virtudes de la Constitución consensuada, pero denunciaban sus reservas ante temas como el de la enseñanza o el del matrimonio. Dejando la decisión del voto a la libre conciencia de los fieles, afirmaban la necesidad de leyes complementarias que desarrollaran los aspectos más conflictivos, desde su punto de vista, del nuevo ordenamiento jurídico de la nación. Con 60 votos a favor de los 75 emitidos, la Asamblea General hacía posteriormente suya la nota de la Comisión, no sin el escándalo de algunos obispos integristas, como el conquense, Guerra Campos, que publicaba su pastoral «¿Constitución sin Dios para un pueblo cristiano?», en la que acusaba al proyecto constitucional de ateo. El 29 de noviembre el cardenal González Martín daba a la imprenta una carta pastoral que convirtió en guía para los católicos opuestos a la Constitución, y cuyos contenidos fueron suscritos inmediatamente después de su aparición por los ordinarios de Cuenca, Orense, Vitoria, Ciudad-Rodrigo, Sigüenza-Guadalajara, Tenerife, Orihuela, Alicante y Burgos.

Por fin, aprobada la Constitución por el pueblo español mediante el referéndum del 6 de diciembre de 1978, un largo capítulo de la historia nacional parecía definitivamente clausurado con su artículo 16: «Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y demás confesiones». En efecto, tal texto refrendaba las discusiones parlamentarias en las que no hubo el menor atisbo de guerra religiosa. Las enseñanzas de la historia de consuno con la madurez de la sociedad española y su porosidad hacia el pluralismo habían determinado que, solamente en extremos muy concretos -puntuación de la coexistencia armónica y pacífica del Estado con la religión de la mayoría del país; libertad de enseñanza subvencionada y gratuita-, se produjera el debate en la comisión redactora de la Constitución sin posturas cerriles o graníticas (5).

---

(5) De todos los trabajos que hemos leído en revistas religiosas acerca del nuevo estatuto de la Iglesia diseñado por la Constitución, nos ha parecido sobremanera valioso el número

Ello era lógico, pues el artículo era fruto del consenso de muy variadas fuerzas políticas que, incluidas las de inspiración marxista, habían abogado unánimamente en sus programas electorales por la superación de la confesionalidad del Estado. Los redactores pretendieron fundamentar la libertad religiosa en la misma concepción del pluralismo democrático, para lo que contaron con el valioso apoyo de la Iglesia institucional, que en todo momento vio con buenos ojos la declaración de no confesionalidad; aunque sin renunciar al reconocimiento expreso de su papel prioritario en las concepciones religiosas de los españoles. En tal sentido, varios prelados como J.M. Delicado Baeza, González Martín y, muy especialmente, el primado V. Enrique Tarancón, dejaron bien patente la opinión oficial de la Iglesia Católica, cuyo nombre quedaba expreso en el texto constitucional.

Sancionado éste, el enconado debate de la dotación económica del culto y clero se zanjó resueltamente en medio de un agitado concierto de voces contrapuestas, que cerraron en un tono de confusión un tema sobre el que durante largo tiempo habían reinado la ignorancia y la pasión. Tras la supresión de las pequeñas partidas otorgadas hasta entonces, el poder civil aceptaba la fórmula propuesta por una comisión eclesiástico-estatal de establecer -según el modelo alemán- un impuesto obligatorio entre la población para subvenir a las necesidades de todas las confesiones religiosas del país, impuesto que entraría en vigor en el ejercicio hacendístico de 1980-1981; hasta entonces el Estado garantizaría la permanencia del subsidio eclesiástico. No obstante, finalmente en el Acuerdo definitivo lo que se estableció fue el denominado sistema de asignación tributaria y no el de impuesto eclesiástico.

Tema también especialmente polémico por su vinculación con la Iglesia fue el de la enseñanza, fijado, después de un difícil consenso, en el artículo 27 del texto constitucional. Sus anchos límites provocaron una notable ambigüedad y la necesidad de un ordenamiento jurídico posterior en el que los representantes eclesiásticos han discrepado, en buena medida, de las autoridades gubernamentales en punto, sobre todo, a la financiación pública de los centros privados y a la regulación de la asignatura de Religión en los planes de estudios.

monográfico dedicado al tema por *Colligite*, 96 (1978). Sorprende que en un libro consagrado a la transición como el de AGUILA, R. de y MONTORO, R. (1984), *El discurso político de la transición española*, Madrid, no haga, salvo error por nuestra parte, la menor alusión al tema religioso en ninguno de sus lineamientos.

El 3 de enero de 1979 se firmaban en el Vaticano varios acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede que venían a sustituir al Concordato de 1953. El primer documento consta de cinco párrafos en los que se regulan los instrumentos y canales jurídicos por los que se han de encauzar las futuras relaciones entre ambas potestades. Extremos axiales del anterior pacto, como el principio de la confesionalidad del poder civil, obligatoriedad de la educación religiosa, el privilegio del fuero eclesiástico, etc., desaparecen por completo en el nuevo texto. El contenido del Acuerdo versa sobre Asuntos Jurídicos, Enseñanza y Asuntos Culturales, Asuntos Económicos y relaciones entre la Iglesia y las Fuerzas Armadas. En los primeros, se reconoce a la Iglesia Católica, al paso que se garantiza el libre ejercicio de sus funciones, la personalidad jurídica civil de la Conferencia Episcopal y de las restantes instituciones eclesiásticas, así cómo la inviolabilidad de sus lugares de culto, archivos y registros. Asimismo, se fijan las normas para el reconocimiento común de los días festivos; se posibilita el ejercicio de la libertad religiosa en establecimientos penitenciarios y centros asistenciales; se acuerda la colaboración Iglesia-Estado en materias de beneficencia y asistencia; y, finalmente, se admiten los efectos civiles del matrimonio canónico. En el capítulo de la Enseñanza y Asuntos Culturales, y conforme al artículo 27 de la Constitución, se sanciona el derecho de los padres sobre la educación de sus hijos y el carácter no obligatorio de la enseñanza religiosa. Igualmente, se admite el mantenimiento por parte de la iglesia de seminarios e instituciones de formación propios, al tiempo que sus restantes centros docentes se someten a la legislación estatal para regular el ejercicio de sus actividades. Por último, se reconocen los derechos adquiridos por las Universidades de la Iglesia y se sientan las bases de acuerdo en materia de medios de comunicación y conservación de su patrimonio artístico-cultural. En las cuestiones económicas, la Iglesia declara su intención de allegar por sí misma los medios que le son necesarios, mientras que el Estado se compromete a una colaboración económica hasta que ello se produzca, en orden a la eficacia del derecho de libertad religiosa de los españoles. En el texto se recoge el modo de hacerse efectiva dicha colaboración, fijándose que transcurridos tres ejercicios completos desde su firma, el Estado podrá asignar a la Iglesia una parte del impuesto sobre la renta del contribuyente, siempre que éste manifieste en la declaración su aceptación del destino dado a tales fondos. En tanto se llegase a esa situación, el Gobierno consignaría en sus presupuestos

Generales una dotación global y única a la Iglesia, actualizada anualmente...

Los acuerdos establecen también un régimen de exenciones para los bienes que se destinen al culto y actividades religiosas, y equiparan las asociaciones eclesiales a las entidades sin fin de lucro y de beneficencia privada, lo que se traduce en los lógicos beneficios fiscales. La asistencia religiosa al personal católico de las Fuerzas Armadas a través del Vicariato Castrense y la desaparición de los privilegios en el servicio militar de clérigos y religiosos -aun cuando se admite un sistema de prestación social sustitutoria de las obligaciones específicas del Ejército- son las últimas disposiciones de los Acuerdos. Como vemos, sus ideas inspiradoras son bien distintas del Concordato de 1953. Independencia y respeto mutuo, entendimiento y cooperación entre ambos poderes nutren de talante dialogante y de decidida voluntad creadora el articulado del Acuerdo convertido en Ley del Estado el 4 de diciembre de 1979, tras su aprobación por las Cortes Generales Españolas.

Las crisis de UCD, a raíz misma de su segunda victoria electoral -1 de marzo de 1979-, determinó otra vez la congelación de las negociaciones entre la Iglesia y el poder civil cara a solventar los últimos y más conflictivos puntos de sus relaciones -tema docente y patrimonio- planteados en un horizonte eclesial distinto al de la época de Pablo VI. Durante esta etapa se promulgó y publicó en el BOE -5 y 24-VII-1980, respectivamente- la Ley orgánica sobre la Libertad Religiosa, norma marco que pretendía desarrollar el artículo 16 de la Constitución. En su texto, redactado con cierta ambigüedad, el Estado garantiza el derecho a la libertad religiosa y de culto, sin que las creencias religiosas puedan ser motivo de discriminación alguna. Asimismo, se afirma que ninguna religión tendrá carácter estatal. El contenido de la libertad religiosa, sus límites y tutela, la personalidad y el carácter de las confesiones o el establecimiento de una comisión Asesora de la Libertad Religiosa completa el articulado.

Pero las relaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede no siempre discurrieron sin tropiezos en los años del poder ucedista. El *tournant* de la diplomacia vaticana tras el acceso de Woytila al pontificado motivó un endurecimiento de las posturas eclesiásticas a lo largo de 1980, factor que serviría de concausa para la dimisión del presidente Suárez. Algunos analistas de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en esta etapa inicial del declive ucedista consideran la sustitución, en la nunciatura de Madrid, del «aperturista» Dadaglio por el más conservador Innocenti como una consecuencia más del

proceso comentado.

El intento golpista del 23-F sorprendió a la jerarquía episcopal hispana reunida para la selección de candidatos a la presidencia de la Conferencia. Aunque en las primeras horas de inquietud los obispos no manifestaron opinión alguna, en la mañana del día 24 redactaban un comunicado en clara defensa del orden constitucional y llamamiento al «espíritu de colaboración con las autoridades legítimas». Mas esta postura decidida no sería óbice para que en la primavera de aquel año, ya con Leopoldo Calvo Sotelo al frente del Ejecutivo, aparecieran los momentos de mayor tensión. La polémica suscitada por la ley del divorcio entre Iglesia y Estado, e incluso entre los mismos integrantes de la UCD, provocó ríos de tinta en las principales publicaciones del país y fue tema de múltiples y variados comentarios, incluso tras la definitiva aprobación del texto legal el 22-VI-1981. El proyecto de ley había sido preparado, en un principio, por el democristiano Landelino Lavilla y continuado posteriormente por su correligionario Iñigo Cavero, su sustituto en la cartera de Justicia. Católicos «oficiales», lograron pacificar en gran medida la cuestión, lejos de espectacularidades y según criterios de eficacia y prudencia. Empero, la llegada del menos encasillado Francisco Fernández Ordóñez al Ministerio, en septiembre de 1980, promovió un profundo cambio en dicho panorama. Consciente de que la Iglesia, a pesar de las declaraciones en contra, columbraba como inevitable una ley divorcista en base a las ya citadas negociaciones de sus antecesores en el cargo, y considerando que la redacción provisional del proyecto no colmaba sus deseos en torno al problema ni alguno de sus aspectos esenciales, acometió varias modificaciones sobre el texto primitivo. Mientras se producían reacciones en cadena de la jerarquía, el partido, por su lado, se dividía en divorcistas y antidivorcistas, y con él lo hacía el total de la Cámara: en tanto que un sector de la UCD -con mayoría de miembros del PAD-, el PSOE, el PCE, Minoría Catalana, Esquerra y el PNV apoyaban el proyecto de Fernández Ordóñez, el resto de los ucedistas, AP y Fuerza Nueva se oponían tajantemente. Entre presiones eclesiásticas y conservadoras, la ley fue acusada de desestabilizadora de la democracia y su responsable sometido a incesantes amenazas.

Conseguido el sí del Congreso, pasaría posteriormente al Senado, donde lograría su ratificación. La opinión pública la recibió con discreto aplauso, convencida así de orillar así uno de los obstáculos que distanciaban al país de su modernización social e ideológica. Aunque sin el refrendo de la jerarquía

religiosa, las relaciones entre Iglesia y Estado no sufrieron graves alteraciones hasta el final de los días de la UCD. Durante toda la etapa ucedista, la Iglesia había mantenido, en general, una cierta actitud de apoyo hacia la reforma política que se realizaba en el país, si bien es verdad que en ningún momento deseó la formación de cualquier grupo o partido reconocidamente "confesional". Una prueba más del escaso protagonismo político que la Iglesia pretendió, y logró, jugar en el proceso de la transición

Su protagonismo estribó, sin fáciles paradojas, en su voluntaria preterición cuando, como producto de su viejo ascendiente sobre la sociedad española, podía emplear a fondo las bazas que estas circunstancias le deparaban, sobre todo, en un momento de desconcierto y desmoralización de los poderes fácticos. Más aún así, sería tal vez más adecuado preguntarse si la actitud de la Iglesia no respondió, en definitiva, a un perfecto conocimiento de la colectividad hispana, madura para «el cambio» y refractaria a la tutela o dependencia de elementos no pertenecientes al juego y la dinámica políticos.

La llegada del PSOE al Gobierno -con absoluta neutralidad y asepsia por parte de la Iglesia jerárquica- dio actualidad a estas cuestiones disputadas y en las que el Pontificado se manifestaba ahora más beligerante que en los tiempos inmediatamente anteriores. Ello contrastaba con la actitud de un sector de la jerarquía que, en onda con más del 40% de sus fieles, había recibido con alegría al nuevo poder, esperanzado en que su sintonía en amplias vertientes del ordenamiento social y económico pudiera servir de convergencia cara a un entendimiento constructivo (6).

Eran días en que, si bien pasados ya los momentos de mayor efervescencia del diálogo entre los católicos y los miembros de otras confesiones e idearios, anchas corrientes más activas de la Iglesia nacional propugnaban con firmeza el abandono de antiguos prejuicios y clichés en aras a un mejor servicio a la comunidad española, necesitada del concurso de todos los esfuerzos favorables a una transformación real de muchas de sus injustas estructuras. No pocos sacerdotes y miembros de congregaciones religiosas, así como algunos prelados declaraban su

(6) Las estimaciones varían entre un 38 y un 55% la proporción de católicos votantes del PSOE. Según los cálculos de un estudioso, el 45% de los integrantes del partido Socialista se confiesan creyentes. Vid TEZANOS, J.F. (1983), *Sociología del socialismo español*, Madrid, p.82. No se trata el tema, pero presenta claramente el programa de los diferentes partidos, MUÑOZ ALONSO, A. (1984), *Las elecciones del cambio*, Barcelona, p.89 y ss.

franca opción por el comienzo de una nueva era en la que socialismo y catolicismo podían convertirse en los verdaderos motores de la modernización del país.

Dicha postura, al relegar u olvidar las diferencias que distanciaban a ambas cosmovisiones en otros campos de la cultura y la moral, desembocó en un panfilismo que el curso de los acontecimientos no habría de tardar en agrietar. De ahí que pasada una corta luna de miel, la Conferencia Episcopal se mostrara más correosa y tajante en su diálogo con las esferas ministeriales, acusadas por los círculos más conservadores del catolicismo hispano de desenterrar la «guerra de las escuelas» y otros usos y herramientas de un ayer tan cercano en el tiempo como lejano en la mentalidad general.

Se trata de capítulos sin cerrar de los que aquí sólo dejamos constancia. Por encima de anécdotas y lances, el nuevo episodio de la vieja querrela entre las dos potestades giraba en torno a la concepción y la aplicación del laicismo, en su versión hispana de los años 80. El complejo sistema de valores que implica el laicismo tenía que ser forzosamente readaptado a las profundas transformaciones ideológicas operadas en la sociedad española del momento a las que el socialismo únicamente prestaría un molde más concreto y permanente que el comenzado a bosquejar ya en tiempos de la UCD, según hemos visto. La pertenencia o no al catolicismo había por fin dejado de ser más determinante que el encuadramiento social (7).

---

(7) «Es verdad que este diálogo de altura entre la Jerarquía católica, y el Gobierno socialista ha sido intermitente, sin regularidad, y ha carecido de suficiente preparación política previa. La negociación comenzaba cuando se sentaban a la mesa y concluía cuando se levantaban y se despedían. El secretario de la Conferencia Episcopal, Fernando Sebastián, propuso reiteradamente a Guerra la conveniencia de crear un grupo conjunto de trabajo, una especie de plataforma política de encuentro, que buscara, sin ningún tipo de publicidad, fórmulas de entendimiento en las grandes cuestiones controvertidas. Pero la propuesta del obispo no encontró receptividad.

A pesar de todo, este diálogo era positivo y esperanzador. Sin embargo, a medida que pasaba el tiempo e iban apareciendo los verdaderos problemas de fondo, unos y otros fueron tomando conciencia de que crecían las dificultades y de que el entendimiento era mucho más arduo de lo previsto. El Gobierno y la Iglesia se dieron cuenta un día de que no se entendían.

Los obispos carecían de una verdadera estrategia en sus relaciones con el poder civil por falta de información adecuada sobre el nuevo campo político de juego y el Gobierno socialista adolecía del mismo defecto en relación con la Iglesia y aparecía dividido entre la voluntad de entendimiento y la tradición laicista del partido». HERNANDEZ, A. (1984), *Crónica de la Cruz y de la Rosa*, Barcelona, p.201-2.

De otro costado, pero dentro del mismo fenómeno, el viraje operado en la expresión del anticlericalismo hacia formulaciones conservadoras, da buena idea de la amplitud del cambio en la vivencia y testimonio de la fe católica. Así, el laicismo que, como expresión de vigencias sociales más que de reminiscencias históricas y señas de identidad, puesto en práctica el socialismo español en su dos gobiernos de la década de los 80 estaba azemado de puntos hirientes y respondía al modelo común en las sociedades industriales avanzadas de Occidente. Aparte de más de un error en su táctica y estrategia, la resistencia encontrada en la Iglesia institucional y algunos sectores católicos se debió tanto a la pñesión vaticana como a la carencia de reflexión teológica y falta de visión histórica. Figuras tan relevantes y moderadas como Díaz Merchán, Fernando Sebastián, Suñuía y el mismo Tarancón rivalizarían en sus declaraciones públicas en un negativismo a ultranza y en la condena indiscrimnada de la actuación del partido gobernante, con olvido, en ocasiones, de momentos destacados de su propia biografía.

Esta oposición presuponía una vigencia social y, sobre todo, una atmósfera religiosa ausente de España, como era plenamente consciente su presuntuoso interlocutor. Las armas de éste eran también muy distintas a las poseídas en los tiempos de la confrontación directa con la Iglesia, medio siglo atrás. En la primera navegación abiertamente laica de nuestro pasado, durante la Segunda República, la plataforma social era insuficiente, mientras que en esta segunda travesía, faltaban más las ideas que los hombres, aunque éstos, salvo excepciones muy contadas, no estaban dispuestos, en manera alguna, a entablar en amplia escala un duelo abierto con ciertas instituciones, y no más con los principios inspiradores de la religión tradicional de los españoles. Por esta causa, la resurrección, tantas veces anunciada a lo largo de los inicios de la década de los ochenta del legado azañista no llegó a producirse, por su total decalaje con una realidad muy distanciada afortunadamente de la España de los años treinta.

De esta suerte, sin motivos profundos de enfrentamiento ni voluntad de encontrarlos más o menos artificialmente, las escaramuzas entre ambas cúpulas primaban sobre las verdaderas batallas, eternizándose el vaivén de soluciones de radio corto y prosaico pragmatismo.

Destaca de entre ellas la del aborto. A pesar de las matizaciones con que el Gobierno ha pretendido elaborar su proyecto legal, el tema constituye un

aldabonazo en las conciencias de muchos españoles -incluso no cristianos-, y la Iglesia, acorde con sus creencias, se ha erigido en abanderada del movimiento antiabortista. La llamada «guerra de los catecismos», conectada con el asunto anterior, al ser precisamente el tratamiento del aborto en los textos de Religión de enseñanza básica auspiciados por el episcopado el auténtico caballo de batalla del conflicto, no es sino una demostración de fuerza de la jerarquía católica ante la todo poderosa administración socialista; tanto más por el posible temor de ésta ante la existencia de una enseñanza privada en no pocos casos en manos de instituciones eclesiásticas y considerada, por un amplio sector de la sociedad española, de mayor calidad que la pública. Por más de un factor, la polémica reseñada cabe verla como escaramuza de una de más amplios vuelos: la de la LODE. Esta era la consecuencia lógica de las ambigüedades del artículo 27 de la Constitución, y en esencia recogía las posturas de la izquierda, manifestadas ya con anterioridad en el intento de una primera concreción constitucional en materia educativa: el Estatuto de Centros Escolares. Problema simple y a la vez enrevesado y aun tortuoso, los valores que en él se ventilan se sitúan, en realidad, al margen de los planteamientos esgrimidos públicamente. La irreprochable facultad del Ejecutivo de participar en el ordenamiento de unos centros a los que subvenciona íntegramente, se encuentra replicada por el incontestable derecho de los padres -contribuyentes como cualesquiera otros ciudadanos españoles- a elegir el tipo de enseñanza que les plazca. Pero tras ello surgen inmediatamente las cuestiones de la igualdad efectiva de oportunidades, el recto entendimiento de la libertad religiosa, la tentación totalitaria y teocrática, etc. Por el momento, la dogmática actitud de algunos políticos socialistas y la cerrada réplica de un ancho estrato de la opinión confesional obstruyen todo camino de solución, bloqueando un tema que despierta una imprevisible capacidad de movilización. La forma de conocerse el anteproyecto del texto legal -a través de una filtración periodística- contribuyó a excitar los ánimos desde los primeros momentos de vida del proyecto de Ley. El hecho de que se elaborase con participación mínima de los sindicatos de profesores, la CECE, la FERE y la Comisión Episcopal de Enseñanza, fue acogido con recelo por los sectores educativos eclesiásticos (casi el 40 por 100 de los alumnos no universitarios, unos tres millones y medio en números redondos). Para la Iglesia, en la LODE el principio impuesto de participación autogestionaria es la exigencia que el Estado requiere de los centros privados que suscriban los

conciertos pertinentes, contrapartida que consideran abusiva. Así, aunque reconoce aspectos positivos, como el esfuerzo por generalizar el derecho a la educación y la pretensión participativa de la comunidad educativa y de la sociedad en general, denuncia facetas negativas, como el recorte de la libertad de enseñanza -en especial la falta de garantías al escoger la clase de educación que los padres desean para los hijos y la inseguridad de los compromisos de sostenimiento económico con fondos estatales. Todos los conflictos enumerados provocaban, empero, la reacción crítica de algunas jerarquías eclesiásticas y de personalidades relevantes relacionadas con asociaciones confesionales (8).

En la segunda navegación del gobierno socialista, iniciada, como es bien sabido, en 1986, la cuestión docente y la controversia suscitada en torno a campañas mediáticas consideradas anticlericales por la jerarquía han seguido centrando, junto con todo lo concerniente al patrimonio de la Iglesia, los ejes del diálogo entre los dos poderes. A pesar del pragmatismo demostrado por el gobierno en su afán de no convertir ningún problema religioso en potencial frente de desestabilización de la paz social, parte de la legislación educativa emanada del Ministerio de Educación -con incoercible proclividad al incumplimiento de las resoluciones del Tribunal Constitucional- hasta la salida de él de José M<sup>º</sup> Maravall no respondía a esta filosofía pactista ni a la voluntad de concordia, puesta veladamente en entredicho en esta y otras cuestiones por el episcopado.

Pero a pesar de una crónica menuda que registra no pocos sucesos y lances de disenso y polémica entre la cúpula eclesiástica y los gobernantes socialistas, la tonalidad de conjunto es la de un entendimiento básico entre el poder ejecutivo y los obispos españoles en orden a no reabrir viejas querellas y a buscar un espacio de convivencia en que los católicos, sin nostalgia de privilegios, participen en pie de igualdad con sus conciudadanos en la edifica-

---

(8) «Si hay algo que resulte molesto al gobierno es la existencia de una enseñanza privada cuantitativamente amenazante y cualitativamente reconocida como superior a la pública. Esta realidad da a este estado de guerra fría unas especiales connotaciones si se tiene en cuenta que gran parte de los colegios privados pertenecen a la Iglesia católica. Por ello, se hacía necesario resucitar las latencias anticlericalistas que pudieran existir en la sociedad española. Creemos que por esta causa, fundamentalmente, surgió la llamada "guerra de los Catecismos». JEREZ AMADOR DE LOS RÍOS, R. y GARCÍA ARMENDARIZ, A.M., «Educación» en ALZAGA, O. (1984), *Un año de socialismo*, Barcelona, pp. 229.

ción de una colectividad pluralista y libre. La mutua cooperación entre el Estado y la Iglesia Católica en orden a paliar los estragos de la droga entre la juventud, constituye un esperanzado ejemplo del camino a seguir en innumerables cuestiones que afectan al bien social y en el que, tanto creyentes como increyentes, encuentran un campo común de solidaridad y esfuerzo.

Más allá de esgrimidas verbales, las acusaciones recíprocas, bastante puntillosas y comineras de ordinario, siempre han encontrado un contrapunto en medidas y posiciones positivas de uno y otro interlocutor. Así, por ejemplo, el tema de los capellanes castrenses y hospitalarios, las críticas a la canonización de algunos mártires de la guerra civil fueron seguidas de la decisión del gobierno de exonerar a la Iglesia del impuesto sobre el valor añadido en las obras de construcción de lugares de culto, de los acuerdos respecto a la asistencia religiosa en centros hospitalarios o del destino del polémico embajador en el Vaticano, Gonzalo Puente Ojea. De igual manera, las denuncias del «Informe 2000» acerca de la escasa capacidad de la institución eclesial para acomodarse al ritmo de los tiempos, tuvieron muy pronto la contrapartida ministerial en la cesión, en toda regla, del segundo gabinete González en el simbólico combate acerca de la celebración de la fiesta de la Inmaculada en 1988. Por encima, importara repetir, de efímeros resurgimientos de antiguos conflictos -reviviscencias fantasmagóricas de trasnochados anticlericalismos- y apertura de otros -contenciosos mediáticos-, una relación esencialmente distensionada se ha instalado en las alturas eclesiales y gubernamentales.

El siempre espinoso tema de las finanzas eclesiásticas puede comparecer como paradigma de esta actitud de fondo. Las pretensiones de la Nunciatura y del episcopado cara a que el Estado garantice subsidiariamente los 13.500 millones de pesetas anuales cuando tenga fin la situación actual y la Iglesia sólo reciba el 0,52% de los impuestos de los contribuyentes afectos a la fe católica, han encontrado buena acogida en las esferas estatales.

Debido a las muchas implicaciones pastorales y sociopolíticas, el nuncio Mario Tagliaferri, sucesor de monseñor Innocente -1980-85-, ha jugado a fondo la carta de la dotación económica a la Iglesia, con parciales cesiones en otros puntos litigiosos y crispados, de los cuales los educativos son los más recurrentes y aristados (9).

---

(9) Como es manifiesto, para un análisis con aspiraciones de una mínima profundidad acerca

El aborto queda, sin embargo, como la magna querrela entre los dos poderes. La despenalización parcial aprobada en un principio ha ido ensanchando su campo con el natural acrecimiento de las condenas episcopales, unánimes en este punto y sin solución de continuidad, así como arropadas enérgicamente desde la Santa Sede.

No obstante, en la visita efectuada a España por el secretario de Estado del Vaticano a mediados de diciembre de 1988 volvería a ser el tema escolar el que nucleara la entrevista de Casaroli y Felipe González, al insistir el prelado en la obligación tenida por el Gobierno de respetar los acuerdos establecidos sobre la enseñanza de la religión en las escuelas públicas. El distendido diálogo en la cúpula confirmaría, a juicio de los portavoces de una y otra institución, el clima de normalidad y «corrección» que envolvía desde tiempo atrás sus relaciones. Posteriormente, quejas eclesiales respecto a la aplicación de algunos extremos de los acuerdos del 3 de enero de 1979 dan más pasto a la crónica periodística que a los contactos entre ambas esferas. Presidente de Gobierno y Presidente de la Comisión Episcopal encontraban en su talento negociador caminos de solución a temas indudablemente difíciles, pero sobredimensionados invariablemente por la tradicional instrumentación que las cuestiones religiosas han padecido y padecen en nuestra patria. La guardarropía de antaño no conservaba ya ninguna virtualidad, pese a folicularios ultramontanos o radicales. Ninguno de los sectores más sensibles de la sociedad española estaba interesado en fomentar querellas y pleitos entre las dos potestades.

### La última etapa

La antedicha fue la principal causa de que en la tercera etapa gobernante del PSOE las relaciones entre la Iglesia y el Estado no tuvieran significativos puntos de tensión. Los contenciosos que de tiempo atrás le enfrentaban continuarían ahora en la fase de hibernación comenzada en años anteriores. La punta de lanza de los sectores más belicosos del episcopado y del partido gobernante se azemó por falta de eco en sus propios ambientes y en una opinión pública muy remisa

---

de este diálogo, resulta indispensable conocer el pensamiento de nuestro episcopado. Cayendo en la inelegancia de la autocita, nos permitimos remitir a CUENCA TORIBIO, J.M. (1986), *Sociología del Episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid.

a las querellas religiosas. Las viejas posiciones anticlericales que informaban ciertos aspectos del denominado «guerrismo» así como las posturas de fuerza adoptadas esporádicamente por la Nunciatura y la cúpula de la Conferencia Episcopal no lograron dar el tono a las corrientes prevalentes tanto en los círculos dirigentes del poder como en los de la mayoría del clero y los fieles católicos. La enseñanza, la Hacienda y la comunicación serían las cuestiones que polarizaran en el tramo aludido la tensión y el antagonismo de una y otra institución. En todas ellas se encontraría un *modus vivendi* precario mas suficiente para no provocar rupturas ni disensiones espectaculares, no obstante el relieve mediático alcanzado por algún que otro choque o escaramuza.

Tal atmósfera, sin embargo, se enrareció con el paso del tiempo y a finales del tercer mandato socialista el diálogo entre la Iglesia y el Estado se encontraba semiparalizado por la falta de entendimiento entre la Moncloa y los medios rectores de la jerarquía. Afortunadamente, empero, los buenos oficios diplomáticos de algunas personalidades impidieron que tal coyuntura abocase a una resurrección de los viejos fantasmas. A causa del debilitamiento de los contactos al máximo nivel, el protagonismo de las relaciones entre la Iglesia y el Estado se desplazaría muchas veces en los inicios de la década finisecular al marco de las Autonomías. No por ello la crónica de estas relaciones revistió estridencias o pugnas merecedoras de reseña. En los ámbitos nacionalistas de Cataluña y el País Vasco el acuerdo y los lazos entre sus gobiernos y los respectivos episcopados serían en todo momento muy estrechos, como ocurriría en la Galicia del partido Popular. Pero también cabe afirmar lo mismo en las Autonomías de prolongados gobiernos socialistas, como Extremadura, Murcia, la Comunidad Valenciana o Andalucía. Algún incidente menor, con frecuencia magnificado por los medios de información, y algún conato de enfrentamiento no pasaron de ser episodios muy circunstanciales de una normalidad fraguada en el claro deslinde de las respectivas esferas de entrambas potestades, bien que no faltasen las quejas de los nostálgicos de viejas cristiandades y de paraísos colectivistas o libertarios.

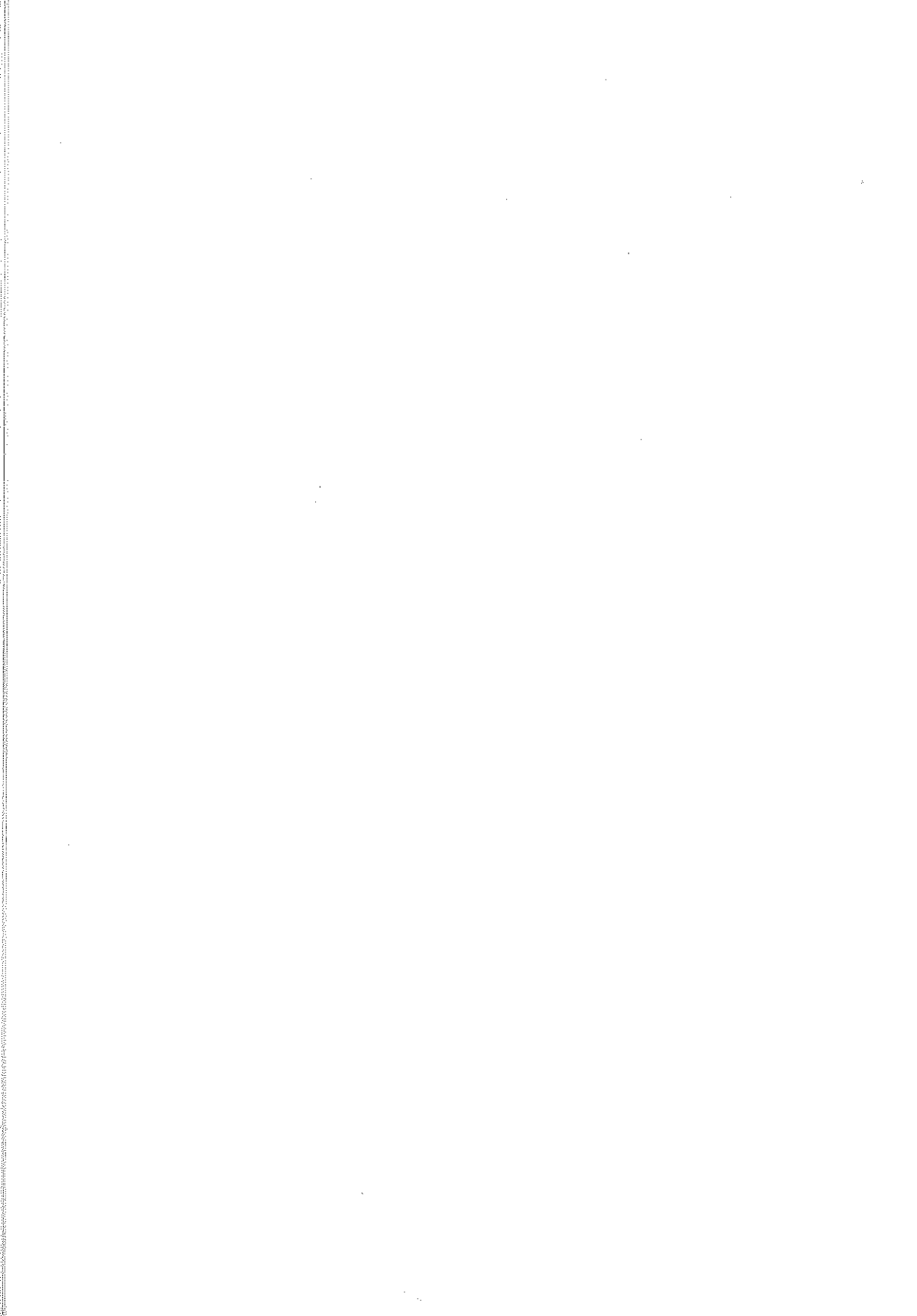
Cuando por las presiones de una Nunciatura muy tentada por el descenso a la arena política así cómo por la de círculos financieros y mediáticos sedicentemente alarmados por el rebrote de ciertos gestos anticlericales en los medios de poder, la Iglesia docente parecía que iba a desplegar un protagonismo destacado en las elecciones del 6 de junio de 1993, el cumplimiento de su

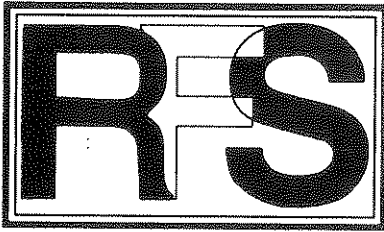
verdadera misión se impuso en la inmensa mayoría de sus integrantes. La neutralidad eclesial en dichos comicios fue impecable y no pudo ser puesta en duda más que por trasnochadas reliquias de un pasado definitivamente enterrado.

El cambio en la dirección de la Conferencia Episcopal casi simultáneo al nuevo triunfo socialista contribuyó a la reanudación de un diálogo impuesto por los intereses nacionales y la concordia del país

La situación actual confirma el fenómeno de que en la sociedad española plenamente secularizada y hasta pagana en no pocas de sus manifestaciones, la capacidad de diálogo y el grado de influencia entre los poderes establecidos por parte de la Iglesia dependerán, casi en exclusiva, del respaldo visible de la opinión pública, teniendo los restantes elementos de su presencia en la vida comunitaria y en sus relaciones con la potestad temporal un valor cada vez más residual. De ahí que en el inmediato futuro la dinámica Iglesia-Estado debe sostenerse sobre soportes distintos de los que en esta breve síntesis hemos analizado.

La plena incorporación a Europa y la adaptación a las formas de vida que impondrán la revolución tecnológica y la era postindustrial, y en el inminente siglo XXI, traerán consigo nuevas pautas de comportamiento colectivo e individual de la sociedad católica con la natural incidencia en las relaciones entre el Estado y la Iglesia institucional. Arcaísmos y nostalgias dejarán paso, por fin, a concepciones globales y solidarias exigidas por cuestiones y problemas cada vez menos nacionalistas y crecientemente universales.





Revista de Fomento Social, 49 (1994), 263-283

# La construcción jurídica del voluntariado social

## Reflexiones sobre voluntariado y derecho a propósito de la ley aragonesa 9/1992, de 7 de octubre

---

*El voluntariado constituye una de las manifestaciones en la denominada crisis del Estado de Bienestar. Este fenómeno en el que subyace una fuerte dosis de altruismo y de respuesta de la sociedad civil ante diversas necesidades sociales contrasta con el individualismo y el consumismo imperante. En el presente trabajo se pretende aportar algunas reflexiones que ayuden al lector a comprender mejor esta realidad sobre todo en sus dimensiones e implicaciones socio-políticas y jurídicas. Para ello, muchas de sus ideas se fundamentan en el apoyo normativo que recientemente ha prestado a esta figura la ley Aragonesa 9/1992 de 7 de octubre.*

— Andrés GARCÍA INDA y M<sup>a</sup> Luisa CASARES VILLANUEVA(\*) —

(\*) Andrés García Inda es profesor ayudante de Filosofía del derecho, moral y política en la Universidad de Zaragoza. M<sup>a</sup> Luisa Casares es juez.

## 1. Del fenómeno social del voluntariado al fenómeno del voluntariado social

El voluntariado como fenómeno social, y con sus diversas acepciones y matices (servicio voluntario, voluntariado, acción voluntaria...), se ha convertido últimamente en objeto de atención, análisis y estudio desde diferentes perspectivas y planteamientos. Por ejemplo, Juan Pablo II en su encíclica *Centesimus annus* considera que «es digno de mención especial el fenómeno del voluntariado, que la Iglesia favorece y promueve, solicitando la colaboración de todos para sostenerlo y animarlo en sus iniciativas»<sup>1</sup>. O desde otro punto de vista, Pietro Barcellona ha hablado del voluntariado en la línea de «la refundación de una esfera social de relaciones interpersonales y sociales sustraída a la lógica perversa de la institucionalización de las necesidades humanas»<sup>2</sup>. Otras reflexiones se han llegado a formular en la perspectiva de una atractiva cultura o ética (en su sentido amplio) del voluntariado (de la gratuidad) que es toda una propuesta de transformación social<sup>3</sup>.

De forma que desde diferentes planteamientos socio-políticos, éticos e

(1) Juan Pablo II, *Centesimus annus*, n. 49. El contexto de esa cita es el capítulo V de la encíclica titulado «Estado y Cultura» y, más precisamente, las reflexiones sobre el papel del Estado en la economía y en la lógica asistencial, atendiendo al viejo principio de subsidiariedad según el cual «Una estructura de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común» (n. 48). Sobre ello vid. Juan María LABOA (ed.), *Solidaridad y subsidiariedad en la sociedad española*, Madrid, Univ. Pontificia Comillas, 1993.

(2) BARCELLONA, P. (1992), *Postmodernidad y comunidad*, Madrid, Trotta, pág. 108.

(3) Cfr. Joaquín GARCIA ROCA, «La cultura del voluntariado», en *Sal Terrae* vol. 77, junio 1989/6, págs. 449-461. La bibliografía sobre el voluntariado en nuestro país también se ha hecho abundante (y en muchos casos depende del campo o área del trabajo y la participación social en que se mueve la acción voluntaria). Entre los trabajos más importantes y accesibles estarían los siguientes volúmenes colectivos: *Voluntariado social: apuntes y propuestas*, Madrid, Ed. Popular, 1986; *Organizaciones voluntarias e intervención social*, Madrid, Acebo, 1989; *El voluntariado en la acción sociocultural*, Madrid, Ed. Popular, 1990; *Coordinación de la acción voluntaria*, Madrid, Acebo, 1991; *El voluntariado*, Madrid, Ed. Popular, 1993. También las revistas: *Documentación Social*, sobre todo núms. 64 (1986), 71 (1988), 80 (1990); y *Sal Terrae* vol. 77 (1989/6), entre otros trabajos. Y por supuesto los diferentes cuadernos y materiales de la «Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España» (a partir de ahora PPVE).

incluso religiosos, y desde diversas ópticas ideológicas parece existir una apuesta por un fenómeno social que, por otro lado, existía hacía tiempo de una u otra forma. Pero no tal como se ha venido a considerar y en las condiciones políticas y sociales en las que se ha venido a considerar. Ya que la importancia de las discusiones sobre esta forma y fórmula de trabajo, acción y participación social se ven subrayadas por enmarcarse dentro de la discusión sobre la llamada *crisis del Estado del Bienestar*, así como sobre las relaciones que en esa crisis mantienen los diferentes sectores del sistema social, es decir, lo que de forma más simple se ha presentado como la relación *Estado-Sociedad civil*. Y si ha cobrado tal importancia la reflexión sobre el fenómeno social en esa relación es además porque éste ha cuajado como forma de organización en determinadas instituciones (fundamentalmente de trabajo y acción social), y en organizaciones dedicadas precisamente a canalizar y promover el trabajo voluntario como es en nuestro país la *Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España*<sup>4</sup>.

Creación

Dicha Plataforma, por otro lado, se creó a raíz de una *Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa R. (85)9 de 21 de junio de 1985, sobre el trabajo voluntario en actividades de Bienestar Social*, que instaba a los Estados miembros a reconocer «el papel, las características y el valor del trabajo voluntario realizado de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en el bienestar social», así como a tomar «todas las medidas apropiadas a fin de definir y mejorar las modalidades de tal trabajo». Medidas que se proponían no sólo con carácter general sino también de forma específica en cuanto a las organizaciones (respeto de su libertad de actuación, colaboración con las entidades de voluntarios, facilidades fiscales, apoyo material, estímulo...) y a los propios voluntarios (flexibilizar fórmulas legales, estímulo y formación, derechos del voluntario...). Junto a dicha Recomendación encontramos otros documentos carentes también de carácter normativo propiamente dicho pero con un importante valor jurídico-político en sentido amplio (como la *Resolución de 19 de febrero de 1986 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Día Internacional del Voluntario por un Desarrollo Económi-*

(4) Cfr. *¿Qué es la plataforma?*, «Cuadernos de la Plataforma» Nº 1, Madrid, PPVE. A nivel comunitario existe el Comité de Coordinación del Voluntariado de los países de la Comunidad Europea, *Volonteuropé*, fundado en 1980.

co y Social, o, más político y menos jurídico todavía, la *Carta europea para los voluntarios*, propuesta por la organización Volonteurope), y otros con valor propiamente jurídico, normativo, que han contribuido al desarrollo y consolidación de lo que conocemos como voluntariado.

Entre los textos propiamente normativos, la Ley 13/1982, de 7 de abril de Integración Social de Minusválidos (B.O.E. 30-IV-1982), recogía de forma expresa y por primera vez en nuestro derecho una referencia al voluntariado en su artículo 64, al decir que

«El Estado fomentará la colaboración del voluntariado en la atención de los disminuidos, promoviendo la constitución y funcionamiento de instituciones sin fin de lucro que agrupen a personas interesadas en esta actividad, a fin de que puedan colaborar con los profesionales en la realización de actuaciones de carácter vocacional en favor de aquéllos».

Y más tarde diversas leyes autonómicas han venido a *reconocer* (como decía la recomendación del Consejo de Europa) o *regular* esa figura del voluntariado, apoyándose en las competencias que en materia de asistencia y bienestar social les atribuye la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía<sup>5</sup>.

Entre esas leyes, por ejemplo, está la de la Comunidad Autónoma de Aragón: Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social (B.O.E. 3-XI-1992), que trata de ofrecer, según señala el preámbulo un instrumento normativo «mucho más completo» que el contenido en otras normativas autonómicas o en el precedente de la Ley estatal de Integración Social de Minusválidos, cuya fragmentariedad reside sobre todo en el hecho de reducirse a elaborar una noción de voluntariado y hacer un compromiso de apoyo y de regulación del mismo. Así lo manifiesta dicha Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón en el preámbulo. La fragmentariedad o carácter incompleto de dichas normas, sin embargo, no les resta importancia. Por el contrario, tiene una cierta trascendencia, como veremos a continuación, por lo que hace a la eficacia simbólica del control jurídico.

---

(5) Para un inventario normativo del voluntariado (aunque pendiente de actualizar) y un planteamiento básico de su problemática jurídica, vid. Angel FERNÁNDEZ PAMPILLÓN, *Cuestiones jurídicas del voluntariado*, «Cuadernos de la Plataforma» N<sup>o</sup> 10, Madrid, PPVE, 1990.

La ley aragonesa está compuesta de dieciséis artículos agrupados en cinco títulos y diversas disposiciones adicionales y finales que abren la puerta a un posible desarrollo reglamentario posterior. A grandes rasgos, podemos describir su contenido partiendo de esos cinco títulos de la ley: disposiciones generales, competencias, estatuto del voluntariado social, programas y proyectos del voluntariado social y fomento, control y participación. Así, el título I (arts. 1-5) plantea la noción de voluntariado y actuación voluntaria y dice qué entidades pueden realizar programas de acción social voluntaria, estableciendo los principios básicos de actuación del voluntariado social y los diversos campos a los que se dirigirán dichos programas de actuación de voluntariado. El título II (que recoge únicamente el art. 6) fija las competencias de la Diputación General de Aragón, unas reservadas y otras compartidas con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma, en cuanto a inspección, capacidad de fijar las condiciones que debe reunir un proyecto de voluntariado para que sea calificado como tal, coordinación de las diversas entidades en territorio aragonés, fomento e investigación, etcétera. Los artículos 7 a 10 forman el tercer título, que desarrolla el Estatuto del voluntariado social, esto es, el catálogo de derechos y obligaciones tanto de los voluntarios (derechos de formación, participación, seguridad, reconocimiento y respeto, etc. y deberes de cumplir los compromisos adquiridos, confidencialidad de la información, respeto, etc.) como de las entidades colaboradoras respecto a dichos voluntarios (medios, garantías, gastos, seguros, formación e información...). El título IV está dedicado a los programas y proyectos del voluntariado social, estableciendo qué aspectos deben recoger los programas generales y los proyectos específicos de voluntariado para poder solicitar subvenciones de la Diputación General (además el art. 12 dispone la futura elaboración de un catálogo de recursos de voluntariado social de la Comunidad Autónoma); y el título V delimita mínimamente las tareas de fomento y control por parte de la Diputación General de Aragón en los programas o proyectos de voluntariado social y en la participación de los aragoneses en las Entidades que lleven a cabo dichos programas. No cabe duda que la eficacia material de las intenciones descritas o prescritas en todo el articulado depende de las medidas concretas tanto administrativas como de desarrollo normativo que tome la Diputación General, tal como le capacitan las disposiciones adicionales y finales de la ley. Y entre ellas, fundamentalmente, lo que hace a la adopción de medidas de carácter

presupuestario que permitan desarrollar esas competencias y llevar a cabo esos programas y proyectos, que quedan condicionados a las «posibilidades financieras» de la Administración<sup>6</sup>.

En todo momento, al iniciar su lectura, la Ley aragonesa parece advertir que ella se dedica únicamente a recoger y partir de un fenómeno existente socialmente de forma espontánea y libre: «El voluntariado social -dice el preámbulo- constituye, así, *el concepto básico de la Ley* y el punto de partida para alentar aquella corresponsabilidad asumida individualmente de forma libre y de manera desinteresada y responsable». Y al que ella, la Ley, va a ofrecer una forma de desarrollar y garantizar «el efectivo ejercicio de la solidaridad, dentro de una sociedad que necesita, cada día más, de esfuerzos altruistas, propiciando de esta forma actuaciones que contribuyan al bienestar de todos y cada uno».

Otros autores han puesto de relieve la inmensa paradoja que es el derecho, dedicándose a restringir o a canalizar la libertad precisamente para proteger o garantizar esa misma libertad que sólo puede garantizar regulando, es decir, limitando. Algo así se desprende de esas palabras de la Ley. Nuestro punto de vista, sin embargo, no tiene nada que ver con una propuesta totalmente antinormativa en este punto. Es más, deshacer la paradoja mencionada puede conllevar deshacer la segunda parte de la misma (la protección y la garantía de...), y puede ser positiva y necesaria una regulación jurídica o al menos una cierta atención desde la Administración hacia el fenómeno social del voluntariado. Nuestro interés estriba sencillamente en tratar de ofrecer algunas reflexiones que contribuyan a comprenderlo mejor en todas sus dimensiones e implicaciones socio-políticas. Que ayuden, aunque sea mínimamente, a discernir ese paso (que, por otro lado, es de ida y vuelta) entre el fenómeno social del voluntariado y el fenómeno del «voluntariado social» como concepto regulado jurídicamente<sup>7</sup>.

(6) La Disposición Adicional 5ª dice que «La Diputación General, para la puesta en práctica de la presente Ley, dentro de sus posibilidades financieras, habilitará una dotación específica en los presupuestos anuales».

(7) Ya en los debates de la elaboración de la Ley aparece la discusión sobre la necesidad o no de una regulación, en una enmienda a la totalidad, que defiende que se trata de «una normativa que no debería existir», que no precisaría una regulación expresa aunque sí medidas de promoción y ayuda por parte de la Administración. Cfr. *Diario de sesiones de las Cortes de Aragón* Nº 33 (1992), correspondiente a la sesión plenaria núm. 35, celebrada el 1 de octubre de 1992, pág. 983.

Por otro lado, como también advierte Angel Fernández Pampillón, «regular jurídicamente» no tiene por qué ser sinónimo de «burocratización y rigidez». Y puede ser signo de todo lo contrario, es decir, garantía de libertad; pero también puede ser un simple instrumento de control y limitación sin más. Para ese autor, «la existencia de una regulación del voluntariado es útil» y conlleva consecuencias prácticas como son: a) «garantiza la *libertad del trabajo voluntario* frente a obstáculos que incluso legalmente pueden oponerse al mismo»; b) «permite el *deslinde entre trabajo voluntario y asalariado*»; c) «proporciona criterios para la *solución de conflictos entre los voluntarios y sus organizaciones*»; d) «establece *medidas públicas de apoyo al voluntariado*». De ahí que para él sea importante tratar de cuestiones jurídicas en el voluntariado<sup>8</sup>. Sin embargo, quizás tanto frente al optimismo o al pesimismo jurídico de unos u otros sea necesario mantener un cierto «optimismo escéptico o moderado» que atienda expectante a cuál va ser en realidad la utilidad de dichas regulaciones en relación al desarrollo del voluntariado social. Y que precisa reflexionar más en profundidad sobre la *forma* en que el derecho aborda dicha realidad, y sobre los efectos que produce esa forma de abordarlo.

El artículo 1 de la Ley del Voluntariado de Aragón dice que

«La Ley del Voluntariado Social es el conjunto de normas que, en el marco de la acción social de la Comunidad Autónoma aragonesa, tienen por objeto *regular, fomentar y promover la participación de los particulares en actuaciones definidas como propias del Voluntariado Social*».

Pero, ¿qué es en realidad el «Voluntariado Social» o cuáles son esas «actuaciones definidas como propias»? ¿Y quién dice que son «propriadamente» voluntarias?: El derecho, claro.

## 2. La definición social (y jurídica) de la realidad

El término «voluntariado», y el discurso que genera, puede ser un buen ejemplo de cómo la relación que los lingüistas más puros establecen entre significado y significante es una realidad social resultante, como dice Bourdieu,

(8) FERNÁNDEZ PAMPILLÓN, A. *Cuestiones jurídicas del voluntariado*, op. cit., págs. 7-8.

de la coyuntura o encuentro entre nuestras disposiciones o hábitos y las estructuras sociales (las sanciones y las censuras del campo social)<sup>9</sup>. Lo que las palabras quieren decir es a menudo distinto de lo que queremos decir con las palabras. O dicho de una forma más sencilla, que el de «voluntariado social» es un concepto (como todo concepto, por otro lado, en mayor o menor medida) profundamente social, surgido de la práctica social.

Así parece que lo toma Fernando Aragonés cuando habla del «concepto social del voluntario» (sin duda, también, para distinguirlo del concepto jurídico)<sup>10</sup>. Lo que no aparece claro en la síntesis que hace este autor, y quedaría por ver, es cómo la delimitación conceptual es fruto de un proceso concurrente en el que intervienen distintas orientaciones prácticas y desde distintas posiciones sociales. Más claramente, y tomando uno de los puntos de debate que se dan en las definiciones que presenta: por ejemplo no es lo mismo pensar (y decir) que dentro de lo que entendemos por voluntariado social estaría la Prestación Social Sustitutiva a que son obligados los objetores de conciencia o entender que dicha PSS tiene un carácter coactivo que impide concebirla como tal voluntariado social<sup>11</sup>. Encontraríamos otros ejemplos interesantes en cuanto a la posibilidad o no de recibir gratificaciones o algún tipo de remuneración, o la diferencia con otro tipo de trabajos gratuitos o prestaciones sociales; sobre la condición laboral o no del voluntario, la necesidad o no de realizar la acción voluntaria en el marco (o a través de) de una organización (reconocida o no como entidad de voluntariado), etc. Y más interesantes e importantes todavía en cuanto al papel que el voluntariado realiza o ha de realizar o los campos en los que debe moverse (más allá o más acá del Estado), porque por ejemplo, como dice Joaquín García Roca, «plantear la acción voluntaria solamente allí donde el Estado no puede o

(9) BOURDIEU, P. (1985), *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal.

(10) ARAGONÉS, F. (1986), «Apuntes teóricos sobre el voluntariado», en Varios, *Voluntariado Social. Apuntes y propuestas*, Madrid, Ed. Popular, págs. 11ss.

(11) La ley aragonesa de voluntariado social incluye la PSS como voluntariado, a tenor de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª, que dice que «La Diputación general propondrá ante la Administración del Estado, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y la prestación social sustitutiva, la participación de objetores de conciencia en sus programas de voluntariado social». Sería necesario reflexionar hasta qué punto el modelo de PSS actual coincide con un modelo de Voluntariado Social, pero desde el punto de vista de la ley, todo depende de lo que ésta quiera definir como voluntariado social.

no quiere entrar es el primer paso hacia la privatización o hacia el desmantelamiento del Estado Social»<sup>12</sup>.

Es decir, que en la concurrencia o competencia entre las distintas prácticas (u orientaciones político-sociales), se va construyendo dicha realidad de «Voluntariado Social». Con la trascendencia que, tanto respecto a la orientación y definición de la política social, como a la legitimación de los discursos y la distribución de los recursos, tiene dicho proceso. Y mayor trascendencia aún cuando entra en juego el Derecho a la hora de decir qué es voluntariado y qué no. De ahí la necesidad de replantear (y replantearse como voluntarios) las implicaciones políticas de la acción voluntaria. Pero no precisamente para abandonar el voluntariado, sino para reforzarlo en su dinamismo como cauce de participación y transformación social, frente a otras fórmulas más «light» que olvidan dichas implicaciones o incluso pretenden «desnudar» al voluntariado de las mismas.

Por eso, como decíamos, «voluntariado» puede querer decir muchas cosas y englobar diferentes realidades. Desde la simple prestación gratuita o desinteresada (voluntario) hasta la participación solidaria en la satisfacción organizada de determinadas necesidades (social) se nos presenta una realidad pluridimensional en múltiples círculos concéntricos en los que se van especializando, o complicando, las características. Y puesto que la misma definición es parte de lo definido, puede parecer injusto dejar fuera de ella a determinadas realidades, o incluir a otras. Por eso se multiplican las definiciones y por eso se hace difícil, dar una definición unívoca de voluntariado en cuanto fenómeno, porque, en cuanto tal, es una realidad plural y dinámica<sup>13</sup>. ¿No es posible dar entonces una definición clara y concreta de lo que es el voluntariado social en cuanto fenómeno objetivo? Sí, pero teniendo en cuenta el proceso en el que estamos inmersos al hacerlo, y que como tal fenómeno social, histórico, se trata de definiciones ideológicas (o utópicas)<sup>14</sup>: es decir, de *construcciones sociales*.

(12) GARCÍA ROCA, J. «La cultura del voluntariado», op. cit., pág. 456.

(13) Fernando Aragonés, sin agotarlas, recoge diez definiciones, en *op. cit.* págs. 12 y ss. Tengamos en cuenta, además, que «definir» quiere decir, delimitar, establecer los fines o los límites, es decir, acotar una realidad.

(14) En el sentido mannheimiano de los términos (vid. Karl MANNHEIM, *Ideología y utopía*, México, Fondo de cultura económica, 1987). Por su parte, Mario Espinoza habla de «los principios ideológicos del servicio voluntario» al dar una definición del mismo. Cfr. *Teoría y práctica del servicio voluntario*, Buenos Aires, Humanitas, 1982, págs. 13-19.

Para Víctor Renes, por ejemplo, las «características que conforman el perfil del voluntario, sobre las que hay un amplio consenso» son las siguientes: «desinterés, responsabilidad, sin remuneración económica, acción realizada en beneficio de la comunidad, que obedece a un programa de acción, voluntad de servir, actividad solidaria y social, su trabajo no es una ocupación laboral habitual, es una decisión responsable que proviene de un proceso de sensibilización y concienciación, respeta plenamente al individuo y puede trabajar de forma aislada, aunque por lo general actúa en grupo»<sup>15</sup>.

Ahora el problema o, mejor dicho, la discusión, vendría sobre la posible interpretación que de cada una de esas características podamos ir haciendo, con los diversos matices y preguntas que pudiéramos ir desdoblando de cada una de ellas. Lo cierto, sin embargo, es que, en este punto, al «recoger» o «reconocer» esa realidad social, interviene el derecho cuando hace un retrato y definición de la misma. Dice la Ley aragonesa en su artículo 2º:

«Se considera voluntario social, a los efectos de la presente Ley, a toda persona física que, por decisión propia, de forma desinteresada y responsable, y por motivaciones inspiradas en principios de solidaridad y participación, dedica parte de su tiempo libre a actividades de acción social, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral o funcionarial».

Y en el artículo 3º define también como «principios básicos de actuación del voluntariado social»:

- a) La *solidaridad* con otras personas o grupos que se traduzca en acciones en favor de los demás o de intereses sociales colectivos que tiendan a erradicar o modificar las causas de la necesidad o marginación.
- b) La *complementariedad* respecto al trabajo realizado por los profesionales de la acción social.
- c) La *gratuidad*, no buscando el servicio que se presta ningún beneficio

(15) RENES, V. (1989), «El voluntariado: solidaridad y participación en la sociedad dual», en *Sal Terrae* vol. 77, junio 1989/6, pág. 435.

económico propio.

- d) El *asociacionismo*, llevado a cabo a través de cauces organizados de actuación.»

De manera que el voluntario lo es cuando su actuación se lleva a cabo «con arreglo a programas y proyectos promovidos por la Administración Pública o Entidades privadas sin ánimo de lucro, inscritas como tales» en el correspondiente Registro (artículo 4º). Una actividad es de voluntariado cuando se lleva a cabo en entidades de voluntariado, y para que una entidad sea de voluntariado debé organizarse de acuerdo a los criterios de la ley.

El derecho (el legislador), por lo tanto, da una definición, su definición, de voluntariado social. En cuya elaboración, sin duda, han sido tenidas en cuenta de una u otra forma las diferentes concepciones y pulsiones de las entidades y organizaciones de voluntarios; pero que es también resultado de otros intereses y concepciones<sup>16</sup>. La interpretación de dicha definición, por otro lado, queda reservada a los técnicos especializados y autorizados para ello: determinados juristas o profesionales, funcionarios o no, que cuentan con la legitimidad suficiente para poder decir qué es lo que dice el derecho.

No cabe duda, por otro lado, que la definición propuesta por la ley aragonesa, que hemos recogido, es bastante amplia y recoge, en lo esencial, los elementos fundamentales que plantean todas las definiciones. Y si tomamos la lista de «los campos a los que se dirigirán los programas de actuación del voluntariado social» que se hace en el párrafo 3 del artículo 4º, aparte de ser lo suficientemente amplia, recoge en último lugar la referencia a «otros colectivos», como dejando la puerta abierta a posibilidades diversas que se planteen en el curso de la acción social. Sin duda la normativa propuesta puede ser positiva en cuanto a determinados «contenidos», por decirlo de alguna manera, del concepto de voluntario social (que por su parte define toda la ley). Y sin duda podríamos hacer matizaciones más concienzudas a esa afirmación. Pero lo que nos interesa sobre todo es poner de relieve el hecho de que con ello la Administración, el

(16) Los debates en las Cortes aragonesas para la elaboración de dicha Ley son, al fin y al cabo, toda una discusión sobre ese concepto de voluntariado. A través de los discursos de quienes intervienen en el debate podemos advertir, trasladado y remozado, aquel que sostienen quienes reflexionan habitualmente sobre este tema, a saber: los agentes comprometidos en el campo social del voluntariado. Cfr. *Diario de sesiones...*, cit., págs. 981-989.

poder público, el Estado al fin y al cabo (ya que los entes autonómicos también son Estado), esa suerte de meta-campo social o «conjunto de campos de fuerzas donde se desarrollan las luchas que tienen por objeto el monopolio de la violencia simbólica legítima»<sup>17</sup>, interviene de forma directa y específica a través del derecho, el discurso del poder (simbólico) por excelencia, en la configuración del voluntario social como dicho voluntario, que es una intervención en la configuración de (una de) las formas de participación y acción social<sup>18</sup>.

### 3. La eficacia simbólica de las formas jurídicas

«La realidad social es tanto la realidad propiamente dicha (la realidad-real, pudiéramos decir), cuanto la definición de dicha realidad»<sup>19</sup>. O dicho de otro modo: la realidad no sólo es lo que es sino sobre todo lo que decimos (o decidimos expresamente) que sea. Y en esa labor de definición el poder, el derecho, ocupa un lugar privilegiado. En principio todo el mundo tiene poder para decir, para definir, pero a la hora de la verdad unos tienen más capacidad para decir cómo son las cosas, más que otros, según la posición que ocupan de dominación o hegemonía (los intelectuales y famosos, por ejemplo), o según la autoridad o legitimidad para utilizar eficazmente los instrumentos simbólicos que sirven para definir, para crear o construir el mundo social (el lenguaje). Pero el lenguaje más importante para la definición de lo que constituye (y se convierte en) la realidad social, es el derecho, las formas y fórmulas del derecho, cuyo discurso posee una capacidad generativa (performativa) que va más allá del

(17) BOURDIEU, P. (1992), *Réponses Pour une anthropologie réflexive*, Paris, Seuil, págs. 86-87. Esa violencia simbólica consiste en «el poder de constituir y de imponer como universal y universalmente aplicable en el resorte [ressort] de una nación, es decir en los límites de las fronteras de un país, un conjunto común de normas coercitivas». En la definición de Estado, por tanto, está incluida la noción de Derecho dado que la autoridad jurídica es al entender de Bourdieu la «forma por excelencia de la violencia simbólica legítima cuyo monopolio pertenece al Estado y que se puede servir del ejercicio de la fuerza física» (cfr. P. Bourdieu, «La force du Droit. Éléments pour une sociologie du champ juridique», en *Actes pour la recherche des sciences sociales* N° 64/1986, pág. 3).

(18) No porque consideremos que no debe hacerlo, o cómo debe hacerlo, que sería otro tema a discutir; sino porque consideramos imprescindible caer en la cuenta de que lo hace y cómo lo hace, como punto de partida indiscutible para un análisis socio-político del voluntariado.

(19) BELTRÁN, M. (1991), *La realidad social*, Madrid, Tecnos, pág. 164.

mero carácter instrumental.

Desde esa perspectiva, podemos decir que el derecho crea o hace el mundo social (sin olvidar, como señala Bourdieu, que a su vez es el mundo social el que hace al derecho)<sup>20</sup>. O que la Administración (a través del derecho) lleva a cabo una tarea de construcción de la realidad social. Miguel Beltrán lo expresa claramente: «La racionalidad de la norma es impuesta a la realidad, y el orden jurídico al presunto desorden social. De esta forma se *construye* por la Administración la realidad social sobre la que opera. El primer paso fue delimitarla de lo que la Administración no está dispuesta a tomar en consideración; el segundo paso es simplificarla y ordenarla, suplantando la realidad por los textos con valor jurídico; el tercer paso consistirá en intentar modificarla (en el sentido que sea)»<sup>21</sup>.

En el tema que nos ocupa, al definir el voluntariado social, la norma aragonesa está acotando (construyendo o re-construyendo) un objeto concreto, una realidad, sobre la que poder operar y actuar en adelante. Desde la norma, voluntariado social es lo que dice la norma que es y no otras «realidades» por mucho que se le parezcan. Para poder considerar algo (o alguien) como voluntariado, ese algo debe reunir las condiciones y características exigidos por la norma, que es la que tiene autoridad para *reconocer* la «auténtica realidad» social del voluntariado e investirle o instituirle como tal. De manera que no existirán otras fórmulas diferentes de voluntariado que no sean las que define la ley. No existirán al menos oficialmente.

Ese poder simbólico de nominación, o poder de actuar sobre lo real actuando sobre las representaciones de lo real, sólo existe a condición de que el propio discurso jurídico sea reconocido como tal, es decir, «en la medida en que permanece desconocida la parte más o menos grande de arbitrariedad que está en el principio de su funcionamiento» y que tiene que ver con «la creencia en la neutralidad y la autonomía de los juristas»<sup>22</sup>. Es decir, que la capacidad del derecho para definir y consiguientemente construir o re-construir el mundo social no es absoluta. Se mueve también en un contexto social en lucha o

(20) BOURDIEU, P. «La force du droit», op. cit., pág. 13.

(21) BELTRÁN, M. *La realidad social*, op. cit., pág. 171. Vid. también MARTÍNEZ GARCÍA, J.I. (1992), *La imaginación jurídica*, Madrid, Debate.

(22) BOURDIEU, P. «La force du droit», op. cit., pág. 15.

competencia, en el que nosotros podríamos, desde otros parámetros, llevar a cabo, si fuera necesario, otras fórmulas de voluntariado distinto. Sin embargo, es preciso reconocer la especial posición del discurso jurídico en ese contexto social, y su manera de funcionar. Su eficacia en la dominación simbólica tiene que ver con la fuerza que la forma jurídica tiene como «forma por excelencia del discurso legítimo»<sup>23</sup>.

Desde un punto de vista sociológico se ha insistido en esa eficacia simbólica del discurso o las formas del derecho. Especialmente podemos atender al análisis que del campo jurídico ha hecho el sociólogo francés Pierre Bourdieu, para comprender cómo actúa el derecho en esa labor de construcción de la realidad social<sup>24</sup>. Dicho autor ha señalado entre los efectos (la fuerza) de la forma jurídica, tres importantes, que a su vez podemos considerar relacionados o dependientes entre sí y que podemos resumir de esta manera:

a) La *universalización y generalización* que impone el trabajo jurídico a través de la codificación: «mediante la sistematización y la racionalización que hace soportar a las decisiones jurídicas y a las reglas invocadas para fundarlas o justificarlas, confiere *el sello de la universalidad*, factor por excelencia de la eficacia simbólica, a un punto de vista sobre el mundo social del que vemos que no se opone en nada decisivo al punto de vista de los dominantes. Y mediante ello, puede conducir a la *universalización práctica*, es decir a la generalización en las prácticas de un modo de acción y de expresión»<sup>25</sup>. Es decir, desde ese análisis, lo que es un punto de vista particular (que no quiere decir privado) sobre el voluntariado, se convierte en punto de vista universal de la misma realidad y conduce a la generalización del modo de actuar («universalización práctica») según el modelo que ofrece dicho punto de vista.

b) Esa universalización conlleva además un efecto de *normalización o naturalización* que «viene a redoblar el efecto de autoridad social que ya ejercen la cultura legítima y sus detentadores para dar toda su eficacia práctica a la coacción jurídica»: «Mediante la promoción ontológica que opera transmutando

(23) Ibidem.

(24) Vid. también GARCÍA, M. (1991), «Eficacia simbólica y eficacia instrumental del derecho», en *El otro derecho* N° 7 (ILSA, Bogotá, 1991), págs. 5-27.

(25) BOURDIEU, P. «La force du droit», op. cit., pág. 16. Para estas reflexiones, ver también, del mismo autor, «La codificación», en *Cosas dichas*, Buenos Aires, Gedisa, 1988, págs. 83-92.

la regularidad (lo que se hace regularmente) en regla (lo que es de ley hacer), la normalidad de hecho en normalidad de derecho (...) la institución jurídica contribuye sin duda universalmente a imponer *una representación de la normalidad* en relación a la cuál todas las prácticas diferentes tienden a aparecer como anómicas, es decir, anormales, patológicas»<sup>26</sup>. Lo normal y natural es la norma y la norma es la que dice qué es lo normal (y natural). El voluntariado recogido en la norma es el normal, y otras posibilidades no son sino extrañas anomalías o fórmulas extravagantes (cuando no patológicas) de funcionamiento. Tal es la manera de «funcionar» del discurso jurídico en sus efectos, sobre todo si tenemos en cuenta el «reconocimiento público de normalidad» que conlleva el carácter oficial de las normas jurídicas.

c) En tercer lugar, la *homologación* que se traduce «en la objetividad de una regla o de un reglamento escrito»: «a la manera de la objetivación de un código explícito del código práctico que permite a los diferentes locutores asociar el mismo sentido al mismo sonido percibido y el mismo sonido al mismo sentido concebido, la explicitación de los principios hace posible la verificación explícita del consenso sobre los principios del consenso (o del disenso)». Esa homologación «hace posible *una forma de racionalización*, entendida, con Max Weber, como *previsibilidad y calculabilidad*». De forma que los agentes que se encuentran atrapados en una situación codificada «saben que pueden contar con una norma coherente y sin escapatoria, y por lo tanto calcular y prever tanto las consecuencias de la obediencia a la regla como los efectos de la transgresión». Pero esa homologación sólo tiene sentido para aquellos «que están de lleno en el universo reglado del formalismo jurídico», es decir, los profesionales o especialistas jurídicos. Los demás, dice Bourdieu, están avocados a soportar la violencia simbólica del derecho, la fuerza de la forma<sup>27</sup>.

#### 4. «El Estado voluntario»

Apuntábamos al principio la importancia que el fenómeno del voluntariado ha cobrado en el esfuerzo por reflexionar y re-presentar la dinámica de los diferentes sectores y agentes socioeconómicos en el conjunto del tejido social,

(26) BOURDIEU, P. «la force du droit», op. cit., pág. 16.

(27) Ibid., págs. 17-18.

y el papel que éstos juegan. De forma tópica esa representación suele hacerse en torno al binomio Estado-Sociedad civil. Sin embargo, los autores han puesto de relieve la incapacidad de dicho modelo para dar cuenta de la pluralidad de agentes existentes y actuantes en la sociedad, y han propuesto otro tipo de lecturas tripartitas (mercado, sector público y tercer sector) o cuatripartitas (grupos de carácter primario, mercado, relaciones institucionales y entidades voluntarias y estado)<sup>28</sup>. De fondo, por otro lado, late en dichos análisis el tema de la crisis del Estado de Bienestar y la nueva situación de las redes de solidaridad social, que desborda con mucho estas breves reflexiones.

Lo que sí queremos recalcar es el hecho de que los diferentes autores subrayan el carácter relativo (o arbitrario, en el buen sentido de la palabra)<sup>29</sup> de los diferentes esquemas (binario, tripartito o cuatripartito), en su esfuerzo por dar razón de la dinámica social. Y el carácter relacional de los mismos, en el sentido de que los diferentes sectores se encuentran inter-relacionados, formando parte de un mismo sistema social. Lo cual es importante tener en cuenta para no caer en el error de considerar voluntariado y Estado (por ejemplo) como plataformas aisladas. Más bien, podríamos decir, cuando se habla de la relación entre Sociedad y Estado (y podríamos extenderlo tanto a las propuestas tripartita como cuatripartita) hay que pensar que se trata de una relación *en* la Sociedad y/o *en* el Estado. Ya que si bien podemos pensar en la existencia de zonas netas o auténticamente de poder público, y zonas exclusivamente privadas, la realidad más bien se nos muestra en tonos confusos, en zonas grises donde los perfiles de las diferentes entidades o sectores se diluyen y desdibujan. Por otro lado, la diferencia entre lo público y lo privado no necesariamente se corresponde con la diferencia entre el Estado y otro tipo de campos sociales. Esa diferencia se reproduce también en el mercado, y en las redes de solida-

(28) Para la propuesta tripartita vid. Ugo ASCOLI, «Estado de bienestar y acción voluntaria», en *Revista española de investigaciones sociológicas* Nº 37 (1987), págs. 119-162; Id., «Voluntariado organizado y sistema público de Welfare: Potencialidad y límites de una cooperación», en *Documentación social* Nº 71 (1988), págs. 183-202. La propuesta cuatripartita es defendida por Demetrio CASADO, «Las organizaciones sociovoluntarias», en Varios, *Organizaciones voluntarias e intervención social*, Madrid, Acebo, 1989, págs. 17ss, que además hace una síntesis de las diferentes lecturas. Sobre este tema ver también Joaquín GARCÍA ROCA, *Público y privado en la acción social*, Madrid, Ed. Popular, 1992; Varios, *El voluntariado en la acción sociocultural*, Madrid, Ed. Popular, 1990.

(29) En cuanto construcciones sociales, podríamos repetir.

ridad primaria, etc. Esa interrelación no quiere decir que no vayan a existir conflictos. Todo lo contrario: si hay conflictos es precisamente porque existe esa interrelación. La intervención (o no-intervención) desde diferentes perspectivas en una misma realidad social, provoca esos mismos conflictos. Y de ahí la necesidad de repensar el carácter socio-político del voluntariado, más allá de su consideración como una experiencia privada y totalmente al margen de otros sectores sociales.

Y más todavía cuando el Estado, el sector público, precisamente interviene con toda la potencia simbólica del discurso jurídico para definir y regular ese sector reservado al voluntariado. El Estado se hace voluntario, por decirlo de alguna manera, y decide que el voluntariado ha de ser desde entonces tal como él lo es. Se produce, por lo tanto, una legítima, y tal vez necesaria, intervención del sector público en la acción social a través de otros sectores (no menos públicos, pero diferentes) como los que conforman las distintas organizaciones y entidades de voluntariado social que es preciso tener en cuenta. Sobre todo para saber sus posibles «efectos» en el concurso de la acción y la participación social. Una intervención que podemos advertir, en nuestro caso, en la Ley aragonesa del voluntariado social.

La primera contribución, que se da al nivel más propiamente simbólico, de la Ley, es la legitimación de un determinado tipo de voluntariado social (y la consiguiente deslegitimación de los demás)<sup>30</sup>: La legitimación de aquel voluntariado que «cumple» las condiciones recogidas en la ley.

Pero, sin duda, no es esta la única contribución importante, y existen otras también necesarias: Así, el establecimiento de una serie de medidas de apoyo al voluntariado que «promete» la Ley<sup>31</sup>; o el establecimiento de un Estatuto del

(30) Y por lo tanto, como señalábamos al principio, la legitimación de unos determinados modelos de organización, trabajo y participación social.

(31) Por ejemplo, dice el artículo 13 de la Ley que «La Comunidad Autónoma prestará el apoyo necesario a los voluntarios y a las Entidades colaboradoras de voluntariado social públicas o privadas. A tal efecto, la Diputación general regulará un sistema de subvenciones y conciertos destinados a cubrir, en función de las disponibilidades presupuestarias, la totalidad o parte de los gastos ocasionados en la ejecución de un proyecto de voluntariado social». Y en el párrafo 2º del mismo artículo dice que «la Diputación general establecerá mecanismos de asistencia técnica, organizará cursos de formación y campañas de información y extensión del voluntariado social, y adoptará cuantas medidas de apoyo y de fomento se deriven» de la Ley. También en las Disposiciones Adicionales habla de la posibilidad de «adoptar medidas de

voluntariado social que garantice una serie de derechos y obligaciones, tanto para el voluntario como para la entidad colaboradora, que justifiquen su consideración (en el marco de la Ley) como voluntariado social<sup>32</sup>. La Comunidad Autónoma abraza así el conjunto de los recursos sociales llevados a cabo por las diferentes entidades de Voluntariado Social reconocidas como tales, promoviendo su tarea. Y se otorga a la Diputación General las correspondientes competencias de *fomento y control* de dichos recursos<sup>33</sup>.

Indudablemente, es necesario, que se lleve a cabo un control para comprobar que los recursos materiales destinados a una finalidad concreta se dedican a esa finalidad y no a otras diferentes. Se supone que ésa es (o debería ser) una de las bases del funcionamiento de la gestión de la Administración pública. De la misma forma que es necesario un control para que el voluntario social no se convierta en una vía barata de suplir determinados puestos de trabajo, o las entidades puedan aprovecharse injustamente de su dedicación gratuita. Y más cuando esos voluntarios (paradojas de la vida) lo son obligados, como es el caso de los objetores de conciencia que realizan la Prestación Social<sup>34</sup>.

Pero más allá de esa perspectiva, o tratando de llevar un poco más lejos la reflexión, podemos decir que la Ley aragonesa del voluntariado supone también para la Administración un importante *instrumento de control social* desde la intervención (más indirecta, pero también directa) a través del voluntariado, en la acción social; o de control de la acción social. Por ejemplo: ¿Se reconocería como entidad de voluntariado, o programa de voluntariado a aquella que

---

apoyo a programas de cooperación estatal o internacional» en determinadas condiciones (D.A. 1ª); de fomentar «la existencia de actuaciones propias de voluntario mediante la realización, en su caso, de experiencias piloto» (D.A. 2ª); o de adoptar las medidas oportunas «para incluir en la formación de los profesionales sociales un espacio dedicado al voluntariado social y los diversos medios de coordinación y colaboración» (D.A. 3ª).

(32) Título III de la Ley, artículos 7 a 9.

(33) Ya hemos hecho referencia al art. 13 de la Ley dedicado al fomento. Por su parte, el artículo 14 lo hace expresamente respecto al control: «Las entidades colaboradoras de voluntariado social que reciban ayudas de la Diputación General están obligadas a remitir al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, además del programa general de voluntariado social y de los proyectos mencionados en el artículo 11 de esta Ley, una Memoria justificativa que acredite que las ayudas o subvenciones recibidas para la ejecución de un proyecto de voluntariado social han sido destinadas a la finalidad que motivó su concesión».

(34) Como hemos visto, de acuerdo a la D. A. 4ª.

proyectara realizar la asistencia y promoción de los extranjeros que se encuentran en situación irregular (indocumentados) en nuestro país, a tenor de la política gubernamental en este tema?<sup>35</sup>. Probablemente no, podemos pensar. La Ley sirve así como instrumento de control en la acción social, a partir de lo que la norma considera legitimado para ser tomado como voluntariado.

De hecho, el tema del control que la ley ejerce sobre los proyectos de voluntariado social fue uno de los principales motivos de discusión en la elaboración de la Ley, como se advierte en el *Diario de sesiones de las Cortes aragonesas* que recoge la llevada a cabo el jueves 1 de octubre de 1992. El debate fundamental estribaba precisamente en la excesiva capacidad de control que la Ley otorgaba a la Administración, y alguna de sus señorías interpretaba la voluntad legislativa con la de «ejercer ciertos mecanismos de control en relación con las asociaciones de voluntariado social». Es decir, que se deducía de la Ley un instrumento de control más que de fomento, tanto por las atribuciones específicas que en cuanto a fiscalización, Registro de entidades, control de subvenciones, programas de actuación, etc., que hace la norma, como por aquellas que no hace expresamente, al no «fijar con claridad cuáles deberían ser exclusivamente las actuaciones de los poderes públicos en esta materia»<sup>36</sup>.

No es absurdo, por tanto, aunque con todas las matizaciones que se quieran, hablar de esta Ley también como un fórmula de control de la acción social, mediante la que la Administración interviene en esa suerte de participación en dicha acción, que es el voluntariado<sup>37</sup>.

## 5. A modo de conclusión: las implicaciones socio-políticas del voluntariado social

En las reflexiones precedentes se ha insistido en la necesidad de tomar en cuenta la implicaciones sociopolíticas de la acción voluntaria, y quisiéramos, para acabar, insistir un poco más en ese tema que, por otro lado, creemos se

(35) Extranjeros y refugiados es uno de los campos recogidos expresamente como objetivo de los programas de actuación de voluntariado social (Art. 3.3.j).

(36) *Diario de sesiones...*, cit., pág. 983.

(37) De hecho toda norma, en cierta manera, es una forma de control, a la luz de las reflexiones anteriormente realizadas sobre su eficacia simbólica. Pero no todos los controles se realizan en la misma manera o parten de un mismo punto de vista.

desprende de la lectura que hemos hecho de la Ley.

La consabida crisis de legitimación de los cauces ordinarios de participación política (los partidos) como simples máquinas de acceso al poder, y el auge de lo que se ha conocido como nuevos movimientos sociales, en el marco de lo que se ha denominado como neocorporatismo o sociedad corporativa, ha empujado hacia la consideración de nuevas formas de trabajo y participación en distintos movimientos sociales, organizaciones no-gubernamentales, entidades de acción social, colectivos de solidaridad, etc. Sin embargo, se ha tendido a calificar esa nueva participación (en la que entra de lleno el voluntariado social), como una fórmula no política, quizás para diferenciarla de las fórmulas clásicas de consideración de la política. Y ello no sólo desde sectores que se pretenden apolíticos, que quieren llevar a cabo su trabajo «sin entrar en política»; sino también desde los propios sectores pretendidamente políticos, que quieren llevar a cabo su tarea política sin la intromisión de otros intereses corporativos que no sean los que ellos defienden (suponiendo que ellos defienden los intereses generales). Dos perspectivas que de fondo tienen en común un mismo punto de vista: el que sostiene la ideología de la neutralidad ideológica, o por decirlo de otra manera: la concepción política de la no-política.

Frente a tal concepción, es preciso, por todo lo dicho hasta ahora, recuperar la conciencia política del voluntariado social y reflexionar sobre las dimensiones auténticamente políticas de dicho voluntariado como esa «nueva» forma de participación y acción en la sociedad actual que además quiere hacerse transformadora. Precisamente porque se trata de una forma alternativa de entender la política (como poder, como participación, como posible y como pública), que puede ayudar a construir lo que otros han llamado, con palabras de Péguy, «la política como organización sistemática de la caridad»<sup>38</sup>.

Pero esa reflexión deben llevarla a cabo los propios voluntarios en el marco de sus programas de voluntariado, como paso básico para replantear seriamente qué tipo de sociedad se quiere, y cómo queremos que funcione, ya que al parecer el voluntariado se ha convertido en una pieza clave de ese funcionamiento. Repolitizando la acción voluntaria no en el sentido clásico y desgastado que le cubre con una barniz ideológico simplemente, sino en el sentido de esa «cultura del voluntariado» de sólidas convicciones que ayude a «salir del universo

(38) DÍAZ, C. (1992), *La política como justicia y pudor*, Móstoles, Ediciones Madre Tierra.

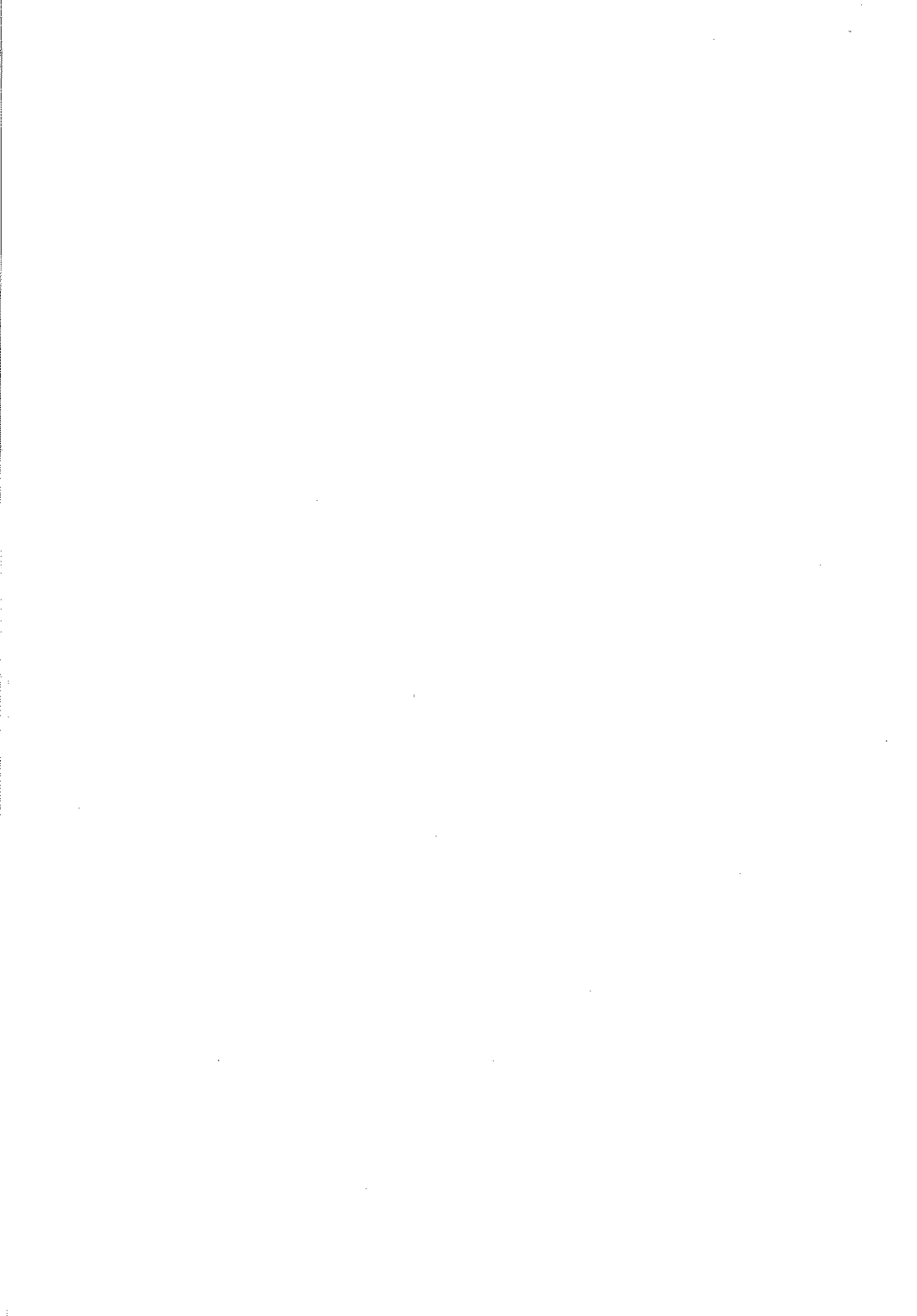
utilitario y de sus provisiones», y «desactiva la violencia fundamental que pesa sobre nuestro tiempo: la indiferencia y la sinrazón»<sup>39</sup>. Desde allí podemos sumarnos a la creación de «zonas liberadas», en palabras de José María Mardones<sup>40</sup>, frente al nuevo triunfo del neoconservadurismo actual (que por su parte también quiere adueñarse del voluntariado), que contribuyan a hacer de la nuestra toda una «sociedad liberada».

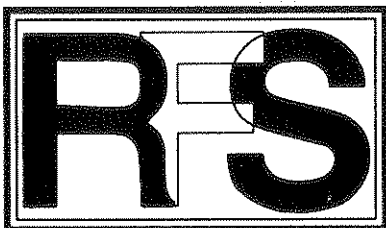
*Saber es poder.* Así que saber cómo el derecho «construye» una determinada forma de voluntariado social, también, creemos, es un paso importante para llevar a cabo esa reflexión que empuje a la transformación.

---

(39) GARCÍA ROCA, J. «La cultura del voluntariado», op. cit., pág. 449. Que es una cultura del conflicto y de la marginalidad, de la comunicación y de la vulnerabilidad.

(40) MARDONES, J.M. (1991), *Postmodernidad y neoconservadurismo*, Estella, Ed. Verbo divino, págs. 259-275.





Revista de Fomento Social, 49 (1994), 285-316

## EL SOC: Un caso de reacción campesina ante la modernización rural<sup>1</sup>

---

*En primer lugar, en este trabajo, se destina un extenso apartado a realizar una síntesis aproximativa a la evolución del problema de la reivindicación de la reforma agraria y de la tradicional conflictividad en el agro andaluz. Sobre todo, la finalidad de tal apartado es mostrar los orígenes y la trayectoria seguida por el proceso socio-histórico de modernización del agro (paralela a*

---

Francisco ENTRENA DURÁN (\*)

---

(1) Texto modificado de la ponencia presentada al IV Congreso Español de Sociología, celebrado en Madrid en septiembre de 1992, con el título "El Sindicato de obreros del Campo (SOC): un paradigma de organización y de movilización campesina en una sociedad rural en crisis de modernización". Agradezco a J. J. Romero, miembro del Consejo de Redacción de la RFS, las sugerencias que ha efectuado a mi trabajo originario, las que sin duda han contribuido notablemente a la mejora del mismo. En cualquier caso, de los errores y carencias que pueda presentar este artículo soy yo el único responsable.

(\*) Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Granada.

*la de la sociedad española en su conjunto) que dio lugar al contexto en el que se sitúa el surgimiento y evolución del Sindicato de Obreros del Campo (SOC). Posteriormente a ello, tras dedicar un epígrafe a contextualizar el caso del surgimiento de este sindicato en el marco de la restauración democrática y del afianzamiento de las otras organizaciones de asalariados agrícolas españolas, se efectúa un estudio de los contenidos del periódico del SOC "Tierra y Libertad" (TYL) y de otros documentos relacionados con esta organización reivindicativa, correspondientes, en su mayoría, al período comprendido entre los últimos años de la década de los setenta y los primeros ochenta. A partir de este análisis de contenidos, se tratan de determinar algunas de las características más sobresalientes de dicho Sindicato. Finalmente, en la conclusión, se reflexiona acerca de las motivaciones del rechazo del SOC a la modernización y en torno a la necesidad de aplicar soluciones al mundo rural teniendo en cuenta la inserción de este en la dinámica económica global, así como acerca de la viabilidad de las alternativas utópico-radicales en las complejas y altamente integradas sociedades actuales.*

## Introducción

Durante los últimos años de la década de los setenta y los primeros de la de los ochenta (período de tiempo en el que se centra este estudio) las dificultades económicas contribuyeron a producir una paulatina disminución de las posibilidades de emigrar de la población laboral rural hacia otros sectores de actividad económica. Asimismo, a fin de adecuar las estructuras productivas de nuestro país de cara a su ingreso en la C.E.E., se prosiguió incentivando el proceso de progresiva reducción de mano de obra y de modernización en la agricultura que se había iniciado con especial intensidad, sobre todo, a partir de la década de los años cincuenta. Este es el marco de surgimiento del Sindicato de Obreros del Campo (SOC) y de mayor efervescencia de las movilizaciones del mismo. Organización sindical y/o movimiento social que entronca con la tradicional dinámica de movilizaciones existente en el agro andaluz y que, además, puede ser conceptualizado como una forma de reacción campesina frente a los efectos desarticuladores que para su mundo conlleva el presente proceso de moderni-

zación. Proceso este, cuyos primeros efectos ya se hicieron notar en el siglo XIX; precisamente, uno de los períodos de mayor conflictividad social en el campo andaluz.

El mero análisis de los documentos del SOC, en el que se basa el presente escrito, puede dar al lector la sensación de que el ideario de éste constituye una especie de totalidad integrada, lo que no concuerda exactamente con la realidad heterogénea y relativamente fragmentada de dicha organización. Lejos de ser una entidad monolítica, el SOC, como cualquier otra organización, alberga en su seno distintas corrientes y/o actitudes estratégicas que van desde el reformismo y la relativa moderación que, por referir un ejemplo, caracteriza al ecologismo propugnado por el dirigente Paco Casero, a las posturas más radicales de, por citar otro caso, líderes como Diego Cañamero o Juan Manuel Sánchez Gordillo. De todas formas, las diferencias internas (que no han implicado, usualmente, la existencia de acusadas divisiones y/o divergencias) son más manifiestas en el SOC que en otros sindicatos; precisamente, por el arraigado rechazo a toda forma de organización político-burocrática presente en el mismo que, en consecuencia, manifiesta un escaso nivel de vertebración desde el punto de vista institucional. Además, tales diferencias se han ido haciendo más patentes a medida que, con el transcurrir de los años, ha ido evolucionando el SOC que, más que una organización sindical plenamente integrada, puede ser considerado como una especie de movimiento social coyuntural; es decir, surgido como una aglutinación de fuerzas sociales, relativamente heterogénea, en el contexto de la crisis que, por efecto de la modernización, atravesaba el agro andaluz en la época de su aparición. Un movimiento, asimismo, con una naturaleza asamblearia y con un apreciable nivel de fragmentación de tendencias.

La perspectiva sociológica tipificada como etnometodología ha puesto de manifiesto que suele existir una discordancia, más o menos pronunciada según los casos, entre los procesos interactivos internos y las conversaciones que tienen lugar en el seno de una organización cualquiera, de una parte y, de otra, la codificación final, en la que realmente consisten los informes u otros documentos destinados a presentar la que puede considerarse como imagen o versión "oficial" de la organización (Entrena: 1992 (a), 272). Aunque en el SOC, dado su escaso grado de burocratización, la discordancia entre lo "real" y lo "oficial" es mínima, lo cierto es que tal discordancia también existe. Por ello, para comprender cabalmente tal organización sindical sería preciso

analizar los procesos internos que han marcado su génesis y evolución socio-histórica.

No obstante ello, aquí se van a pasar por alto tales diferencias y sectores, pues se considera que, a pesar de sus limitaciones, la estrategia analítica de confinarse al estudio de los contenidos de los que pueden considerarse como documentos "oficiales" del Sindicato resulta, como se tratará de mostrar en este trabajo, muy adecuada para aproximarse a la comprensión de la ideología, marcos conceptuales y simbólicos, en torno a los que se ha legitimado la acción socio-política del SOC.

Lejos de ajustarse a los procedimientos formalizados, preestablecidos ya para este fin, el análisis de contenidos que se ha efectuado para llegar a estas conclusiones se basa, sobre todo, en una interpretación libre de textos, que no se adecua, ni lo pretende, a los criterios predefinidos para ello. Un paso en el análisis ha sido dejar que los textos hablen por sí solos, entrar en su propia lógica discursiva y tratar de comprenderla y de captar su intencionalidad. También, se ha procedido a la conceptualización de dicha lógica, de acuerdo con la teoría sociológica y con los enfoques interpretativos existentes con referencia a los movimientos sociales campesinos. La finalidad de todo ello es poner de manifiesto las motivaciones, y la percepción de la realidad socio-económica en la que se hayan inmersos, que tienen los campesinos del SOC.

## **1. Sobre la reivindicación de la reforma agraria y la tradicional conflictividad campesina en el agro andaluz**

Las luchas campesinas en demanda de una distribución más equitativa de la propiedad de la tierra han existido, en España, desde hace varios siglos y han estado ocasionadas por diversas motivaciones. Ya durante los siglos XVI y XVII se tiene conocimiento de la existencia de movimientos de protesta originados por la venta de baldíos. También, se sabe de la generación de revueltas populares a raíz de las sentencias dictadas a favor de la nobleza con ocasión de los pleitos de señorío. Análogamente, algunas de las ventas de tierras, efectuadas al amparo de la desamortización, dieron lugar al estallido de revueltas.

Secularmente los movimientos campesinos andaluces han estado motivados, sobre todo, por las fuertes desigualdades que han existido en la estructura de distribución de la propiedad de la tierra. Hay que tener en cuenta que la tierra

representa un factor económico-productivo y simbólico primordial en el marco de la sociedad campesina tradicional. En este contexto, el control y/o la propiedad de la tierra constituye, por consiguiente, una de las principales bases de sustentación, de mantenimiento y de reproducción de la estratificación social y, por lo tanto, de la estructura de clases. Es partiendo de la modalidad de tenencia o de propiedad de la tierra, así como de las relaciones de producción que se han desarrollado en el espacio rural (Entrena: 1992(b)), como se puede proceder a delimitar los criterios, con respecto a los cuales se configura la estratificación social en el medio agrario. Tales criterios pueden esquematizarse del modo que sigue:

- 1º) La cantidad y la calidad de las tierras que se poseen es un indicador social fundamental para determinar la posición económica y el *status* socio-político de sus dueños.
- 2º) La propiedad y la ascendencia de los propietarios constituyen factores básicos para determinar el prestigio que aquellos poseen a nivel local y el poder que ejercen, o pueden ejercer, fuera de este ámbito; por ejemplo, en la política a escala nacional.
- 3º) La circunstancia de poseer la tierra o de ser hijo de un propietario resulta decisiva para tener, prácticamente, garantizada la posibilidad de acceder a los puestos básicos de control y/o de decisión política (Sánchez Jiménez: 1985, 17).

Así pues, dado que la posesión de la tierra es, en el medio rural tradicional, un recurso básico para determinar la posición ocupada por los sujetos en la estructura social, a la vez que para decidir la función que se desempeñará en el marco global de la sociedad, resulta comprensible que, en dicho medio, la conflictividad campesina haya estado, con bastante asiduidad, vinculada a las disputas por la propiedad y/o el control de ese recurso económico fundamental. En este contexto, la petición de la reforma agraria, entendida habitualmente como reivindicación de un reparto más igualitario de la tierra, ha constituido una de las aspiraciones más reiteradas y corrientes de aquellas por las que se han levantado las masas de desposeídos de la sociedad rural.

Aparte de las grandes concentraciones latifundistas, que sobre todo han predominado en Andalucía occidental, hay otros problemas que es preciso

considerar para comprender cómo ha podido originarse la conciencia social de la necesidad de aspirar a una reforma agraria (Pérez Yruela: 1985, 4 y ss.), cuya reivindicación colectiva ha constituido, históricamente, la principal fuente de legitimación de los movimientos sociales campesinos andaluces. En primer lugar, hay que tener presente que las áreas de grandes concentraciones de propiedad del suelo agrícola han sido también, tradicionalmente, las zonas de existencia de un gran número de jornaleros o braceros que, en consecuencia, se veían impelidos a experimentar cotidianamente la imposibilidad de acceder a la propiedad de una parcela. Por otra parte, de no haberse unido al hecho, de por sí conflictivo, del fenómeno latifundista la circunstancia de que éste se diera en zonas de fuerte concentración demográfica, es muy probable que no se habría producido esa situación, en la que la cuestión de la desigual distribución de la tierra se erigió en un problema de primera magnitud.

La conflictividad está relacionada, también, con el grado de legitimidad que la mayoría de campesinos desposeídos confieren a la desigualitaria estructura de distribución de la propiedad territorial en la que se hallan inmersos. Tanto los meros jornaleros como los pequeños propietarios campesinos, que son los sectores que siempre han estado más propensos a reivindicar la reforma agraria, han manifestado muchas veces sus dudas en torno a la moralidad y justificación social del fenómeno latifundista. Asimismo, han expresado repetidamente sus críticas a la que consideraban que era una deficiente forma de explotar las grandes propiedades agrícolas, así como al mal aprovechamiento de los recursos naturales y a la frecuente despreocupación y absentismo, por parte de los propietarios, con respecto a sus fincas. Los jornaleros, y muchos otros preocupados por los problemas del mundo rural, han pretendido encontrar en el latifundio el origen de los grandes males que aquejaban a la sociedad campesina andaluza: desempleo estacional crónico, bajos salarios, analfabetismo, pobreza, subdesarrollo, etc., etc. (Carrión: 1932).

Es cierto que muchos de los problemas que se acaban de mencionar se pueden explicar a raíz de la existencia de latifundios y de la desigualitaria estructura social que estos generan, así como por el inadecuado modo con que, por lo general, han sido explotadas las grandes fincas. La tendencia a adoptar el monocultivo, por parte de éstas, conlleva, inevitablemente, el desempleo estacional, a la vez que, en unas condiciones de un relativamente bajo nivel de desarrollo tecnológico y de modernización del agro, su orientación extensiva de

la producción da lugar a la creación de menos cantidad de empleo que la intensiva. Asimismo, la concentración de la propiedad, en detrimento de las grandes masas de jornaleros sin tierra, propicia que éstos desarrollen una percepción de estar siendo explotados. Todo ello, en consonancia con su experiencia real de encontrarse envueltos en unas relaciones socio-económicas de dependencia con respecto a los propietarios. Circunstancias estas que contribuyen a agudizar los sentimientos de enajenación y de privación relativa de los menos favorecidos. Además, es cierto que la gran propiedad suele conllevar, con asiduidad, un cierto nivel de despilfarro de los recursos y una menor preocupación por obtener provecho de todo aquello que sea susceptible de reportar utilidad económica. Se trata de una mentalidad bastante ajena a cualquier pretensión de lo que se podría tipificar como esa tendencia a maximizar los rendimientos productivos característica de una cultura empresarial moderna. Esta situación choca con la mentalidad de los pobres, los que, dado que se ven obligados a aprovechar los escasos recursos de que disponen hasta el límite, difícilmente pueden comprender y tolerar la existencia de recursos ociosos, por muy escasos que éstos puedan ser.

Sin embargo, aparte de lo dicho, es asimismo verdad que la persistente conflictividad campesina andaluza derivaba, además, de otras causas, tales como el bajo nivel de desarrollo que existía en otros sectores económico-productivos, los que, en consecuencia, no estaban capacitados para absorber los excedentes de mano de obra provenientes del medio agrario. También, las reiteradas fluctuaciones y/o caídas de los precios de los productos agrarios, con sus subsiguientes efectos sobre la disminución de los salarios, así como las malas cosechas ocasionadas por las sequías o por otros contratiempos climatológicos, son causas posibles del malestar social y de las revueltas que ello ocasionaba con tanta frecuencia.

La situación se hizo especialmente problemática durante el último tercio del siglo XIX. Fue entonces cuando tuvo lugar la culminación de las medidas desamortizadoras y del proceso de aplicación de la serie de disposiciones legales, tendentes a propiciar el definitivo desmantelamiento del sistema de vinculaciones patrimoniales característico del Antiguo Régimen. Ello conllevó la decisiva instauración de la propiedad privada de tipo liberal-capitalista en el medio agrario. Propiedad que tendió a concentrarse cada vez más, al mismo tiempo que se agudizaba el proceso de desaparición y de fragmentación de las

pequeñas explotaciones. Se consolidó, de este modo, un sistema latifundista sin modernización o de modernización limitada en la Baja Andalucía, frente a otro sistema de colonato, de carácter semiproletario y sometido a la gran propiedad, en la Alta (Barragán, González y Sevilla: 1985, 23).

Tal sistema, que contó con unos precios garantizados para los productos agrícolas - sobre todo, los cereales - y con una abundante y barata mano de obra, hacía que se tornara innecesaria cualquier alternativa de mecanización, ya que la liberalización absoluta del mercado de trabajo, propiciada por las medidas legislativas del Estado de la Restauración, permitía la contratación estacional, la cooptación de los jornaleros y el mantenimiento de los salarios a la baja.

Se explica así que, para los campesinos sin tierra (de cuyo tradicional uso desde siglos habían sido desposeídos por efecto de las medidas desamortizadoras) y condenados a percibir un escaso y estacional jornal, resultara normalmente intolerable el contraste existente entre la riqueza, por lo usual ostentosa y opulenta, de las clases terratenientes y sus míseras condiciones de vida. En este contexto, la reforma agraria, denominada como 'reparto' por la población campesina, pasaría de modo sistemático a formar parte de las reivindicaciones de los desposeídos del agro. En sucesivas etapas de conflictividad social los campesinos plantearon la demanda del 'reparto' en conjunción con otras, tales como el aumento de los salarios, la eliminación del trabajo a destajo, o la necesidad de poner límites a la contratación de forasteros que, con frecuencia, eran utilizados por los propietarios agrícolas como mano de obra alternativa ante la huelga de los locales.

En el por ellos mitificado 'reparto' los campesinos proyectaban, habitualmente, sus ancestrales ansias de solución de los problemas que, desde hacía siglos, los acuciaban. El 'reparto' era considerado por ellos como una aspiración máxima, no siempre bien concretada, y que, en reiteradas ocasiones, generaba en sus mentes unas expectativas y unas actitudes colectivas tan altas y entusiastas como correspondía a la "vida nueva" que ellos creían que, inevitablemente, sobrevendría a raíz del mismo. En cierto modo, el 'reparto' de tierra era entendido como una especie de nueva y más igualitaria desamortización mediante la que lograr la realización del ideal de dicha general añorado por aquellos campesinos:

“¿No se trataba de conseguir la felicidad de todos y que todos fueran iguales? ¿No era la posesión de la tierra el medio de que disponían los

burgueses para disfrutar y ser dichosos? Pues, evidentemente, los trabajadores también lo serían cuando dispusieran de su suerte de tierra como disponían de su azada. ¡La cantidad de tierra monopolizada era enorme! ¡Había para todos, hasta para los burgueses! Esta creencia en el reparto se hizo general en las masas” (Díaz del Moral: 1979, 199).

Tan utópicas expectativas y actitudes colectivas solían, pues, carecer de un conocimiento adecuado de las posibilidades que para ello ofrecía la realidad sobre la que se desarrollaban. En consecuencia, no disponían, habitualmente, de planes racionalmente estructurados y organizados para ser llevadas a su materialización práctica. El apoliticismo usual de las masas campesinas, identificadas en gran parte con el paradigma organizativo anarquista, tuvo mucho que ver en esta ausencia de planes racionalmente instrumentalizados para llevar a cabo sus aspiraciones. El anarquismo suele ser un fenómeno bastante generalizado entre los campesinos del mundo tradicional. Para ellos:

“...el Estado es algo negativo, un mal, que debe reemplazarse lo más pronto posible por su propio orden social de ‘carácter doméstico’. Ese orden, creen, puede existir sin un Estado; por lo tanto, los campesinos rebeldes son anarquistas naturales” (E.R. Wolf: 1979, 400).

Aparte de ello, habría que preguntarse acerca de las causas concretas del enorme arraigo popular de la forma de organización anarquista en la sociedad agraria de la España decimonónica. José Álvarez Junco (1976, 588-599) sugiere los tres tipos de explicación siguientes: la económico-social, la religiosa y la político-institucional. En primer lugar, el irregular desarrollo económico-social del país conllevó la coexistencia de formas organizativas e ideologías capitalistas avanzadas con supervivencias casi feudales, artesanales y agrícolas, con predominio de las segundas sobre las primeras. Concretamente, en Andalucía, el anarquismo desempeñó un fuerte influjo en estos medios, ya que conectó bien con los valores, las simbologías y las inquietudes peculiares de la existencia del campesinado tradicional, del que tomó sus ancestrales reivindicaciones y al que supo hablar en su propio lenguaje, consagrando sus típicas formas de insurrección organizada más o menos espontáneamente. Por otra parte, en el rápido y casi repentino proceso de secularización experimentado por la sociedad espa-

ñola durante el siglo XIX, el anarquismo vino a cumplir para las clases trabajadoras una función equivalente a la que antes había desempeñado la Iglesia (defensora de principios ético-sociales como la igualdad humana esencial, las formas comunitarias y la solidaridad entre los más humildes de la escala social). Finalmente, en el nivel político-institucional, es manifiesta la decepción de los campesinos ante la Administración española decimonónica caracterizada por la corrupción, la imprevisibilidad de los reiterados golpes de Estado y los pronunciamientos militares, así como por la ineficacia en lo relativo a resolver las preocupaciones cotidianas más inmediatas de la población. Se explica, así, el apoliticismo (cuando no antipoliticismo) característico del anarquismo hispano en este período. También, el extremado antipoliticismo del pueblo campesino decimonónico puede ser entendido, sobre todo, como la expresión de un rechazo visceral a todo aquello que representa al Estado artífice de esa serie de medidas sociopolíticas y legales, encaminadas a dismantelar el Antiguo Régimen que, en la práctica, conllevan radicales alteraciones y la casi completa desarticulación de modo de vida de la sociedad campesino-tradicional. Medidas todas ellas tendentes a crear el marco normativo-jurídico, sobre el que, posteriormente, fue posible llevar a cabo el proceso de industrialización modernizadora de la sociedad hispana que, como ha solido ser habitual en la generalidad de los casos, se hizo desde arriba y sin contar con los intereses populares. Hay que tener en cuenta, con referencia a esta cuestión, que:

“...no hay indicio alguno de que el pueblo de ningún país haya querido una sociedad industrial, y multitud de indicios de lo contrario. En el fondo, todas las formas de industrialización han sido hasta aquí revoluciones desde arriba, la obra de una minoría despiadada” (B. Moore: 1991, 408).

Todo lo que se acaba de decir contribuía a que la conflictividad social se expresase mediante formas de comportamiento, en las que se manifestaba un alto grado de fervor colectivo, propiciado y legitimado en el marco racionalista y relativamente secularizado de los ideales anarquistas, y que generaba situaciones más próximas al profetismo y al milenarismo utópico que a cualquier forma de protesta institucionalizada y estructurada mediante estrategias, marcos conceptuales-simbólicos y aspiraciones susceptibles de ser formuladas de

acuerdo con lo que, en términos de Max Weber, podría ser tipificado como una racionalidad instrumental medios-fines, claramente definida.

—La idea de que la desigualdad socio-económica de la sociedad rural del sur representaba una fuente de conflictividad social de consecuencias imprevisibles, y de que, por lo tanto, había que esforzarse en encontrar alguna forma de atajar o resolver este problema, comenzó a arraigar paulatinamente en la conciencia de los gobernantes. Es de este modo como se comprende la creación de organismos como el *Instituto de Reformas Sociales*, en 1903, que ese mismo año convocó un concurso, bajo el patrocinio del Rey, en torno al “problema agrario del sur”. Sin embargo, los distintos proyectos y medidas legislativas encaminados a resolver la cuestión social andaluza no prosperaron por distintas razones. Luego, la II República, que en principio abrió grandes esperanzas para los campesinos, tampoco logró resolver el problema de las desigualdades en la distribución de la propiedad agraria. Entre las razones de este fracaso, Martínez Alier señala que los políticos de la República (incluyendo la coalición Azafñ-socialistas del primer bienio) no “se lanzaron a este empeño con el entusiasmo de que hubieran hecho gala si los latifundios hubieran sido todavía, en el siglo XX, propiedad de la iglesia o de los aristócratas (1978, 230).

También contribuyeron a dicho fracaso la lentitud de aplicación de las medidas de reforma agraria, la irritación de los campesinos que como consecuencia de ello se produjo, y la paralización a que se vio sometida la reforma durante el bienio conservador. Todo ello repercutió en la radicalización de las posiciones políticas y en que los conflictos sociales acabaran por desestabilizar el régimen republicano, que tantas esperanzas había despertado entre los trabajadores en su comienzo (Pérez Yruela: 1985, 17).

El franquismo no solventó las desigualdades estructurales existentes tradicionalmente en el medio rural. De hecho, el franquismo, ya durante la contienda civil de 1936-39, procedió a devolver las tierras a aquellos no numerosos propietarios que habían sido afectados por las medidas de reforma agraria llevadas a cabo durante la II República. Sin embargo, durante el franquismo se produjo también (especialmente, a partir de los años cincuenta) un proceso de industrialización general, así como de mecanización y de modernización del sector agrario, que implicó el trasvase de una gran proporción de mano de obra de éste a los sectores industrial y de servicios. Esto conllevó un masivo éxodo de población rural a los centros urbanos que, unido

a la gran proporción de emigrados al extranjero, supuso un relativo alivio para la situación de los trabajadores que se quedaron en el campo, en lo relativo a la elevación del nivel de sus salarios y a una considerable mejora de sus condiciones de vida y posibilidades de encontrar trabajo; aunque, de todas formas, se mantuvo una apreciable proporción de desempleo.

No obstante, lo cierto es que la modernización general, y específicamente en el ámbito agrario, propiciada por el franquismo no se planteó nunca, ni tampoco tuvo como efecto una modificación de las condiciones estructurales que propiciaban la desigualdad en el medio rural. Lo que realmente se hizo consistió, sobre todo, en una reforma agrícola que se preocupó, fundamentalmente, por inducir a los propietarios de tierras a incrementar la productividad a través de la mecanización y tecnificación de sus explotaciones.

## **2. La restauración democrática y el afianzamiento del sindicalismo libre. El caso del SOC**

Al finalizar la dictadura franquista dejó de tener vigencia el discurso de la pretendida armonía de los intereses agrarios encarnado por las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Al amparo de la ley de libertad sindical promulgada el 1 de abril de 1977, se pasó del corporatismo característico del sindicato vertical, en el que por obligación estaban afiliados todos los trabajadores y/o empresarios agrícolas, a la emergencia, en el nuevo marco sociopolítico pluralista, de una diversidad de asociaciones voluntarias en consonancia con la heterogeneidad socio-económica y regional de nuestro medio agrario (Moyano: 1984).

A partir de 1976, al amparo de la libertad recobrada como consecuencia de la restauración democrática, se alentó entre diversos sectores sociales e intelectuales españoles la idea de que de nuevo se presentaba un marco socio-político adecuado para plantear las viejas reivindicaciones sociales. En esta situación se produjo un recrudecimiento de las luchas sociales en el campo andaluz que mostraba la persistencia del paro estacional, así como de unos problemas y de unas tensiones sociales menos graves, evidentemente, que en anteriores épocas, pero no por ello superados. Persistían, según Martínez Alier, las tradicionales ideas e ilusiones de la aspiración al 'reparto' (sin que ello implicara la fragmentación en lotes de los 'cortijos') (1978, 235). Coincide en este punto con

Martínez Alier, J.J. González, quien se ha expresado en los términos del texto que a continuación se transcribe:

“Quedaban así bien sentados los siguientes supuestos: primero, la tradicional aspiración al ‘reparto’ seguía arraigada en la conciencia jornalera, pese a las transformaciones sociales ocurridas tanto en la industria como en el campo tras la guerra civil (coyuntura trágicamente frustrada para el cumplimiento histórico del ‘reparto’).

Segundo, tal aspiración lejos de ser espontánea, estaba apoyada en una crítica central al latifundismo, en cuanto estructura social agraria, y a los patronos en su triple condición de propietarios ilegítimos, de empresarios incompetentes (en cuanto a su estrategia de cultivo) y de sujetos superfluos en el proceso de producción” (1989, 41).

Este es el contexto de afianzamiento de las asociaciones sindicales libres españolas de asalariados agrícolas. Con referencia a ellas, hay que mencionar a la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), a las Comisiones Obreras del Campo (CCOO) y al Sindicato de Obreros del Campo (SOC). Mientras que la FTT y las CCOO son sindicatos de implantación a nivel estatal que están integrados en el seno de organizaciones sindicales obreras de carácter general como son, respectivamente, la Unión General de Trabajadores (UGT) y las CCOO, el SOC es una organización reivindicativa exclusivamente dedicada a los asalariados agrícolas y, además, su implantación se circunscribe, básicamente, a una parte del territorio de las provincias occidentales andaluzas de Sevilla y Cádiz.

Los encierros en la Diputación de Sevilla o en la sede de otras instituciones públicas, las marchas de jornaleros a Sevilla e incluso a Madrid, las ocupaciones simbólicas de fincas que a juicio del sindicato estaban mal explotadas, las huelgas de hambre, la exigencia a los patronos de que se repartieran los trabajadores y los emplearan en sus cortijos o, por último, las paradas de las máquinas cosechadoras constituyen algunas de las acciones reivindicativas más comunes y que más eco han tenido en la opinión pública de las llevadas a cabo por el SOC<sup>2</sup>.

---

(2) Por ejemplo, puede encontrar el lector referencias con respecto a ello en el periódico

La gran resonancia pública de sus acciones, así como la fuerte determinación con que han sido planteadas sus exigencias y el tono de sus discursos, le han valido al SOC el calificativo de radical. Si bien dicho calificativo responde a la realidad de los hechos, de ello no ha de desprenderse la errónea apreciación de que esta organización ha actuado siempre orientada por un rechazo frontal del sistema incapaz de cualquier conciliación o acuerdo. De hecho, la opción por el pacto y la actitud favorable a la firma de convenios, que ha estado siempre presente en el sindicato<sup>3</sup>, parece haberse ido acentuando a medida que ha ido transcurriendo el tiempo, de tal forma que esta organización muestra un proceso de creciente inserción en las pautas de la cultura política de la negociación.

Con relativa frecuencia se produjo una convergencia de actuación entre el SOC y las CCOO. La mayor radicalidad de los planteamientos de las CCOO del campo de los primeros años de la restauración democrática, junto con el fuerte arraigo que tuvo este sindicato en la clandestinidad en Andalucía occidental (es decir, la zona de influencia del SOC)<sup>4</sup>, son hechos que contribuyen a explicar las confluencias, a la hora de plantear movilizaciones y estrategias reivindicativas comunes, de estas dos organizaciones en el período aquí analizado<sup>5</sup>.

Por otra parte, tanto la FTT como las CCOO del campo suelen tender a considerar la situación de los jornaleros como globalmente vinculada y/o

---

*Tierra y Libertad* (TYL) núms. siguientes: marzo 1982, pág. 3; septiembre 1982, págs. 5 y 8; y, febrero 1983, pág. 3.

(3) Así, en las páginas de TYL aparecen distintas referencias alusivas a la firma (o a la necesidad de firmar aquellos que por algún motivo permanecen estancados) de convenios con la patronal, así como relativas a conversaciones con la administración. Tal es el caso de los núms. siguientes: diciembre 1982, pág. 4; julio-agosto 1982, pág. 4; enero 1983, pág. 3; febrero 1983, pág. 4; y, abril 1983, págs. 4-5.

(4) Las que primero fueron denominadas *comisiones jornaleras*, surgieron en la clandestinidad a mediados de la década de los sesenta, cuando se inició el proceso de rearticulación general del movimiento obrero español. Las condiciones salariales en la comarca de Jerez, los primeros convenios y conciertos en la recogida del algodón y de la aceituna, las huelgas etc, constituyeron algunas de las acciones de carácter reivindicativo más destacadas de las llevadas a cabo en Andalucía occidental por aquellos años, en los que el sindicato CCOO fue organizado mediante la infiltración de sus cuadros en la estructura del sindicalismo oficial franquista (MORALES y BERNAL: 1993, 257-258).

(5) Respecto a esta cuestión existen diversos documentos. Como muestra de ellos pueden consultarse los números siguientes de TYL: septiembre 1982, pág. 5; y, diciembre 1982, págs. 4 y 5.

relacionada con la del resto de los trabajadores de otros sectores productivos, tales como la industria o los servicios. Ello es posible, entre otras razones, porque estas organizaciones de asalariados agrícolas están integradas en el entramado organizativo general de las confederaciones sindicales a las que, respectivamente, corresponden; es decir, la UGT y las CCOO. Confederaciones estas, dentro de las cuales el predominio intraorganizativo está, por lo habitual, en manos de los obreros no agrícolas. En cambio, el SOC, al ser un sindicato cuya actuación se ha centrado especialmente en el medio agrario, se ha preocupado, sobre todo, de la situación específica de los jornaleros. Ello no quiere decir que el SOC no haya tratado de enfocar este estado de cosas también desde una perspectiva totalizante, tendente a ubicar dicha situación en el marco global de los efectos desarticuladores que la modernización acarrea sobre el mundo agrario.

A diferencia de la FTT y de las CCOO del campo que, en líneas generales aceptaron la Ley de Reforma agraria del gobierno andaluz, a la que sólo plantearon críticas puntuales (hay que precisar que más radicales por parte de las CCOO), en lo que se refiere al SOC, su estrategia reivindicativa se centró en el período analizado en este trabajo, sobre todo, en la reivindicación de un tipo de reforma agraria distinto al propuesto por el gobierno de Andalucía, considerada a su juicio como insuficiente y no adecuada a las necesidades de los campesinos. Este rechazo a la alternativa gubernamental de reforma agraria se debe a que el SOC estima que ésta contribuirá a agudizar los efectos desarticuladores de la modernización sobre el mundo rural, lo que, a su entender, conllevará más paro y, en definitiva, la pérdida de la condición de trabajadores relacionados con la tierra que el sindicato reivindica para los jornaleros.

“Pero he aquí que los hombres y mujeres del campo que venimos siendo abofeteados por el paro no vamos a consentir más atropellos ni más humillaciones. Entérense, pues, y de una vez, señores del Gobierno, de que lo que queremos es trabajo y trabajo en la tierra o alrededor de la tierra” (TYL: 1982 julio-agosto, editorial).

Dicho en sus propios términos, se trata de una ley de reforma agraria que no es buena porque:

“...no toca la injusta estructura de la propiedad de la tierra. Porque es una ‘reconversión’ del campo que lleva consigo la eliminación de trabajo. Porque no da alternativa a los trabajadores y nos arroja al paro y al desempleo. Porque va dirigida a dar más riqueza a los ricos. Porque es una pura ‘modernización’ capitalista del campo. Porque supone una operación política engañosa para robar a los jornaleros una bandera de lucha. Porque está suponiendo engaño, confusión y frustración en los trabajadores y enfriamiento en las luchas. Porque no rompe con la dependencia de Andalucía, sino que nos va a hipotecar más aún al Capitalismo de las multinacionales. Porque no contempla el desarrollo de otros sectores de la economía andaluza” (Cuarto Congreso: 1987, 12-13).

Críticas similares a la Ley de reforma agraria de la Junta de Andalucía, así como propuestas acordes con la concepción que el SOC tiene de la misma y muestras de las expectativas que ella despierta, aparecen en diversos números de TYL<sup>6</sup>. En la generalidad de los escritos del SOC se manifiestan una serie de características que constituyen el objeto de análisis del siguiente epígrafe.

### 3. Algunas de las características del SOC extraídas a partir del análisis de los contenidos de sus textos

Una de las reivindicaciones básicas explícitas de esta organización ha sido la reforma agraria. Una cuestión a considerar, que excede los propósitos de este trabajo, es la de la conveniencia y oportunidad de llevar a cabo una reforma agraria en la Andalucía actual, así como la manera en que, en caso de haberse efectuado dicha reforma, ésta debería haber sido concebida. El hecho de que la propiedad de la tierra por sí misma haya dejado de ser un factor determinante de la posición que se ocupa en la estructura socio-económica del agro, los obstáculos que han supuesto para la modernización de éste determinados procesos de reforma agraria consistentes en la mera parcelación de la tierra entre los campesinos, así como la mayor capacidad del término *desarrollo del medio rural* (siempre que éste sea planteado adecuadamente y desde una perspectiva

---

(6) Véase, por ejemplo, el editorial de los números 10-11 de TYL, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1982.

global) para explicar y afrontar la generalidad de problemas que hoy se le presentan a dicho medio, son, entre otras diversas, algunas de las razones que han incidido en que, poco a poco, se vaya experimentando una tendencia a utilizar tal término para designar unas nuevas estrategias de acción socio-política sobre el agro tendentes a reemplazar con sus funciones a los papeles otrora atribuidos a la reforma agraria.

La mera propiedad de la tierra ya no constituye por sí sola un factor decisivo, como lo fuera en la sociedad rural tradicional, para determinar la posición que se tiene en la estructura social, sobre todo, debido al elevado nivel de división social del trabajo y a la compleja estructura ocupacional de las sociedades modernas actuales. Además, ¿de que serviría un reparto de la tierra si los campesinos no controlan el proceso de comercialización de sus productos, si carecen de mentalidad empresarial, de recursos económicos y de instrumentos técnicos para explotar sus propiedades de forma eficiente y rentable?. Si se toman en consideración estos interrogantes, se entienden mejor las polémicas suscitadas con referencia a si el SOC era consciente de los nuevos criterios de organización y de distribución de la producción que requiere la actual situación estructural de la sociedad agraria o, a si las alternativas propuestas por el mismo a los modelos de organización y de distribución de la producción vigentes en el agro son viables, a la vez que resulta más comprensible el interés manifestado, en diversas ocasiones, por parte de los componentes de dicho Sindicato, en mostrar que su organización reúne tales requisitos.

Desde otro punto de vista, la forma de conflictividad campesina canalizada a través del SOC refleja, también, las conductas y las actitudes típicas de un grupo de campesinos ante las transformaciones de su medio agrario. Un medio que, análogamente al contexto rural tradicional en el que transcurrieron las típicas revueltas campesinas andaluzas decimonónicas, se encuentra en proceso de crisis y de rearticulación por efecto de la modernización y de la consiguiente paulatina introducción en él de las relaciones capitalistas de producción y de mercado.

Los efectos de la modernización son ahora, obviamente, más intensos y de mayor envergadura que los de la pasada centuria; asimismo, en consecuencia, el medio rural en el que surge y se desarrolla el SOC se encuentra más integrado en la lógica económico-productiva global de la sociedad industrial. Por ello, aunque en dicha organización se manifiestan comportamientos y posiciones

colectivas que revelan algunos vestigios de los rasgos peculiares de la tradicional conflictividad campesina decimonónica (que son enfatizados en este trabajo), el SOC presenta, además, unas características propias inherentes a la nueva situación del agro en la que ha surgido y se desenvuelve su praxis. Una situación, en la que la modernización ya se ha afianzado casi por completo, tal y como se manifiesta en las conclusiones extraídas a partir del análisis de contenido de los textos del sindicato, las que pueden ser resumidas de la forma siguiente:

1) *Sobre la mitificación del 'reparto'*. En los años veinte de la presente centuria escribía, con referencia a este asunto, Díaz del Moral lo que a continuación se transcribe:

“Los propagandistas de la anarquía han rehuído siempre desarrollar las fórmulas en proposiciones concretas de inmediata ejecución; pero los campesinos andaluces, como casi todos los de España, les han encontrado un sentido preciso: el reparto, dividir las tierras en lotes iguales y sortearlos entre todos, como se hizo cuando la desamortización de bienes comunales, y como han hecho ellos en cuantas ocasiones han podido (...) Y no sólo las masas, sino casi todos sus elementos directores, entienden que el problema de la tierra se reduce por ahora a la parcelación; casi ninguno confía en las aptitudes y la cultura de estos campesinos para la propiedad colectiva”(Díaz del Moral: 1979, 348).

En cierto modo, prosigue vigente en los documentos del SOC, relativos a los años estudiados, la mitificación del mero 'reparto' de la tierra característica de otros períodos de conflictividad campesina anteriores. En la generalidad de las organizaciones medianamente complejas es posible apreciar la existencia, más o menos arraigada según cada caso específico, de distintas corrientes de pensamiento y contradicciones ideológicas. Sin embargo, en el ideario de este sindicato, sobre todo por su carácter de movimiento social poco estructurado, tales corrientes y contradicciones suelen estar particularmente más destacadas, de tal forma que dicho ideario dista mucho de dejarse acotar bajo unos únicos presupuestos. De acuerdo con ello, junto a la continuación de la tradicional mitificación campesina del 'reparto', también existen en este Sindicato mues-

tras de una conciencia más estructurada y acorde con una racionalidad instrumental moderna en consonancia con la lógica weberiana de la adecuación de los medios a los fines. Esto se manifiesta, por ejemplo, en uno de sus documentos alternativos con referencia a la reforma agraria, en el que ésta es entendida como un medio para lograr el fin consistente en una modificación de las actuales condiciones de propiedad y de mercado. Concretamente, en dicho documento, se establecen las bases a las que debe ajustarse la reforma agraria en los términos siguientes:

- ✓ “Se trata de una reforma agraria que ha de basarse en dos pilares: A) una redistribución de la propiedad de la tierra que implique una utilización social de la misma; B) una reforma en profundidad de los canales de distribución, comercialización, transportes, y transformación de los productos agrarios y del sector de abastecimiento de materias primas para producir”. Todo ello, porque el SOC considera que tener “la tierra no significa nada si el entorno, las condiciones de comercialización y abastecimiento, en una palabra, si las leyes del mercado (que son las que imponen los monopolios) no son profundamente alteradas” (“Progresar...¿es...?: 1979, 23).

2) *Modernización rural, desempleo y crisis de la identidad colectiva campesina y jornalera.* La modernización de la sociedad rural ha implicado una crisis en ella que, a su vez, se ha traducido en una desvalorización, por parte de los campesinos, de su actividad, la que acaba siendo considerada por ellos como un trabajo que se ven forzados a realizar ante la ausencia de otras alternativas. Como también la modernización conlleva la disminución de las oportunidades de trabajo en el medio agrario, otra reacción probable puede ser una pretendida reafirmación de la identidad jornalera, ante la amenaza de desaparición de esta ocupación a raíz del proceso modernizador. En consonancia con lo que se está afirmando, puede considerarse que el SOC ha constituido un intento de superar la pasividad pesimista y la desmovilización usual en muchos miembros del colectivo jornalero, los que son conscientes, por expresarlo con palabras del antropólogo Pablo Palenzuela, de que “su papel histórico como clase fundamental de la sociedad andaluza ha pasado” (1989, 106). Ante esta situación, los componentes del SOC (continúo valiéndome de los términos que con referencia a la generalidad de los jornaleros andaluces emplea Pablo Palenzuela) “se

resisten a perder su dignidad de trabajadores agrícolas, les repugna tener que 'buscarse la vida' por otros medios que no sean los de la práctica de su oficio de jornaleros" (1989, 106).

Como dice un editorial de TYL, a "los jornaleros andaluces nos van retirando poco a poco del trabajo en el campo. Cada año hay menos peones y más paro. Y cada mes que pasa se ven menos soluciones para nuestra vida (...). Queremos un puesto de trabajo. Y aquí en nuestra tierra es posible" (nº 17, abril de 1983). Se trata pues de una lucha por pervivir en su condición de jornaleros amenazada por la paulatina reducción de la mano de obra que conlleva la progresiva modernización y/o mecanización de los trabajos agrícolas.

Para la creación de empleo en el campo, se propone la implantación de una modalidad de reforma agraria que "cambie la estructura latifundista y privada de la propiedad de la tierra por el reparto colectivo y viable. Que la tierra, como bien público, pueda ser usada por cooperativas de trabajadores que aseguren mano de obra y estabilidad social" (Diamantino García Acosta en el "El Correo de Andalucía", 25-7-1988). Se trata de una reforma agraria que, en vez de planificar una estructura agrícola altamente tecnificada y acorde con las exigencias de la lógica mundial del mercado, elija, "otro tipo de agricultura con más empleo de mano de obra - cultivos de primor, hortalizas, árboles frutales, etc. - y considerable aumento del producto bruto. Este segundo modelo es difícilmente conciliable con la gran propiedad individual, sobre todo, en regadío. Y, sin embargo, es vital para ofrecer trabajo a los jornaleros" (TYL: nº 7, abril de 1982, pág. 2). Todo ello, como alternativa a una situación que es percibida por los miembros del SOC como producto de un conjunto de medidas socio-económicas y políticas tendentes a suprimir a los jornaleros del panorama laboral andaluz. Así, Diamantino García Acosta escribía lo siguiente:

"En los planes del actual sistema capitalista, los jornaleros no somos necesarios. Únicamente nos emplean en cuatro temporadas puntuales, y cada vez más cortas, para las que todavía no han encontrado máquinas que las labren o cosechen. Pero la consigna del sistema, es decir, de los grandes terratenientes, de las multinacionales y de la política agraria del gobierno, es no dar trabajo en el campo. Máquinas en lugar de hombres (...). El subsidio de desempleo va en esta línea de destruirnos en cuanto trabajadores. Acostumbra a la gente a malvivir sin trabajar, pues te dan una pequeña

paga durante nueve meses al año a cambio de presentar unas peonadas que el patrón firma en bastantes casos fraudulentamente. (...). Nada de fácil es la situación que está viviendo la gente del campo. No podemos esconder la cabeza debajo del ala, ni conformarnos con la 'droga' del desempleo o con pretender la jubilación anticipada. Hay salidas más dignas que entre todos debemos de buscar con esfuerzo, con sacrificio y con imaginación. La organización a la que pertenezco desde hace años está entregada a este empeño y por eso reclamamos con insistencia tierra, trabajo y dignidad para los jornaleros andaluces" (El Correo de Andalucía, 23-11-1987).

El texto que se acaba de transcribir refleja muy bien la conciencia agónica de los jornaleros, ante su irremisible desplazamiento del ámbito productivo agrario, como consecuencia de la inevitable y progresiva inserción del mundo rural en la dinámica global de la economía de mercado y de la sociedad industrial moderna, lo que conlleva una creciente reducción de las necesidades de mano de obra agrícola. Aparte de ello, en tal texto se refleja también cómo la demanda de tierra, prototípica de las luchas por el 'reparto' de otros períodos históricos (sobre todo, en el siglo XIX), se conjuga ahora con la reivindicación de las condiciones socio-económicas que les permitan a los jornaleros la recuperación de su dignidad y el consiguiente mantenimiento de su situación laboral de siempre. Situación esta, a la que parecen aferrarse con especial fuerza, ante la amenaza de desaparición de la actividad en torno a la que, durante siglos, se ha estructurado su identidad colectiva. Ante tal situación los jornaleros se empeñan en seguir viviendo de la tierra, lo que, a fin de cuentas, significa continuar persistiendo como tales. Como dice un mensaje publicitario, en el que se invita a los lectores a suscribirse a TYL, los "jornaleros no somos aves para vivir del aire, no somos peces para vivir del mar, somos hombres para vivir de la tierra" (TYL: nº 15, enero de 1983, pág. 8).

La persistente situación de desempleo en la que se encuentran los jornaleros incide en la manera que éstos tienen de explicar los factores causantes de su situación social. Situación que ha estado caracterizada por la paulatina expulsión del mercado laboral y por la intervención de la Administración Pública (por ejemplo, subsidiando a los, cada vez más numerosos, parados agrarios) que:

"...se ha venido instrumentando en la última década, con el deterioro que

ya conocemos y con el consiguiente predominio de los componentes depresivos (...) la actitud jornalera actual es el producto de un proceso de desarraigo y de desvinculación de la tierra, al término de la cual el colectivo jornalero se enfrenta a una situación contradictoria y rodeada de incertidumbre. Pues, habiendo perdido su tradicional vínculo con la agricultura, tampoco dispone de alternativa alguna adonde dirigirse, contradicción insuperable, por el momento, que se expresa en su radical crisis de identidad" (J. J. González: 1990, 255-256).

La pérdida de su tradicional vínculo con la agricultura y el verse impelidos a vivir del subsidio repercute en un replanteamiento de los factores y/o de los causantes de la situación de los jornaleros por parte de éstos. Dicho de otro modo más preciso, el hecho de vivir persistentemente del subsidio de desempleo contribuye a que los jornaleros tiendan a dejar de proyectar sobre el referente del "patrón" la responsabilidad de los males que aquejan al mundo rural en el que se desenvuelven. Como señala Diamantino García Acosta, al "ser progresivamente expulsado de la producción, el obrero agrícola ha perdido toda referencia al patrón como antes se le conocía. El patrón hoy sólo se refiere al subsidio, como el que firma las peonadas para tener derecho a la pequeña pensión" (El Correo de Andalucía: 15-5-1990). Todo ello, obviamente, ha supuesto cambios profundos en la identidad colectiva y en la percepción que de su propia situación tienen los jornaleros, los cuales, con frecuencia, han acabado por sumirse en la desorientación y en el pesimismo, dada su improbable supervivencia futura como colectivo presente en el agro andaluz.

3) *Reacción campesina ante la implantación de las relaciones capitalistas de mercado.* Tradicionalmente los campesinos han concebido la tierra como un valor de uso. La implantación generalizada de las relaciones capitalistas de mercado, el establecimiento de una economía de carácter monetario y de una nueva tecnología, hacen que la explotación agraria de naturaleza familiar o doméstica acabe convirtiéndose, gradualmente, en una empresa de tipo capitalista. Asimismo, la expansión de las relaciones de mercado conlleva, habitualmente, un proceso de proletarización en la agricultura que transcurre paralelo al desarrollo de explotaciones agrícolas o ganaderas de carácter agroindustrial y/o comercial. Como hemos visto, el proceso de proletarización de la mano de

obra agrícola alcanzó en Andalucía occidental (área de máxima implantación del SOC) su punto culminante a fines de la pasada centuria. El problema que se plantea, actualmente, es el de la necesidad de proceder a una paulatina reducción de la fuerza de trabajo dedicada a la agricultura.

Entre otros aspectos, el SOC puede ser concebido como una organización sindical reivindicativa tendente a resistirse a los efectos de la modernización y a proponer unas alternativas que, dejando de lado la cuestión de su viabilidad económica (todo dependerá, en definitiva, del criterio socio-económico con que sea determinada dicha viabilidad), constituyen una reacción de un grupo de jornaleros frente a la paulatina introducción en su mundo de las relaciones capitalistas de producción y de mercado, tal y como ellos las perciben y sufren sus consecuencias en su vida y economía doméstica cotidianas.

*4) En torno al tradicional apoliticismo campesino y su posible incidencia en el SOC.* Se pueden observar notables vestigios de la característica actitud de repudio de los anarquistas decimonónicos ante la política entre los componentes del SOC. Así, una de las modalidades de organización y de articulación social, propugnadas por este movimiento campesino, es la democracia asamblearia. Juan Manuel Sánchez Gordillo, tal vez el más conocido de los líderes del SOC, escribía con motivo de unas elecciones municipales lo siguiente:

“De ahí que digamos que el Alcalde tenga que ser todo el pueblo y no una persona. Y no debemos permitir que nadie guarde, una vez celebradas las elecciones municipales, el poder del Ayuntamiento en el cajón de su despacho, ni tan siquiera en la elegante sala donde se realizan los plenos (...), sino que, al contrario, sea la asamblea del pueblo quien ostente la última palabra a la hora de decidir los asuntos importantes del municipio (TYL, nº 18, mayo de 1983, pág. 1).

En otra parte, el propio Sánchez Gordillo se expresaba, con respecto a esta cuestión, en los términos que a continuación se transcriben:

“Creemos que el poder no puede estar acumulado en pocas manos, sino repartido entre los vecinos; por eso creemos que los concejales deben ser elegibles y revocables en todo momento por la asamblea del pueblo, que

es la que debe tener el poder de decisión" (TYL, n° 15, enero de 1993, pág. 6)".

Estas ideas han sido, prácticamente, materializadas en Marinaleda durante los años que Sánchez Gordillo ha venido desempeñando la alcaldía de este pequeño pueblo sevillano. De todos modos, y sin dejar de encomiar la honradez de tales propósitos y de reconocer las justificadas motivaciones (sobre todo, la inercia e incapacidad de la maquinaria burocrático-política oficial para llegar, habitualmente, a los problemas e inquietudes que afectan a la cotidianidad de mucha gente) que han llevado a Gordillo y a sus seguidores a reafirmarse en y/o a adoptar dichas ideas, no podemos evitar cuestionarnos acerca del alcance global que podría tener la modalidad de democracia asamblearia cuando se sale del marco local de un pueblo como Marinaleda, relativamente homogéneo en lo social por tratarse una población en su mayoría jornalera, y se entra en el de las complejas estructuras burocrático-políticas, que requieren, tanto para su organización como para su reproducción y pervivencia en el tiempo, las altamente estatalizadas sociedades avanzadas actuales.

En tales sociedades, la experiencia histórica y los conocimientos de teoría económica, política y sociológica existentes en ellas incitan a un planteamiento global de los problemas específicos que en ellas se suscitan, a la vez que parecen corroborar la inviabilidad de realización de cualquier proyecto (a la usanza rouseauniana) de democracia asamblearia directa, al menos a nivel global, ya que esta modalidad democrática sólo suele funcionar cuando se desarrolla en el seno de grupos pequeños y bastante homogéneos en su composición, cuyos planteamientos ideológico-culturales y expectativas presentan acusadas similitudes. Lo que prevalece en las altamente burocratizadas y complejas sociedades contemporáneas es la conciencia generalizada de que la necesidad de encomendarnos (hipotecarnos (?)) a personas e instituciones mediadoras que nos representen se nos muestra, en la actualidad, como una precondition insoslayable para el funcionamiento eficaz de cualquier democracia moderna (Entrena: 1989, 615)<sup>7</sup>. Pero, de lo que se acaba de decir no ha de desprenderse

---

(7) De ahí, la necesidad de propiciar la existencia de cauces institucionales para el control colectivo del poder en las sociedades avanzadas actuales, como única forma de hacer posible que éstas sean realmente democráticas.

la idea de que experiencias como la de Marinaleda resultan por completo infructuosas, pues, a pesar de las limitaciones de la aspiración rousseanoniana, continúa teniendo vigencia el ideal en ella paradigmático a través del concepto de “voluntad general”; especialmente, en lo que se refiere a su dimensión utópica y al efecto dinamizador sobre el cambio social que se puede derivar de su potencialidad crítica y subversiva sobre el *status quo* establecido.

En el caso que nos ocupa, el ideal asambleario orientador de la praxis de estos miembros del SOC podría ser tipificado como una tentativa de realización de la “voluntad general”, a través de la materialización de un modelo de orden social en el que es posible el pleno desarrollo de la justicia, la igualdad y la libertad humanas sin necesidad de ninguna mediación que las determine o limite. Se trata de algo muy parecido a lo que ha constituido el horizonte utópico de referencia del anarquismo campesino-tradicional, tan magistralmente descrito por Díaz del Moral (1979). Y, si se tiene en cuenta el paralelismo que puede establecerse entre los prístinos ideales de comunidad, justicia y equidad del cristianismo y los del anarquismo, resulta completamente lógica la opción de determinados sacerdotes de afiliarse y/o comprometerse en favor de la causa defendida por el SOC. Este es el caso de ciertos líderes significados del sindicato como el cura párroco de la localidad sevillana de Los Corrales, Diamantino García Acosta, o de Esteban Tabares, que también ha sido sacerdote.

5) *Referentes legitimadores de la movilización campesina en los miembros del SOC.* El “socialismo real” y el ecologismo han constituido dos importantes referentes legitimadores (es decir, explicativos y/o justificadores) de las movilizaciones y aspiraciones programáticas del SOC. Ello no implica que aquellos componentes y simpatizantes de este Sindicato identificados con tales referentes hayan manifestado siempre tener una clara percepción de la complejidad de las implicaciones político-burocráticas y/u organizativas que conlleva la implantación y el mantenimiento de cualquiera de los llamados regímenes “socialistas”. De acuerdo con su ya mencionado modelo de referencia asambleario, Juan Manuel Sánchez Gordillo ha escrito lo siguiente:

“Si queremos la libertad, la desaparición de las clases, el reparto de la tierra, el socialismo y una sociedad verdaderamente justa, humana e igualitaria, no podemos fiarnos más que de nosotros mismos y huir como

el diablo cuando la burguesía nos regale trocitos siempre envenenados de poder" (TYL, nº 4-5, enero de 1982, pág. 5).

Por lo que se refiere al ecologismo, aunque siempre ha estado presente en el Sindicato la ideología inherente al mismo, se ha ido reafirmando, entre los miembros del SOC, una corriente que lo enfatiza de manera especial, precisamente a medida que éstos han ido experimentando el incremento gradual de su impotencia para llevar a cabo una acción efectiva, sobre todo, en lo relativo a lograr sus aspiraciones de 'reparto' de la tierra a través de la movilización. Como ejemplo de ello, en julio de 1989 aparece un artículo firmado por Paco Casero (destacado representante de dicha corriente ecologista) en un número de TYL, en el que se relata cómo el SOC actúa en conjunción con otras organizaciones ecologistas por la recuperación de las cañadas (antiguas vías de tránsito de ganado) como el espacio público que antaño fueron.

En cualquier caso, el socialismo, tal y como se ha dicho que lo conciben estos campesinos, y el ecologismo resultan conjugables, simultáneamente, en la mentalidad rural de los miembros del SOC; pues, al fin y al cabo, para estos jornaleros, el respeto a la naturaleza implica también el respeto al entorno en el que viven como colectivo. Desde estos planteamientos, se considera que, difícilmente, tendrá en cuenta las exigencias vitales de la colectividad una forma de explotación de la tierra que, como la del interés privado de la economía capitalista de mercado ajena a los requerimientos específicos de los campesinos de una determinada zona, tiende a anteponer el bien particular y/o meramente económico al social.

Análogamente a como sucediera en las revueltas campesinas de la España decimonónica y en las de otros países del mundo a lo largo del siglo XX<sup>8</sup>, la del SOC se trata de una aspiración que, globalmente, podría ser tipificada como tendente a lograr la autonomía de los campesinos y la posibilidad de que éstos autogestionen su entorno y sus propios asuntos. En realidad, puede afirmarse que los jornaleros del período estudiado de este Sindicato se identificaban con el socialismo porque veían en él algo así como un medio de

---

(8) Uno de más renombrados estudios, con referencia a las revueltas campesinas mundiales en el siglo XX, es el de Eric R. WOLF (1979). Obra en la que se analizan los casos de México, Rusia, China, Vietnam, Argelia y Cuba.

materializar su ideal de democracia asamblearia y, consiguientemente, de realizar la ancestral aspiración comunitaria que suele estar más o menos presente en la generalidad de la conciencia colectiva de bastantes sociedades rurales. El socialismo, desde estos presupuestos, representa para los campesinos tanto como la posibilidad de concreción de una sociedad rural, en la que, en vez de la primacía del interés individual particular, característica del paradigma de la sociedad de mercado que se impone cada vez más a fondo con la modernización, lo colectivo y/o lo grupal se antepone a lo individual, las necesidades sociales (una de las más fundamentales de ellas es la de trabajar, la de tener un lugar reconocido en el ámbito socio-productivo) se sitúan por encima de las exigencias de la mera rentabilidad económica. Así pues, se trata de una sociedad rural concebida por y para unos hombres, cuya visión de las cosas, aspiraciones y necesidades están, sobre todo, en consonancia con lo que ellos entienden que se ha requerido tradicionalmente en su mundo campesino.

#### 4. A modo de conclusión

En primer lugar, hay que precisar que el carácter generalista y un tanto “moralizante” de esta conclusión se debe a tres razones básicas. De una parte, como ya se ha dicho antes, a la necesidad de adoptar una perspectiva global para entender la problemática socio-económica de cualquier sociedad relativamente compleja, como es el caso de la andaluza actual en torno a la que ha surgido el SOC; de otro lado, a la exigencia de reflexionar sobre las posibles soluciones a ello teniendo en cuenta la dinámica conjunta de la economía y de la sociedad de hoy. Por último, el tono “sermoneador” de este remate de mi trabajo se justifica en la conciencia de que, como ya se manifestara a partir de los escritos de Max Weber, toda tentativa de neutralidad valorativa resulta en última instancia imposible de conseguir. Tras cualquier actuación humana subyace siempre (independientemente de que se manifieste o no y de que se sea o no consciente de ello) una opción de valor. Es mejor intentar explicitar la alternativa moral que subyace a dicha forma actuación<sup>9</sup>, pues, de no obrar así, se corre el riesgo de ser partícipe inconsciente de la reproducción de criterios normativo-morales legitimadores del sistema establecido. Riesgo que hay que

---

(9) El ejercicio de la actividad científica es encuadrable dentro de esta forma de actuación.

tratar de evitar a toda costa, entre otras razones, porque la tarea de los sociólogos, "en tanto que estudiosos de la sociedad, no es, necesariamente, contribuir a legitimar o a subvertir la misma, sino, sobre todo, conocer lo mejor que podamos sus mecanismos estructurales de organización, funcionamiento y evolución" (Entrena: 1992 (a), 91).

Los jornaleros del SOC rechazan la modernización porque ésta conlleva la paulatina desarticulación de su mundo y una creciente pérdida de empleo<sup>10</sup>. Hay que precisar que lo que, básicamente, se repudia son los efectos descontrolados de la modernización, la creciente desaparición de puestos de trabajo agrarios que la misma conlleva sin que se ofrezcan alternativas de empleo que los reemplacen.

"Claro que sería ilusorio pensar que todo el paro agrícola andaluz puede ser reabsorbido de nuevo trabajando en el campo. No se le puede pedir a la agricultura que solucione el paro de miles de jornaleros y campesinos. Hay que desarrollar otros sectores de la vida rural, empleando en ellos a quienes ya no podrán trabajar nunca más en el campo" (Esteban Tabares: TYL: julio de 1989, pag. 2).

En realidad, la creciente disminución de la población activa agrícola se inserta, también, en la lógica excluyente, en la que, en la actualidad, se encuentran las sociedades industriales avanzadas. Dinámica excluyente que ha implicado una exigencia de ir apartando, de manera gradual, recursos materiales y humanos de la producción, motivada, sobre todo, por el incremento de la eficacia productiva derivada del desarrollo tecnológico, que ha dado lugar a una crisis de superproducción sin precedentes en tales sociedades, junto a la que, paradójicamente, existen las graves dificultades derivadas de la escasez crónica y de la miseria extrema de esos dos tercios del planeta denominados por muchos como el tercer mundo. En este contexto, las soluciones y/o medidas de desarrollo a aplicar al agro no pueden desligarse de las respuestas que precisa

(10) "Los hombres trabajando....las máquinas paradas" es el texto del pie de unas fotografías aparecidas en TYL de julio-agosto de 1982, pág. 4. Todo ello, seguido de un pasaje en el que se explican los logros de la lucha jornalera en su demanda de que la recolección de la remolacha sea efectuada manualmente, a fin de aumentar el número de puestos de trabajo.

la sociedad en su conjunto, cuya economía es cada vez más interdependiente a nivel mundial. En definitiva, en una situación caracterizada por la mundialización económico-productiva y de los problemas sociales, las soluciones tienen, forzosamente, que ser globales. En concreto, en el caso de nuestro entorno geopolítico, la consecución de un marco europeo globalmente solidario, tanto con sus excluidos internos como con las poblaciones sumidas en la pobreza de las áreas del mundo menos desarrolladas es una cuestión que, más allá de sus imperativos éticos, se plantea como un prerequisite básico para garantizar la estabilidad y la paz.

Soluciones globales de solidaridad que, más allá de la inevitable mejora de la eficiencia y de la calidad productiva en una economía cada vez más competitiva, plantean retos como la necesidad de ahondar en el presente debate acerca de una redistribución del trabajo disponible y del consiguiente replanteamiento de la actual distribución del tiempo de actividad y de ocio, de la reafirmación e incluso aumento de los niveles de protección colectiva inherentes a la sociedad de bienestar hoy seriamente amenazada, y, en definitiva, del replanteamiento global de todo el modelo económico-productivo vigente. Todo ello difícilmente se conseguirá sin una adecuada planificación de la intervención pública, ya que es dudoso, como parecen presuponer las orientaciones neoliberales actualmente imperantes, que el funcionamiento automático de las fuerzas del mercado y la mera iniciativa privada acaben por resolver por sí solas los graves problemas económico-sociales actualmente existentes.

Por otra parte, conviene hacer notar que el discurso utópico-radical, que con tanta fuerza se manifestó en el anarquismo decimonónico, y del que existen vestigios entre los líderes del SOC durante el período analizado, era más viable en una sociedad fragmentada y relativamente localista como la que entonces existía. Una sociedad tradicional, en la que era factible que determinados colectivos campesinos, que veían su situación amenazada por las medidas modernizadoras del Estado, tuvieran posibilidades de replegarse en los paradigmas simbólico-conceptuales de su propio mundo (usualmente ajenos, como es sabido, a los presupuestos político-estatales urbanos), así como de organizarse y de construir su utopía y/o alternativa contra el sistema vigente de acuerdo con ellos. Entre otros motivos, ello podía suceder porque, todavía por entonces, los campesinos no habían sido integrados o absorbidos plenamente por el Estado.

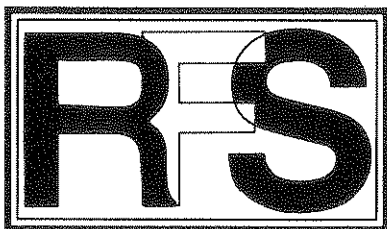
En la realidad de la "aldea electrónica global", de un mundo cada vez más integrado en la lógica cultural urbano-estatal y del mercado a nivel planetario, no deja de resultar un tanto quimérico plantearse vivir al margen del sistema. En este contexto tiende a generalizarse el reformismo. También existirán condiciones más adecuadas para la generalización de dicho reformismo en tanto que, frente a la crisis que evidentemente implica el proceso de modernización, para la vida, la situación económica, y las posibilidades de empleo de la sociedad rural, puedan ir afianzándose, poco a poco, alternativas de recualificación profesional y de desarrollo rural que propicien una paulatina reubicación social y laboral de estos trabajadores agrícolas y/o jornaleros. Afianzamiento del reformismo que hay que precisar que no implica, necesariamente, conformismo con el *status quo* y/o resignación a éste, sino que lo que ello refleja es la consciencia de que no hay salida viable al margen del sistema. De ningún modo se trata, pues, de renunciar a reconducir el sistema, a procurar desarrollar desde dentro del mismo los ideales de justicia y de equidad. Por contra, los esfuerzos han de centrarse en propiciar que la democracia sea cada vez más completa, lo que, a su vez, supone un aumento progresivo del nivel de control colectivo sobre las decisiones que afectan tanto al funcionamiento como al cambio del sistema socio-económico y político. En cualquier caso, esto nos incita a reflexionar en torno a cómo se perfeccionan las fórmulas de participación democrática ya existentes (a la vez que se articulan otras nuevas en este sentido) que permiten ir más allá del mero hecho de depositar un voto cada cierto número de años en una urna.

Las organizaciones sindicales agrarias, en lo que concierne al mundo rural, pueden y deben desempeñar un papel crucial en la articulación y canalización de la acción económico-social-política. Ello, de cara a avanzar en la materialización del control democrático y/o colectivo de la marcha y del cambio de la sociedad rural, que no puede ser desvinculado del de la sociedad en su conjunto.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ (1976), *LA IDEOLOGÍA POLÍTICA DEL ANARQUISMO ESPAÑOL (1868-1910)*, SIGLO XXI EDITORES, MADRID.
- BARRAGÁN, A.; GONZÁLEZ, M; Y, SEVILLA, E. (1985), "REVUELTAS CAMPESINAS EN ANDALUCÍA", *CUADERNOS DE HISTORIA* 16, nº 294, MADRID.
- CARRIÓN, P. (1932), *LOS LATIFUNDIOS EN ESPAÑA. SU IMPORTANCIA, ORIGEN, CONSECUENCIAS, SOLUCIÓN*. ED. ARIEL, MADRID (FACSIMIL, 1972).
- CORREO DE ANDALUCÍA, EL, DIVERSOS ARTÍCULOS DE MIEMBROS DESTACADOS DEL S.O.C., QUE APARECEN EN ESTE PERIÓDICO.
- CUARTO CONGRESO DEL SOC. CAMBIA LA REALIDAD DEL SINDICATO (1987), SEVILLA, DÍAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE.
- DÍAZ DEL MORAL, J. (1979), *HISTORIA DE LAS AGITACIONES CAMPESINAS ANDALUZAS*, ALIANZA EDITORIAL, MADRID.
- ENTRENA DURÁN, FRANCISCO (1989), "SOBRE LA CRISIS DE LA MODERNIDAD", *RELIGIÓN Y CULTURA*, nº 171
- ENTRENA DURÁN, FRANCISCO (1992(A), *LA NATURALEZA Y EL DESARROLLO DE LA SOCIOLOGÍA*, ED. COMARES, GRANADA.
- ENTRENA DURÁN, FRANCISCO (1992(B), "CAMBIOS EN LA CONCEPCIÓN Y EN LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO RURAL", *REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES*, nº 34, MÁLAGA.
- GONZÁLEZ, JUAN JESÚS (ENERO-MARZO 1989), "EL DISCURSO JORNALERO: DESARTICULACIÓN DE LA CONCIENCIA DE CLASE Y PÉRDIDA DE LA IDENTIDAD", *AGRICULTURA Y SOCIEDAD*, nº 50.
- GONZÁLEZ, JUAN JESÚS (ENERO-MARZO 1990), "EL DESEMPLEO RURAL EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA", *AGRICULTURA Y SOCIEDAD*, nº 54.
- MARTÍNEZ ALIER, JUAN (ABRIL-JUNIO 1978) "LA ACTUALIDAD DE LA REFORMA AGRARIA", *AGRICULTURA Y SOCIEDAD*, nº 7.
- MOYANO ESTRADA, EDUARDO (OCTUBRE-DICIEMBRE 1984) "IDEOLOGÍAS Y SINDICALISMO AGRARIO EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA", *AGRICULTURA Y SOCIEDAD*, nº 31.
- MOORE, BARRINGTON JR. (1991), *LOS ORÍGENES SOCIALES DE LA DICTADURA Y DE LA DEMOCRACIA. EL SEÑOR Y EL CAMPESINO EN LA FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO*, EDICIONES PENÍNSULA, BARCELONA.
- MORALES RUIZ, RAFAEL; Y, BERNAL, ANTONIO MIGUEL (1993) "APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LAS CCOO. DE ANDALUCÍA (1962-1978)", EN DAVID RUIZ (DIR.) *HISTORIA DE LAS COMISIONES OBRERAS (1958-1988)*, SIGLO XXI EDITORES, MADRID.
- PALENZUELA CHAMORRO, PABLO (ENERO-MARZO 1989), "ESTRATEGIAS ECONÓMICAS DOMÉSTICAS DE LOS JORNALEROS ANDALUCES: SALARIO, SUBSIDIO Y ECONOMÍA SUMERGIDA", *AGRICULTURA Y SOCIEDAD*, nº 50.

- PÉREZ YRUELA, M. (1985), "LA REFORMA AGRARIA EN ESPAÑA", *CUADERNOS DE HISTORIA 16*, nº 239, MADRID.
- "PROGRESAR...¿ES NO COMER?. ALTERNATIVA DEL S.O.C. A LA ACTUAL SITUACIÓN DEL CAMPO ANDALUZ" (1979).
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ (1985), *DEL CAMPO A LA CIUDAD. MODOS DE VIDA RURAL Y URBANA*, ED. SALVAT EDITORES S.A., BARCELONA.
- (TYL) "TIERRA Y LIBERTAD", PERIÓDICO DEL S.O.C. DEL QUE SE CONSULTAN VARIOS NÚMEROS QUE APARECEN CITADOS EN EL TEXTO.
- WOLF, ERIC R. (1979), *LAS LUCHAS CAMPESINAS DEL SIGLO XX*, SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO.



Revista de Fomento Social, 49 (1994), 317-333

---

## RECENSIONES

---

### ÉTICA SOCIAL

---

*Código de conducta empresarial.* (1993), Acción Social Empresarial, Madrid, 274 págs.

---

El interés por los códigos deontológicos está cada vez más extendido en diferentes profesiones: médicos, medios de comunicación social, juristas, etc. También entre los empresarios: pero aquí, enmarcado en un proceso de reflexión más amplio, la llamada "ética de los negocios", que ha surgido y se viene desarrollando como reacción ante el descrédito creciente que pesaba sobre la institución empresarial.

*Acción Social Empresarial* ha querido hacerse eco de este doble movimiento. La parte central de este libro (la Parte II) es el fruto del trabajo realizado por una Comisión de Estudio durante el curso

1991-92. Los diferentes capítulos de esta parte ofrecen un código de conducta empresarial dividido en nueve campos: la empresa ante los trabajadores; trabajadores ante la empresa; la empresa ante los socios y accionistas; la empresa ante los clientes, consumidores y usuarios; la empresa ante los proveedores; la empresa ante los competidores; la empresa ante la comunidad; la empresa ante el medio ambiente. En cada uno de estos capítulos el texto del código estrictamente dicho va precedido de una introducción de alguno de los miembros de la citada Comisión de Estudio.

Puede afirmarse que el código que aquí se presenta es algo más de lo que usualmente se entiende por un código empresarial: es un auténtico compendio de ética empresarial. En él se recoge toda una tradición que, no por menos conocida y difundida, ha dejado de tener un constante influjo en ciertos ambientes empresariales (como es el caso de

---

### BIBLIOGRAFIA

---

*Acción Social Empresarial*). La identidad de la institución que respalda queda reflejada también en el hecho de que sus autores busquen siempre la inspiración en la Doctrina Social de la Iglesia. Por eso se citan, atinada aunque no profusamente, algunos pasajes de dichos documentos. Ahora bien, en mi opinión hubiera sido preferible deslindar lo que es una reflexión ética natural de lo que son las orientaciones específicamente cristianas. Con eso hubiera quedado mejor expresada la pretensión universal de los planteamientos ofrecidos.

Sin embargo, no todo en este código es recuperación de una tradición. El texto refleja también de alguna manera la coyuntura presente: las consecuencias de la caída del colectivismo y la crisis del Estado de bienestar. Por eso se confía más en el mercado que en el Estado, y se insiste, consecuentemente, en la honestidad del empresario para que el mercado no derive en una jungla. Reconociendo la importancia de la conducta empresarial, nos parece que la sociedad actual, y la vida económica más concretamente, no puede prescindir del control y la vigilancia de los poderes públicos. En este sentido llama la atención el limitado espacio que se concede a las relaciones de la empresa con el Estado: creemos que hubieran merecido un capítulo aparte, y no sólo un apartado dentro del capítulo dedicado a la comunidad. El tema de la responsabilidad social de la empresa, que es tan central en este capítulo (y con razón...), hubiera necesitado equilibrarse

con una reflexión más sostenida sobre el papel de los poderes públicos y sus relaciones con la empresa.

Puestos a indicar algunas otras lagunas, habría que mencionar también la falta de una atención mayor a los mercados financieros y a los complejos problemas éticos que plantean. No sólo algunos casos recientes en la mente de todos lo prueban; el reciente Decreto de 3 mayo 1993 del Ministerio de Economía y Hacienda, que desarrolla la Ley de 1988 sobre el mercado de valores, ha tocado también delicados aspectos que afectan a la transparencia de los mercados y a la protección de los inversores.

Uno de los valores más destacados de esta obra en general es la rica dosis de experiencia profesional y empresarial que acumula. Será sin duda uno de los resortes más eficaces para convertirla en un instrumento útil en manos de muchos empresarios, que suelen quejarse del elevado nivel académico (y alejado de la realidad) de muchos escritos sobre el tema. Con todo, en mi opinión, un mayor recurso a la bibliografía disponible hubiera equilibrado mejor la fuerte componente de experiencia del libro.

La obra, de la que hemos comentado únicamente la Parte II, consta de otros dos. La Parte III ilustra lo anterior con cinco aportaciones sobre códigos de empresas concretas: IBM España, John Deere Ibérica, Mapfre, Santana Motor, Shell España. En ningún caso se ofrece el texto del código, sino sólo una presentación y resumen del mismo. La parte I recoge las ponencias de una Jornada de

Estudio sobre las normas de conducta empresarial, que complementan los enfoques de la Parte II, sin duda la más original y elaborada.

En conjunto, estamos ante un volumen que puede ayudar al empresario concreto a una reflexión organizada sobre su ética profesional. A diferencia de gran parte de la bibliografía sobre el tema, estas páginas, por su carácter práctico, conectarán de forma directa con el empresario, quien encontrará en ellas el eco de los problemas con los que ha de encontrarse cada día en su trabajo, así como un estímulo para situarse ante ellos con una preocupación ética.

Ildelfonso Camacho Laraña S.J.

## SOCIOLOGÍA

---

PANIKKAR, R. (1993), *Paz y desarme cultural*, Sal Terrae, Santander.

---

La paz es un fenómeno religioso, y la paz sólo se puede alcanzar si desaparecen todos los etnocentrismos culturales, y los pueblos, en pie de igualdad, se abren a la perfecta comunión.

Estas son las dos tesis que presenta Ramón Panikkar en un libro riquísimo en pensamiento, pero algo desordenado en su presentación, al estar construido con distintos materiales que el autor ha ido presentando a través de muchos años, en diversos foros nacionales e interna-

cionales, sobre el tema de la paz.

El libro está estructurado en tres partes. En la primera, el autor quiere mostrar la difícil relación que existe entre religión y política, rechazando por igual, al monismo que los identifica como al dualismo que los hace incompatibles. En la segunda parte, se desarrolla la tesis fundamental de Panikkar: la dimensión religiosa de la paz; y en la tercera, que es quizás la más original, se plantea la necesidad, como condición indispensable para el establecimiento de una verdadera y duradera paz en el mundo, del desarme cultural entendido este como "el abandono de las trincheras en las que se ha parapetado la cultura "moderna" de origen occidental, considerando valores adquiridos y no negociables el progreso, la tecnología, la ciencia, la democracia, el mercado económico mundial, amén de las organizaciones estatales" (p.61).

El libro está lleno de aforismos, o "Sutras" en la más pura tradición hindú que tan bien conoce el Prof. Panikkar, cada uno de los cuales es suficiente materia de reflexión profunda en un mundo plagado de conflictos bélicos: "La Paz no se da ni se conquista, sólo se recibe, pues la paz es fundamentalmente un don", "La paz es la participación en la armonía del ritmo del ser", "Es difícil vivir sin paz exterior; es imposible vivir sin paz interior"; "La victoria jamás conduce a la paz", "Sólo el perdón, la reconciliación y el diálogo conducen a la paz".

Pero la paz, entendida como la síntesis

---

## BIBLIOGRAFIA

---

sis de las tres experiencias primordiales del hombre: libertad, justicia y armonía, es un fenómeno profundamente religioso. Para Panikkar mientras la guerra ha sido siempre un fenómeno de cariz religioso o al que se le ha querido dar una justificación religiosa, la paz civil, la paz entre los pueblos se ha considerado únicamente como un mero fenómeno político. La única paz a la que se le ha dado un sentido religioso ha sido la paz interior del alma. Pero este dualismo hay que romperlo pues, y esta es la tesis del libro, "la secularidad, como *novum* de nuestro tiempo, permite descubrir la dimensión religiosa de la paz política sin caer en ninguna teocracia" (p.60).

La secularidad es el redescubrimiento de la triada tiempo-espacio-materia como dimensión irrevocable y definitiva de la realidad. La secularidad reafirma el valor intrínseco de este mundo material y temporal colocado en un espacio determinado, pero que no puede ser considerado como un mero estadio intermedio hacia la eternidad. La tierra y el cielo no son dos entidades distintas. El más allá ya se está realizando aquí y ahora "no hay una eternidad post-temporal, ni una temporalidad pre-eterna. La realidad es sempiterna" (p.104).

De esta concepción de la secularidad se sigue que la relación entre religión y política no pueda ser monista como la entienden todas las teocracias, cesaropapismos y dictaduras, pero tampoco pueda ser una relación estrictamente dualista típica del pragmatismo materialista; la relación dice Panikkar,

siguiendo otra vez la terminología de la filosofía hindú, debe ser ni monista ni dualista sino no-dualista: así como los problemas temporales son religiosos, así también las consideraciones sobre el fin último del hombre son políticas.

La paz espiritual, la salud corporal y la libertad política no son tres realidades autónomas y desconexas, sino tres aspectos de la única realidad que es el hombre. Esto lo ha entendido claramente la teología de la liberación. "El oprimido -escribe Panikkar- consciente de la falta de justicia, ve en ello una amenaza para su justificación" y continua en uno de los pasajes más bellos de su obra: "hay que haber vivido en contacto con el oprimido para darse cuenta de que al concientizarse se peca uno que se juega, no solo su felicidad humana, sino también su misma salvación eterna: se da cuenta de que la miseria lo ha destruido; de que ya no es capaz de reacciones humanas; de que le faltan conocimientos, virtudes y hábitos para reaccionar debidamente; de que se ha embrutecido; de que ha perdido el gusto para la vida; de que ya ni siquiera desea su liberación... La falta de justicia le ha hecho incapaz de justificación; ya ni la quiere ni sabe lo que es... Se comprende entonces -termina diciendo Panikkar- que es el grito de la teología de la liberación sea algo más que un juego de lucha de clases: es la lucha por la salvación (eterna)" (p.100).

Pero la condición indispensable para el establecimiento de esta verdadera paz civil basada en la justicia, al mismo

tiempo causa y efecto de la paz religiosa, es lo que Panikkar llama el "desarme cultural", es decir, el total rechazo del etnocentrismo del mundo rico occidental que pretende hacer de sus valores un ideal absoluto para toda la humanidad. "Por desarme cultural -escribe Panikkar- intento aludir a un cambio radical del mito predominante en aquella parte de la humanidad más vociferante, influyente, rica, y que riges los destinos de la política" (p.62).

La paz requiere además de la profunda reforma de las instituciones militares, el abandono de los mitos del mundo "avanzado" y la apertura a los valores del mundo "subdesarrollado". El verdadero diálogo intercultural supone el reconocimiento por parte del mundo occidental de las otras culturas en plano de igualdad y no como "folklore para nuestro entretenimiento y para solaz de los que no pueden llegar a nuestro grado de desarrollo" (p.63).

Este desarme cultural, supone la destrucción de los mitos de la civilización tecnocrática: supone el abandono del evolucionismo que ve la historia como un devenir lineal que llega a su punto de máximo desarrollo en el hombre tecnológico del mundo industrializado; supone poner otra vez al hombre en el centro de un mundo que idolatra la máquina; supone el reconocer que la ciencia moderna ni es única, en el sentido de que todos los que nos precedieron solo fueron precursores de nuestra ciencia, ni puede identificarse con el conocimiento en el sentido clásico de unión con lo

conocido, ni puede ser el privilegio de unos pocos que la usan para dominar a los muchos. Finalmente, el desarme cultural supone el rechazo de la razón como arma de poder y dominación con la que con-vencer a los otros, y la exaltación del conocimiento "para fruir", para ver, para saber, para juzgar, para la salvación (p.154).

En un mundo en el que cada día nos vemos enfrentados con noticias de guerras, matanzas, deportaciones, corrupción mentiras y engaños; en un mundo en el que prevalece la idea del rico mundo occidental como meta al que todos los pueblos deben aspirar, la lectura del libro de Panikkar nos puede ayudar a entender mejor la paz a la que todos aspiramos y el dialogo entre los pueblos que todos deseamos

Gaspar Rul-lan Buades

## EMPRESA

---

FLAMHOLTZ, E. y RANDLE, Y. (1993), *El juego interno del management*, Ediciones Paidós, Barcelona.

---

Podemos afirmar -sin miedo a equivocarnos- que en la actualidad, en las mejores escuelas de negocios del mundo, existe una tendencia innegable hacia los campos cuantificables de la investigación intelectual. Las disciplinas ideales son las matemáticas, estadística y

otras materias caracterizadas por su precisión, exactitud y rigor intelectual. La cultura tiende a decir "sin no se puede medir, no existe".

Sin embargo, el confiar solamente en lo cuantitativo ha dejado en gran medida de lado el estudio de muchas áreas complicadas que son difíciles o imposibles de cuantificar o, como mínimo, las ha puesto bajo sospecha.

En síntesis, la persecución de lo cuantitativo como lo único en lo que se puede confiar ha puesto a las escuelas empresariales ante el peligro de convertirse en "Escuelas de Licenciados en Rigurosos Disparates" (pág.295).

En esta obra, los consultores Eric Flamholtz e Yvonne Randle basándose principalmente en las experiencias aportadas por tres personas (Betsy Wood Knapp, presidenta y directora ejecutiva de Wood, Knapp & Company y directora de la Knapp Communications Corporation; Terryt Donahue, director técnico del equipo de fútbol americano de la UCLA, y Dan Sandel fundador y presidente de Devon Industries), ponen de manifiesto la necesidad de que los gerentes dirijan al mismo tiempo su propia psicología y mentalidad, para poder cumplir eficazmente las funciones que tienen asignadas.

Este estudio se fundamenta en qué piensan sobre sí mismos y sobre su trabajo, las personas que se dedican a la dirección y en como controlan -a veces mal- su propia psicología. Finaliza examinando cómo esas cuestiones psicológicas y mentales influyen, al mismo

tiempo, en su rendimiento y eficacia como directivos. Esto es lo que los autores conceptualizan como el Juego interno de la Dirección.

Este juego es el que tiene lugar en la mente del directivo. Es la forma como una persona controla las cuestiones mentales y psicológicas de la autoestima, la necesidad de dirigir y el deseo de agradar. Estas cuestiones tienen un papel importante en el rendimiento cotidiano del trabajo del directivo. Dominar el Juego Interno implica entender y aceptar el propio papel y desarrollar las perspectivas mentales y psicológicas apropiadas a las exigencias de éste.

Para ser un directivo con éxito a medida que se asciende de un nivel jerárquico a otro, no sólo hay que aprender diversas especialidades como planificación, organización y control (que son actividades del Juego Externo y que nos recuerdan a la Teoría Clásica de la Dirección de Fayol), sino que lo más importante es que se deben desarrollar formas de pensar diferentes (que son actividades del Juego Interno). En otras palabras, el grado de dominio de los elementos del Juego interno que logra una persona afecta a su capacidad para realizar las tareas técnicas. La acción conjunta de estos dos elementos determina, a su vez, la eficacia y el éxito de la acción de dirección en su conjunto.

Por tanto, "la capacidad para practicar el Juego Interno puede ser, pues, la variable crítica que determine si una persona triunfa o fracasa como jefe" (pág.28). Flamholtz y Randle estiman

que en realidad un 90 por ciento de quienes tienen dificultades en sus carreras o, finalmente fracasan, no es por falta de capacitación técnica sino porque no llegan a comprender ni a practicar eficazmente el Juego interno de la Dirección.

El Juego interno del Management - título real de la obra- queda estructurado en tres grandes apartados.

I. Una aproximación al JID (Juego Interno de la Dirección) donde se conceptualiza e interpreta lo que es la dirección interna, es decir, aporta los fundamentos básicos para introducirnos en el siguiente apartado.

II. En el segundo bloque, se estudian una serie de ejemplos-síndromes donde se pone de manifiesto distintas prácticas erróneas o ineficaces en el desarrollo del JID.

III. Flamboltz y Randle -en este último apartado- señalan las variables críticas para mejorar el dominio del JID, así como para lograr la eficacia en la práctica diaria de la Dirección.

Todo directivo que intente dominar el Juego Interno debe tener en cuenta tres aspectos o exigencias fundamentales: en primer lugar, tener la suficiente autoestima personal como para que las cosas que hace diariamente le resulten gratificantes; ser capaz de poner límites a su necesidad de controlar directamente a las personas y los resultados y, por último, ser capaz de controlar la necesidad de ser bien considerado de forma que no interfiera con una realización adecuada de las funciones de dirección.

La autoestima es una variable crítica de la forma en que nos relacionamos con otras personas en todos los aspectos de nuestra vida y es, igualmente importante, cuando se refiere a la forma en que pensamos y actuamos en cualquier puesto de dirección y otro tipo de relaciones laborales. El principal problema radica en que el individuo al asumir el rol de dirección, debe aprender a conseguir una fuente diferente de autoestima, y no podrá ser el mejor vendedor, ni el mejor mecánico, sino que su tarea será la de usar los recursos, incluidos los humanos, para lograr objetivos en la organización. En consecuencia, al asumir el papel de directivo, su satisfacción personal estará ligada cada vez más al rendimiento de la gente que está bajo su control.

Los directivos que no sepan asumir su nuevo papel pueden sentir que su autoestima está amenazada y, para protegerla, pueden "recrear" sus anteriores tareas convirtiéndose en "gerentes de mano de obra" (pág.32).

Igualmente que debemos reconvertir nuestra autoestima al acceder a un puesto directivo, también, tendremos que dominar nuestra necesidad o deseo de controlar. Bien es cierto, que todos sentimos la necesidad de tener las cosas bajo control, pero la forma como se expresa esta necesidad puede diferir de un individuo a otro.

En el área organizativa perteneciente al núcleo de operaciones, existe una relación directa entre el esfuerzo personal y el control sobre los resultados, pero al llegar a un puesto de supervisor o

encargado, esta relación se hace más indirecta y débil. Para practicar de forma eficaz el JID, el directivo debe aceptar un grado decreciente de control directo, así como no querer estar en todo.

Por desgracia, esta faceta del Juego Interno no es tenida en cuenta por los directivos, y el resultado suele ser que terminan abrumados de tareas.

Por último, debemos tener en cuenta que las personas -cualquiera que sea la posición que ocupen dentro de la organización- no sólo quieren ser evaluadas por lo que hacen, en otro nivel quieren ser aceptadas por los demás. Esta es una necesidad social básica que puede estar relacionada también con la de autovalorarse, debido a que para algunas personas, el ser apreciados por los demás es más que una prueba de su propio valor: es la pauta definitiva de su autovaloración.

Sin embargo, al asumir un rol de dirección, la persona debe tener en cuenta que está actuando como representante de los objetivos de la organización, y éstos pueden entrar en conflicto -en más de una ocasión- con los objetivos de los miembros de la misma. Por tanto el directivo debe asumir que ese enfrentamiento organización-empleados le acarrearán necesariamente una pérdida de aceptación, e decir, debe estar prepa-

rado para que no todos le quieran.

Cuando los directivos no logran adoptar una mentalidad que les permita dominar con eficacia uno o más de estos factores, comienza a practicar otro juego diferente del que necesita para obtener el éxito en su trabajo. Estos juegos disfuncionales se manifiestan en una serie de manifestaciones erróneas de practicar el Juego Interno de la Dirección, lo que los autores denominan síndromes -Síndrome del Padrino, del Hacedor, del Impostor, de Napoleón, de Hamlet...-.

Como reflexión final a esta interesante obra, es necesario señalar que en toda época de crisis -como ésta que nos ha tocado sufrir en los últimos años- se hace inmediatamente una desesperada llamada a la mejora de la productividad -principalmente a través de la reducción de costes por medio de la moderación salarial cuando no, del despido indiscriminado. Pero, sin negar la indudable importancia que el factor coste tiene sobre los resultados finales de la organización, no se debe pasar por alto que otro factor de gran importancia consiste sencillamente en que los directivos no logran ser eficaces, porque no llegan a dominar el Juego Interno de la Dirección.

José Antonio Ariza Montes

---

 RESEÑAS
 

---

 TEOLOGÍA
 

---

SÖLLE, D. (1993), *Dios en la basura. Otro "descubrimiento" de América Latina*, Verbo Divino, Estella (Navarra), 160 págs.

---

Nuestros lectores saben probablemente que Dorotea Sölle es una teóloga y escritora alemana, residente en Hamburgo. Nacida en 1929 forma parte del movimiento de teología alemana crítica y política que destacó a mediados de los años 60. Sus posiciones son cercanas, por ejemplo a Metz o a Moltmann.

Este libro es una especie de diario inspirado que recoge las impresiones de un viaje que realizó a varios países de América Latina durante varios meses. Sus observaciones nos hacen descubrir la humanidad que palpita en medio de la pobreza; la esperanza que surge de donde no parece haber motivos para ello; la fuerza y la ilusión de importantes colectivos como las mujeres, los indígenas; la fuerza inspiradora de la teología de liberación (T.L.)...

Como botón de muestra transcribimos algunas de sus reflexiones sobre la T.L. y sobre la esperanza:

*Sobre la teología de la liberación*

"La T.L. es uno de los regalos más maravillosos que los pobres de

Latinoamérica han podido hacer al cristianismo; y no sólo a la religión, sino también a la clase media de esta sociedad opulenta a la que yo mismo pertenezco. Un regalo que no se consume, sino que me alimenta a mí como alimenta a los propios pobres" (p. 105). La T.L. es "ese regalo que los pobres hacen a los ricos" (p. 103). La T.L. es como un árbol con raíz, tronco y ramas. La raíz es la experiencia de Dios en el mundo de los pobres. El tronco, son las comunidades de base. Las ramas son la multitud de hombres y mujeres empeñados en el trabajo teológico (p. 80).

*Sobre la esperanza*

"Por lo que he podido observar, la esperanza y el grado de educación están en proporción inversa: cuanto mayor es la inteligencia, la cultura o los conocimientos de una persona, tanto menor es su esperanza... He encontrado esperanza entre los que se dedican al trabajo de base... La escritora nicaragüense Gioconda Belli, cuando al final de una conferencia le preguntaron qué pensaba sobre la actitud europea de desesperanza, sentenció: "No hay nadie en Nicaragua que pueda permitirse ese lujo" (p. 146).

Como se desprende de las conclusiones, el libro fue pensado como forma testimonial y "alternativa" de conmemorar el quinto centenario. Para ese fin, quizás ha llegado a nuestras manos un

poco tarde, pero eso no le resta nada de interés a su lectura.

José J. Romero Rodríguez S.J.

---

BISER, E. (1994), *Pronóstico de la fe. Orientación para la época postsecularizada*. Empresa Editorial Herder, Barcelona, 528 págs. Versión española de Claudio Gancho.

---

Los analistas sociales coinciden en detectar la honda crisis de todos los elementos que han fundamentado los sentidos de realidad durante los últimos años. La última década del siglo XX es época de cambios radicales en la política de bloques, en la economía y los valores. La crisis actual de los sistemas de creencias -y no solo en las religiones cristianas- no se entenderá en toda su profundidad si no se ve en ella una crisis de la cultura, un cambio de la concepción global de la vida. Lo que puede ser más novedoso en la aportación de Biser: no sólo se experimenta una crisis de fe religiosa, sino que la crisis incide también sobre el ateísmo y la secularidad.

En la marcha de la Iglesia actual la crisis se pone de relieve en una serie de desajustes: base y cúpula, fe del pueblo y teología, formas de piedad tradicional y movimientos recientes de espiritualidad neoconservadora. El Concilio Vaticano II pudo ser una oportunidad innovadora y unificadora pero se desaprovechó. Las consecuencias de este

fracaso las estamos viendo hoy: trivialización de la fe, fundamentalismo, pseudomística.

¿Es posible "salir" creativamente de esta situación y avanzar?. E. Biser propone lo que él llama "terapia que frene este proceso degenerativo". Para ello se impone la figura del "maestro interior", que es iniciativa innovadora y promesa; asimismo sugiere el ideal de una teología "adivinatoria" de prospección al futuro, "responsorial" con capacidad de respuesta e interpretación, y "terapéutica". Finalmente formula el proyecto de una "mística exotérica" común al pueblo fiel. Jesús de Nazaret, que mantiene su puesto central en la fe, debe dejar de ser el "Señor" para convertirse cada vez más en el "Maestro" y el "Amigo".

Leandro Sequeiros San Román S.J.

## SOCIOLOGÍA

---

DEL CAMPO, S. (1993), *Tendencias Sociales en España (1960-1990)*, Fundación BBV, Bilbao, Volumen I, 585 págs. Volumen II, 607 págs. Volumen III, 559 págs.

---

Situar a España en los primeros puestos de los países más industrializados, no puede reducirse al análisis de indicadores económicos. Esta obra enciclopédica demuestra que la sociología española no solo está a la altura sino que

compite ventajosamente con los estudios realizados recientemente en este campo por otras escuelas internacionalmente reconocidas como punteras.

El Grupo Internacional de Cartografía Social comparada, que inició el ilustre sociólogo Theodore Caplow, proyectó en 1986 un comprehensivo estudio del cambio social acaecido en las sociedades avanzadas que permitiese desarrollar un nuevo modelo de interpretación social, para poder así conjeturar mejor las evoluciones previstas para el futuro. Hasta este momento ya se habían publicado los informes relativos a Francia, Alemania Occidental, Quebec y Estados Unidos.

La experiencia y el buen saber del profesor Salustiano del Campo, junto con el aliento y el apoyo de la Fundación del Banco Bilbao Vizcaya que preside J.A. Sánchez Asiain, han conseguido llevar a buen puerto este valioso análisis de la estructura social de España durante los treinta años en que se produjo un cambio social incomparable en nuestra historia. Imposible relatar, una por una, las distintas monografías elaboradas por un equipo de treinta y cuatro investigadores sociales, que se abren con las tendencias demográficas, expuestas por el propio profesor del Campo y se cierran con la tendencias de la identidad nacional, según un esquema preestablecido que los agrupa en 17 capítulos, todos ellos subdivididos en diversos temas.

A la vista de sus resultados, se puede

afirmar, sin género de dudas, que este macroinforme sociológico es, hoy día, la mejor guía de estudio para quien quiera conocer el pasado, el presente y el futuro de nuestra sociedad, dado que en él se cumplen escrupulosamente todas las condiciones de objetividad, ausencia de dogmatismos apriorísticos y acumulatividad, requeridas en toda investigación social. A ello contribuye la excelente selección bibliográfica y un compendio de los cuadros más significativos de la evolución social que ha experimentado España en estos seis últimos lustros.

Entre las tendencias sociales más destacables habría que señalar el balance positivo que arroja el estudio sobre el grado de satisfacción con la vida que disfrutaban los españoles, nivel que se ha incrementado desde 1980. "Si en ese año el 70% se encontraba muy o bastante satisfecho con la vida que llevaban y el 78% era muy o bastante feliz, en 1990 el porcentaje de españoles satisfechos se eleva al 80% y el de españoles felices alcanza el 85%".

Asimismo, "los españoles confían en el futuro. Poseen un moderado optimismo respecto a la evolución de su situación personal y un creciente pesimismo respecto al futuro del país. El aumento de los valores posmaterialistas restará importancia a los aspectos económicos, aunque éstos seguirán siendo fundamentales. Los objetivos de futuro estarán en función de la evolución de los graves problemas que tiene planteados nuestro país".

Se constata que este cambio social ha roto la anterior uniformidad en la aceptación de unos valores predominantes unitarios, lo que hace que la sociedad española se configure como heterogénea, similar a las sociedades europeas de nuestro entorno, con las que estamos claramente convergiendo en lo que respecta a valores, aptitudes y formas de comportamiento.

Carlos Giner de Grado

## POLÍTICA

---

PRIETO, F. (1993, 1990), *Historia de las ideas y las formas políticas III*. Vol.1: *El Renacimiento y el Barroco*. Vol.2: *La Ilustración*. Unión Editorial, Madrid, 577 y 572 págs.

---

Ya Carlos Giner de Grado reseñaba en el nº 186 de FOMENTO SOCIAL la aparición del primer tomo de esta colección de "Historia de las ideas y de las formas políticas" De Fernando Prieto, dedicado a la Edad Antigua, augurando que esta colección se abriría paso en el mercado académico español entre las obras tradicionales del pensamiento político. Dicho augurio se ve confirmado con la aparición de dos gruesos volúmenes que conforman el tomo III, dedicados respectivamente al Renacimiento y al Barroco y a la Ilustración.

Además de la formación humanística

y filosófica del autor, así como su claridad nítida de exposición, ya apuntadas por Carlos Giner, quiero destacar tres virtualidades de la obra:

1ª: La introducción general a cada una de las épocas tratadas permite situarse al lector en la perspectiva adecuada para la comprensión de la misma. El tratamiento de la época por estados nacionales permite situarse en la perspectiva concreta de cada nacionalidad, en el aporte que cada una de ellas realiza al pensamiento político de la época. Finalmente, dentro de cada una de los estados nacionales tratados en cada época, la división en capítulos nos destaca los principales autores que hicieron una contribución fundamental al pensamiento de la época. Así, la obra tiene no sólo una unidad material sino también formal en cuanto todo está relacionado en la interpretación que el autor realiza de la época, pero al propio tiempo permite al lector un acceso parcial a la misma, bien para estudiar un país o un autor en concreto.

2ª: La claridad nítida de la exposición no disminuye el nivel científico de la misma, ni el rigor del pensamiento, sino que permite que la obra no sólo sea útil al estudiante universitario, sino también al estudioso especializado en el tema. Por ello, la obra resulta apta no sólo para el ámbito académico de la Universidad, sino en general para un público profesional cultivado en el pensamiento y en la organización política.

3ª: La abundancia de textos, acertadamente seleccionados, que se in-

tercalan adecuadamente en la exposición de cada uno de los autores.

Estas tres características hacen de la presente colección una obra singular, pues no existe en la bibliografía internacional una obra de estas características realizada por un solo autor.

Vicente Theotonio Cáceres S.J.

## ECONOMÍA

---

CONSEJO DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ANDALUCÍA (1993), *La economía andaluza. Documento para debate*, Ed. Consejo de Colegios de Economistas de Andalucía, Córdoba, 72 págs.

---

Con motivo de la creación del Consejo de colegios de economistas de Andalucía, se ha redactado un informe sobre la economía andaluza por parte de cuatro prestigiosos economistas andaluces: José M<sup>a</sup> Casado Raigón, Manuel Martín Rodríguez, Juan Manuel Rey Juliá y Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla; este informe constituye el contenido de la obra reseñada.

El texto se inicia con un análisis de la evolución de la economía andaluza en el período 1973-91, que se refiere especialmente a la población y a la renta. Dedicamos también un capítulo a los recursos naturales, y a los aspectos territoriales y de infraestructuras. Diversos capí-

tulos estudian los diferentes sectores de la economía andaluza: agrario, pesquero, industrial y de servicios; además de un apartado sobre comercio exterior, aparece un último capítulo dedicado a las relaciones con Portugal y con el Norte de África y al capital humano.

En la obra se hace patente de nuevo las carencias de la economía andaluza que, en palabras de los autores, proceden de la falta de solidez de los sectores productivos, su desconexión, la baja cualificación profesional, la vulnerabilidad de amplios sectores, la baja productividad, la carencia de un capitalismo andaluz, la escasa innovación etc.

Insisten los redactores del documento en la especial relevancia que tendrá para Andalucía la integración en la Comunidad Europea, cuyas consecuencias deben ser asimiladas de manera progresiva, así en la página 71 se indica textualmente:

“Esos cambios deben producirse de manera progresiva y paulatina, tratando de asimilarlos de manera sosegada y sin afectar las esencias tanto económicas como sociales. Los desafíos que entraña la integración en la Comunidad Europea se concretan, en el terreno económico, en la reconversión de nuestra anticuada industria y en la conformación de un tejido industrial sólido y con cierto grado de autonomía; especialmente en ciertos sectores como el agroalimentario, las mejoras estructurales de la agricultura, la pesca y las comunicaciones y la necesidad de definir nuevas políticas sobre innovación tecnológica y forma-

ción profesional”.

En conclusión, se trata de una obra que, dentro de su brevedad, realiza un acertado diagnóstico de los actuales problemas de la economía andaluza, completando por tanto la ya abundante bibliografía sobre la comunidad autónoma de Andalucía.

Adolfo Rodero Franganillo

## EDUCACIÓN

---

BASTIDA, A. (1994), *Desaprender la Guerra. Una visión crítica de la educación para la paz*, Icaria, Barcelona. Seminario de Investigación para la Paz, Zaragoza, 192 págs.

---

En su origen, este libro refleja y vulgariza una parte de la tesis de doctorado de la autora. Bajo el título *La guerra y el pensamiento estratégico: un punto de vista didáctico*, la tesis doctoral de Anna Bastida fue dirigida por el profesor Gabriel Cardona y defendida en mayo de 1992. Su propósito era doble: demostrar la necesidad de integrar el tratamiento de los fenómenos bélicos en los currículos de Ciencias Sociales de la Enseñanza Primaria y Secundaria, y poner de manifiesto que tal integración puede hacerse y hacerse bien.

Para ello se rastrearon los libros de texto escolares y se analizó el peso que en ellos tenía la idea de la guerra en la

construcción de la Historia. Consecuentemente con esto se hicieron propuestas para su trasposición didáctica y se diseccionó un conflicto bélico para averiguar sus posibilidades. La guerra elegida como ejemplificación fue la de 1914-1918. Lo que se intenta demostrar es que el olvido de la guerra en la escuela provoca inconvenientes de dos tipos: ofrece una versión manifiestamente incompleta del pasado y del presente de las sociedades humanas al tiempo que menosprecia algunas ventajas didácticas y, sobre todo, desaprovecha una oportunidad muy clara de actuar en la educación de los valores.

El objetivo didáctico último de la tesis doctoral y de este libro es cuestionar las concepciones intimistas que ponen el énfasis exclusivo en el cambio personal, en el fomento de actitudes prosociales o empáticas. La armonía personal, la adquisición de actitudes que favorecen la comprensión, el diálogo y la tolerancia constituyen una condición necesaria pero no suficiente de los objetivos de la educación para la paz. Dicho brutalmente: no basta con aprender a quererse mucho para que el mundo cambie, para que desaparezcan las guerras. Si realmente aspiramos a eliminar las guerras es necesario estudiarlas, analizarlas, tratarlas de forma racional, enseñarlas de forma desmitificada y desmitificadora.

Anna Bastida nació en Manresa en 1951. Profesora de griego, geografía e historia de instituto de bachillerato y preocupada por los problemas del Ter-

cer Mundo. Actualmente enseña en la Escuela de Magisterio de la Universidad de Barcelona. En 1992 se incorpora al Seminario de Educación para la Paz de la Asociación pro Derechos Humanos.

Dos aspectos de este libro merecen ser destacados: por un lado, el tratamiento riguroso de las unidades didácticas que presenta, más allá de la moralina acostumbrada en otros trabajos educativos sobre la paz, y que es fruto de la fundamentación sociológica y psicopedagógica de este tema transversal. Por otro lado, la amplia, actualizada y selecta bibliografía, fruto de muchos años de recopilación de información y que será de gran utilidad a los interesados en la educación para la paz.

Leandro Sequeiros San Román

## EMPRESA

---

LERITZ, L. (1993), *Negociación infalible. Cómo resolver problemas, lograr acuerdos y solucionar conflictos*, Ediciones Paidós, Barcelona, 287 págs.

---

Cada vez más, los directivos, los agentes sociales, y cualquier persona -prácticamente todo el mundo- que se desenvuelva en una organización, es consciente que una de sus tareas cotidianas consiste en resolver, afrontar, y convivir en medio de conflictos. La consideración peyorativa del conflicto -algo que hay

que evitar- ha sido desterrada en las ciencias sociales como algo que responde a la realidad. Es más, precisamente el conflicto, puede ser un síntoma de crecimiento y una oportunidad para mejorar las estructuras, los procesos y las relaciones interpersonales. Sin él, nada cambia, y por ello puede que todo fracase. Por tanto, las formas de enfrentarse al conflicto, tanto en su vertiente teórica como práctica, constituyen un asunto de sumo interés en nuestros días, sobre todo para aquellos que lo asumen desde una perspectiva constructiva.

Precisamente la negociación constituye una de las salidas más airoosas para resolver los conflictos, de tal forma que una situación colapsada por puntos de vista divergentes, puede convertirse en otra, radicalmente distinta, fruto de las convergencias de las partes.

En este contexto, el presente libro nos permite comprender que el éxito de una negociación depende de cuáles sean nuestras necesidades y qué debemos hacer para satisfacerlas. Len Leritz vuelve aquí sus diecinueve años de experiencia práctica en el campo de la investigación psicológica y el resultado es un enfoque innovador respecto del arte de la negociación. De este modo, el lector, enfrentado a estos planteamientos, no sólo puede obtener una comprensión cabal acerca de cómo piensan las personas y por qué actúan del modo en que lo hacen, sino que también puede descubrir alternativas para satisfacer a todas las partes a la vez que satisface sus propios objetivos.

No se trata de un libro que aborde el tema desde el análisis teórico, todo lo contrario, su enfoque es eminentemente práctico. El título, algo pretencioso, responde al objetivo: proponer medios para que la negociación como proceso de resolución de conflictos sea un éxito.

Los pasos para la "infabilidad" quedan establecidos por Len Leritz en un plan compuesto de diversas etapas: convertir la resistencia en cooperación; afrontar y resolver conflictos; administrar y supervisar a los demás; tratar con personalidades problemáticas; cerrar tratos de ventas; mediar en los enfrentamientos; negociar contratos difíciles.

Alfonso C. Morales Gutiérrez

---

BAZERMAN, M. y NEALE, M.A. (1993), *La negociación racional en un mundo irracional*, Ediciones Paidós, Barcelona, 265 págs.

---

La necesidad de consenso y de negociación son cada vez más urgentes en la actualidad para que se produzca un avance social y económico. La multiplicidad de intereses contrapuestos, no sólo bilaterales, sino multilaterales, complican los procesos negociadores que a veces toman derroteros totalmente "irracionales". Por ello el título de este libro expone una realidad constatada por muchas personas: la negociación no llega, en muchas ocasiones, a una solución racional.

Conscientes de este hecho, y conside-

rando diez mil estudios sobre la conducta en la negociación realizados con otros tantos ejecutivos y estudiantes en los últimos cinco años, Max H. Bazerman y Margaret A. Neale llegan a la inquietante conclusión de que, en cierta forma, la mayoría de los directivos tienden a comportarse de modo irracional en las negociaciones. Por ejemplo, descubrieron que son proclives a experimentar una excesiva confianza en sí mismos, a intensificar precipitadamente sus compromisos iniciales y a desatender las técnicas que emplea la otra parte. Esta conducta - según demuestran los autores- es el resultado directo del hecho de que somos víctimas de nuestras propias falsas y engañosas suposiciones. Por medio de simulaciones y ejercicios, Bazerman y Neale enseñan a evitar esas trampas centrando la atención en la conducta del oponente y desarrollando la aptitud de reconocer las propias limitaciones y tendencias distorsionadoras.

Por medio de consejos expuestos paso a paso y casos tomados de la vida real - como por ejemplo el desastroso programa para viajeros ocasionales que ha costado más de doce millones de dólares a la industria norteamericana del aerotransporte en concepto de viajes gratuitos, o las igualmente catastróficas rebajas de promoción que casi destruyen a Chrysler, Ford y General Motors-, los autores enseñan así a los directivos a evaluar y negociar incluso en las situaciones más difíciles.

La obra consta de tres partes fundamentales. En la primera se abordan los

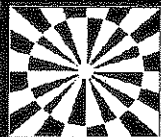
errores más comunes que se cometen en un proceso negociador. Por ejemplo, los autores subastando, bajo determinadas circunstancias -el que puja más alto gana, y el que inmediatamente puja más bajo pierde- un billete de veinte dólares -ejercicio típico de negociación- han ganado más de diez mil dólares: es decir hubo procesos negociadores donde se llegó a pujar hasta doscientos dólares por un billete de veinte. Este error se denomina "seguir el curso de acción inicial". Otros errores son la excesiva confianza y la conducta del negociador. En la segunda parte se plantean estrate-

gias de negociación racionales para alcanzar soluciones de carácter integrativo. En la tercera parte se abordan las negociaciones en contextos complejos -grupos, organizaciones, a través de terceros,...etc-.

El objetivo del libro, de esta manera, es guiar al lector desde las más simples negociaciones bilaterales hasta las más complejas, y sobre todo ayudar a los directivos más reflexivos a desarrollar las mejores habilidades para la negociación.

Alfonso C. Morales Gutiérrez





Publicaciones E.T.E.A.

Relación de obras publicadas

PVP IVA  
incluido

**Empresa**

F. J. RODRIGUEZ HERNANDEZ, Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad (*).....	1.200
VARIOS, Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada (*).....	800
VARIOS, La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963-1988) (*).....	
G. RUL-LAN BUADES, Administración de recursos humanos (2ª Ed.) .....	1.070
A. C. MORALES GUTIERREZ, La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica.....	775
L. GODOY LOPEZ, Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno .....	1.750
A. C. MORALES, Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma? .....	1.400

**Ciencias Sociales**

A. LOPEZ CABALLERO, Dolor y mito. Psicología del comportamiento religioso (*).....	1.000
G. RUL-LAN BUADES, Poder Sindical y Democracia .....	875
A. LOPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejercicios (2ª Ed.) .....	825
G. RUL-LAN BUADES, Origen Político de los Sindicatos.....	1.505

**Matemáticas e Informática**

C. HERVAS MARTINEZ, Problemas de Combinatoria y Probabilidad (*).....	500
J. M. CARIDAD OCERIN, T.S.P. y Estimación de Modelos Econométricos.....	875
J. M. CARIDAD OCERIN y J. A. MURILLO FERNANDEZ, dBASEIII+ para usuarios de Basic y Pascal.....	485
F. MARTINEZ ESTUDILLO, Superficies maximales en el espacio de Lorentz-Minkowski.....	875
J. N. RAMIREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: Los modelos econométricos regionales .....	2.050

**Agricultura**

J. J. ROMERO RODRIGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos .....	1.215
P. CALDENTEY ALBERT, Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario .....	1.750

**Economía**

A. RODERO FRANGANILLO y C. BARROSO CAMPOS, Un Modelo Macroeconómico del Equilibrio Global.....	535
--	-----

(\*) Agotado

Pedidos a:

Publicaciones ETEA. Apdo. Correos 439. 14080-Córdoba  
Teléfono: (957) 29 61 33

Mundi-Prensa Libros, S.A. Castelló, 37, 28001-MADRID.  
Teléfono: Oficinas 435 71 35  
Librería 431 33 99

BOLETIN DE PEDIDO	Enviar a: ETEA PUBLICACIONES ETEA Escritor Castilla Aguayo, 4 Apdo. 439, Telf. (957) 29 61 33 Fax 203611 - 14080 CORDOBA (ESPAÑA)	
Nombre y apellidos _____ D.N.I. _____ Calle _____ Cód. Postal _____ Población _____ Provincia _____		
Solicita el envío de las siguientes obras		
Ejemplares	Autor y título	Pesetas
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Forma de pago: <input type="checkbox"/> Talón bancario nombre de ETEA <input type="checkbox"/> Reembolso		

# 36 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 1993

## SUMARIO

- Juan Hernández Armenteros, M.ª Lucía Navarro Gómez y Gerard Lassibille** La Financiación de la Enseñanza Superior en Andalucía: 1987-1993.
- José Luis Moreno Becerra y José Marcos Afonso Casado** La Financiación de la Educación Superior en Canarias.
- Esteve Oroval y Jorge Calero** Financiación de la Expansión Universitaria Catalana en los últimos años.
- Joaquín Álvarez Corbacho** La Financiación de la Enseñanza Superior en Galicia.
- Julio Grao y Joaquín Martínez** La Financiación de la Enseñanza Pública Superior en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- José-Ginés Mora, Jordi Palafox y Francisco Pérez** La Financiación de la Educación Superior en la Comunidad Valenciana.
- M.ª Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos** Financiación de las Universidades en territorio MEC
- Luis Rodríguez Sáiz** La Financiación de la Enseñanza Superior en España. Perspectiva de las Universidades Privadas.
- Jorge Calero** Efectos de los modelos de Financiación de la Educación Superior sobre la eficiencia y la equidad.
- Rosario Martínez, José-Ginés Mora y Luis Vila** Educación, Actividad y Empleo en las Comunidades Autónomas Españolas.
- Jesús Sánchez Fernández y Antonio Morillas Raya** Actividad, Empleo y Paro en España según la Encuesta de Población Activa.
- José Luis Moreno Becerra** Innovación Tecnológica y Desarrollo Regional: hacia una más eficaz interrelación Universidad-Sociedad.

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCIA  
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Málaga  
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 95 / 213 12 97





# CUADERNOS

## de Ciencias Económicas y Empresariales

SEGUNDA EPOCA

AÑO 17/ N° 25/ Julio-Diciembre, 1993

### SUMARIO

Presentación .....

*I. Artículos:*

- **Las agrupaciones de interés económico.** M<sup>o</sup> Angeles Martín Reyes .....
- **La lógica de las migraciones en el Mediterráneo actual.** José Fernando Troyano .....

*II. Notas:*

- **El coste de capital como coste de oportunidad.** Félix J. López Iturriaga .....

*III. Recensiones.*

*IV. Documentos: Aportaciones a la Económica Indiana (y II)*

- **Aspectos analíticos en la doctrina del justo precio de Juan de Matienzo (1520-1579).** Oreste Popescu .....
- **Las ideas económicas de Juan de Castellanos (1522-1607).** Graciela I. Cairoli .....
- **Las ideas económicas de Fray Bernardino de Cárdenas.** Alejandro Cavanagh .....

*V. Comentarios de Actualidad.*

*VI. Agenda.*

*VII. Información Bibliográfica.*

#### EDITA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad de Málaga

**GESTION, SUSCRIPCIONES Y PUBLICIDAD**  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

#### BIBLIOTECA

C/. El Ejido, s/n. - 29071 Málaga  
Telf.: Fax: (95) 213 11 48

Precio de suscripción anual: 3.000 ptas.

I.S.S.N.: 0211-4356  
D.L.: MA-1303-1977

#### PUBLICACION DE ORIGINALES

Las normas de publicación en la revista pueden  
solicitarse a:

Secretaría de la Revista  
CUADERNOS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y  
EMPRESARIALES

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
C/. El Ejido, s/n.  
29071 Málaga



## INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACION DE ORIGINALES EN LA REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

Esta revista admite artículos y notas originales en español que no hayan sido simultáneamente enviados a otra revista.

### A) MANUSCRITOS

Los manuscritos deben enviarse mecanografiados a doble espacio por una sola cara, en papel formato DIN A4, con márgenes de 25 mm. a cada lado.

La extensión de los mismos no excederá de 30 páginas para los artículos y 10 para las notas cortas, incluyendo en estos límites figuras, tablas y referencias bibliográficas. Excepcionalmente, y en casos muy justificados podrán publicarse trabajos más extensos. Se enviarán tres copias a ETEA, Revista de Fomento Social, Apdo. 439, 14080 CORDOBA. Se agradecerá el envío del manuscrito en soporte informático (3 1/2 o 5 1/4) en procesadores de texto tales como WORD o WORD PERFECT.

### B) ORGANIZACION DEL TEXTO

Se recomienda preferentemente la siguiente disposición:

*Encabezamiento:* Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de cuarenta caracteres (letras más espacios).

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación Académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad.

*Resumen:* Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No sobrepasa las 150 palabras.

*Palabras clave:* Máximo de siete, sugeridas por el autor o autores, para su tratamiento informático. Podrán ser modificadas o complementadas por el Consejo de Redacción.

*Agradecimientos:* Caso de incluir agradecimientos irán al final del artículo, antes de las referencias bibliográficas.

*Referencias bibliográficas:* Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 1.985a; 1.985b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellido (en mayúsculas), nombre (en minúsculas), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (subrayado) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (subrayado), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

*Notas a pie de página:* Se numerarán correlativamente y se incluirán al final del texto. Las referencias bibliográficas se harán citando el apellido del autor (en minúsculas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

*Cuadros y figuras:* Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa, preferentemente en papel vegetal.

*Abreviaturas:* El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo.

Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.



---

Escritor Castilla Aguayo, 4 - Apdo. 439 - 14080 Córdoba (España) - Telf. (957) 29 61 33